



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización



Bajo Cauca

Dinámicas territoriales:
aportes para la orientación estratégica
de la regionalización de la Universidad de Antioquia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización

Bajo Cauca

Dinámicas territoriales:
aportes para la orientación estratégica
de la regionalización de la Universidad de Antioquia

© Alejandro Pimienta Betancur, Clara Inés Aramburo Siegert, Lida Sepúlveda López
© Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización
© Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales
© Universidad de Antioquia, Fondo Editorial BIOGÉNESIS
ISBN: 978-628-7592-45-2
ISBN ebook: 978-628-7592-52-0
Primera edición: diciembre de 2022

Diseño de cubierta: Dirección de Comunicaciones Universidad de Antioquia
Diagramación: Imprenta Universidad de Antioquia
Corrección de estilo y edición: Daniel Alejandro Cardona Henao
Fotografías: Archivo Dirección de Regionalización, Archivo Histórico
Impresión y terminación: Publicaciones VID

Impreso y hecho en Medellín, Colombia/Printed and made in Medellín, Colombia

Se autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio y para fines académicos, siempre que se haga el debido reconocimiento a las autoras y a los autores, respetando los derechos de autor.

Dirección de Regionalización, Universidad de Antioquia
Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 308
Medellín, Colombia, Sudamérica
Teléfono: (604) 219 51 57
Correo electrónico: dirregionalizacion@udea.edu.co

Instituto de Estudio Regionales, Universidad de Antioquia
Calle 67 No. 53-108, bloque 9, oficina 243
Medellín, Colombia, Sudamérica
Teléfono: (604) 219 56 99
Correo electrónico: cediner@udea.edu.co

Fondo Editorial BIOGÉNESIS
Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Antioquia
Carrera 75 No. 65-87, bloque 46, oficina 225
Teléfono: (604) 219 91 77 / 91 76
Correo electrónico: fondoeditorialbiogenesis@udea.edu.co

El contenido de la obra corresponde al derecho de expresión de los autores y las autoras y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores y las autoras asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Bajo Cauca. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia / Alejandro Pimienta Betancur ; Clara Inés Aramburo Siegert ; Lida Sepúlveda López. – 1a. ed. – Medellín : Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización ; Instituto de Estudios Regionales ; Fondo Editorial Biogénesis, 2022.

196 páginas

ISBN impreso: 978-628-7592-45-2

ISBN digital: 978-628-7592-52-0

1. Desarrollo territorial 2. Regionalización 3. Bajo Cauca (Antioquia)

338.93



Escanea y conoce más sobre #UdeARegiones

Esta publicación hace parte de los resultados del proyecto de investigación “Análisis a la regionalización de la Universidad de Antioquia y aportes a su mejoramiento” (código SIU 2019-25670), liderado por el Grupo Estudios del Territorio y financiado por la Dirección de Regionalización, con el apoyo del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (Acta de compromiso No. 20440004-01-2019).



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

John Jairo Arboleda Céspedes, rector

Dirección de Regionalización

Jorge Iván Gallego Mosquera, director

Gladis Adriana Aristizábal Montoya

Claudia Elena Montoya Aguirre

Gloria María Ceballos Maya

Vannesa Monsalve Restrepo

Instituto de Estudios Regionales –INER–

Coordinación general del proyecto PAI (2019-2021)

Vladimir Montoya Arango

Coordinación del proyecto editorial (2021-2022)

Alejandro Pimienta Betancur

Investigadores principales del proyecto de investigación

Alejandro Pimienta Betancur

Clara Aramburo Siegert

Lida Sepúlveda López

Coinvestigadoras

María Teresa Arcila Estrada

Paula Andrea Hinstroza Blandón

Katerine Montoya Castañeda

Ingeniero

Julián Andrés Giraldo Hoyos

Asistentes de investigación

Estefanía Ramírez Ceballos

Marlly Andrea García Jiménez

Equipo regional Seccional Bajo Cauca

Edgar Alonso Correa Ospina, director

Isnelia María Díaz Navarro

Marco Julio Cañas Campillo

María Isabel Arroyo Arroyo

Daniela Paola Ornett González

María del Carmen Geney Mendoza

Juan Fernando Cardona

Yasmira Emperatriz Barbosa Mogollón



Contenido

Prólogo.....	13
La gestión del conocimiento territorial, el reto para la acción de regionalización	17
Presentación.....	23
1. Coexistencia y superposición de ordenamientos y territorialidades con intereses divergentes que ocasionan conflictos socioambientales	27
1.1. La forma espacial llamada frontera.....	28
1.2. Base material espacial y cambio climático	35
1.3. Las territorialidades y los tipos de ordenamiento	38
2. Extractivismo minero generalizado en condiciones productivas desiguales y en disputa por el acceso al recurso oro	97
2.1. La actividad minera: eje de configuración e identidad territorial	98
2.2. Empresas, asociaciones y organizaciones por la minería: Mineros S.A., Conalminercol y el SENA Minero Ambiental....	114
2.3. La minería ilegal y la criminal.....	129

3. Economía subregional en proceso de transición: reconversión minera, competitividad agropecuaria y reactivación económica	141
3.1. Cifras económicas subregionales y economías de subsistencia.....	143
3.2. Reactivación de la dinámica productiva	148
4. Conflicto armado de nueva generación, por sus rasgos criminales y delincuenciales asociados con el narcotráfico, la minería ilegal y el microtráfico en coexistencia con la implementación de los Acuerdos de Paz.....	163
4.1. Los grupos armados organizados	164
4.2. Frentes de acción de los actores armados.....	168
4.3. La percepción y la realidad de la inseguridad.....	173
4.4. Los Acuerdos de Paz	175
Conclusión	187
Bibliografía.....	189



Índices

Tablas

Tabla 1. Áreas protegidas subregión Bajo Cauca	41
Tabla 2. Áreas territoriales y población ZRFRM, límite neto, año 2006	48
Tabla 3. Sustracciones de la ZRFRM, departamento de Antioquia ...	49
Tabla 4. Áreas en baldíos y en formas de tenencia por municipio ..	50
Tabla 5. Grupos étnicos subregión Bajo Cauca.....	59
Tabla 6. Resguardos y comunidades indígenas en Antioquia	61
Tabla 7. Áreas de resguardos indígenas por subregiones.....	61
Tabla 8. Resguardos indígenas constituidos subregión Bajo Cauca.....	62
Tabla 9. Total comunidades indígenas con resguardo, sin resguardo y en proceso de constitución.....	62
Tabla 10. Territorios indígenas en proceso de titulación.....	64
Tabla 11. Tierras de comunidades negras en Antioquia, 2010.....	75
Tabla 12. Territorios colectivos titulados	75
Tabla 13. Consejos Comunitarios del Bajo Cauca	76
Tabla 14. Explotaciones mineras departamento de Antioquia, 2010.	101

Tabla 15. Áreas de títulos concedidos en Antioquia por subregión...	103
Tabla 16. Iniciativas gubernamentales para la formalización minera	111
Tabla 17. Número de propietarios y predios. Bajo Cauca, 2016....	145

Mapas

Mapa 1. Subregión Bajo Cauca antioqueño	25
Mapa 2. Zonas de vida actuales.....	36
Mapa 3. Zonas de vida futuras	37
Mapa 4. Localización y división político-administrativa de la Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí	43
Mapa 5. Área declaratoria propuesta en los humedales del Bajo Cauca.....	55
Mapa 6. Complejo cenagoso El Sapo-Hoyo Grande.....	57
Mapa 7. Complejo cenagoso Corrales.....	58
Mapa 8. Comunidades étnicas en el Bajo Cauca	60
Mapa 9. Comunidades indígenas Bajo Cauca	62
Mapa 10. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de El Bagre	80
Mapa 11. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de Caucasia.....	81
Mapa 12. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de Zaragoza.....	81
Mapa 13. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de Cáceres	82
Mapa 14. Unidades Funcionales de la Conexión Norte, Caucasia-Remedios.....	86
Mapa 15. Territorialidades múltiples Bajo Cauca, 2018	96

Mapa 16. Distrito Minero Nordeste y Bajo Cauca.....	100
Mapa 17. Títulos y concesiones mineras. Antioquia, 2013.....	104
Mapa 18. Municipios con Planes de Desarrollo Territorial -PDET-	183

Gráficos

Gráfico 1. Censo minero. Colombia 2010-2012.....	131
Gráfico 2. Distribución valor agregado. Bajo Cauca, 2015.....	144
Gráfico 3. Participación en la base empresarial según municipio. Bajo Cauca, 2017	149



Prólogo

Han pasado más de dos décadas desde que la Universidad de Antioquia asumió el compromiso de honrar su vocación regional y de proyectarse con todo su potencial al departamento. Han sido años en los que la institución ha servido con equidad, pertinencia y calidad a las regiones: nos hemos adentrado en sus territorios para descubrir y potenciar su riqueza natural, hemos reconocido y valorado su patrimonio cultural y étnico, y sobre todo, hemos construido fuertes lazos con sus pobladores y trabajado de la mano para lograr superar las carencias históricas presentes y apostar juntos por un mayor bienestar. La educación pública con calidad ha sido el puntal –y la regionalización la vía– desde el cual la Alma Máter ha logrado insertarse en la vida regional, convirtiéndose en un factor indispensable para dinamizar el desarrollo integral de los territorios.

Luego de estos años, nuestro objetivo sigue siendo el mismo: ser la universidad de todos los antioqueños. Para ello, es necesario considerar la realidad actual de los territorios y la madurez que como institución hemos adquirido en este proceso de inserción para poder avanzar hacia una regionalización más estratégica, articulada, integral y sistémica, como la que nos orienta el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: *Una universidad innovadora para la transformación de los territorios.*

La colección *Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia* surge precisamente de la necesidad de reflexionar sobre el pasado, presente y futuro institucional en las regiones y de redimensionar el sentido misional universitario en estos territorios. Es fruto de un arduo ejercicio de investigación llevado a cabo, entre los años 2019 y 2021, por el Instituto de Estudios Regionales –INER– con la Dirección de Regionalización y que nos brinda un claro panorama de las actuales configuraciones socioterritoriales de las regiones.

Este valioso trabajo está compuesto por ocho libros que nos brindan una lectura particularizada de las subregiones Oriente, Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Occidente, Norte y Nordeste. Mediante núcleos estratégicos diferenciales se analizan fenómenos sociales, económicos, ambientales, espaciales, de conflictos y violencias presentes en estos territorios, así como su articulación e interacción con los actores que allí cohabitan e intervienen.

Este ejercicio investigativo ha sido la base para plantear, de manera colectiva, la apuesta de futuro de la Alma Máter en el departamento. Como resultado, se han definido los retos y lineamientos que buscan orientar los esfuerzos institucionales durante el periodo 2020-2030; líneas de actuación que permitirán seguir consolidando la presencia regional de la institución, así como garantizar su sostenibilidad y las capacidades necesarias para afrontar, junto con las comunidades regionales, los desafíos educativos, económicos, sociales y ambientales venideros.

Sin duda esta colección nos proporciona una clara visión de las actuales dinámicas regionales y nos convoca, a la luz de sus hallazgos, a resignificar nuestra presencia institucional en el departamento y a seguir innovando en nuestras prácticas y estrategias universitarias. Por eso los invito a leerla, a profundizar y apropiarse de su contenido para que entre todos construyamos nuevas formas

de ser universidad en las regiones y para que nuestra Alma Máter continúe cumpliendo, con pertinencia y calidad, los sueños que millones de antioqueños depositan en ella.

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector



La gestión del conocimiento territorial, el reto para la acción de regionalización

*A pesar de la fuerza del orden global,
la región puede ser comprendida como un tejido continuo
y heterogéneo de modernidades y formas heredadas,
materiales e inmateriales,
que constituyen horizontalidades.*

María Laura Silveira¹

Grandes apuestas políticas de gobernanza suponen estrategias escalares de aunar esfuerzos entre diversos agentes involucrados en los problemas territoriales, por citar un ejemplo, la Agenda Global de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, pero también se podrían citar los diversos planes de desarrollo, los planes sectoriales, las políticas públicas y cualquier construcción y visión de futuro asociada a planes de vida, inteligencias colectivas, buen vivir, vivir sabroso, puntos de vista situados, entre otros, y así se ha venido haciendo en todo el mundo; pero las condiciones y capacidades tácticas para territorializar dichas estrategias y que estas tengan mejor oportunidad de éxito varían mucho entre una y otra espacialidad;

1. Silveira, M. L. (2009). Región y división territorial del trabajo: desafíos en el período de la globalización. Investigación y desarrollo, 17(2), 434-455. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/792/445>

en unos recortes espaciales (localidades y regiones) hay factores preexistentes y procesos socioterritoriales que pueden propiciar mejor el cambio –o dificultarlo– que en otros.

Uno de esos factores que afecta la territorialización de las estrategias, bien se podría decir, la regionalización de los procesos, es la gestión del conocimiento sobre una formación socioespacial determinada, llámese subregión, una provincia o un municipio. No en vano es que uno de los grandes retos de nuestro tiempo en América Latina es la producción y gestión de conocimientos territoriales, que sirvan de plataforma para que los agentes que participan en las gobernanzas que dinamizan los cambios, tanto en la escala local como la subregional, departamental y nacional, tengan las mejores condiciones para participar con incidencia en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones. Sin un conocimiento territorial adecuado (válido, confiable, justo, disponible) no se puede gestionar un cambio territorial que nos lleve, como sociedad, a una justicia espacial. A menor nivel de gestión de conocimiento territorial, mayores serán las dificultades para una gobernanza multinivel o escalar, y probablemente mayores serán los obstáculos para la producción de una justicia espacial. No es solo tener un conocimiento ya elaborado, por ejemplo, por un centro de investigaciones; es que ese conocimiento esté disponible y accesible para los agentes territoriales, que pueda ser apropiado, ser usado, y puesto en discusión con otros conocimientos en un auténtico y radical diálogo de saberes. Por eso el reto no es producir conocimientos sino *gestionar* los conocimientos.

En materia de producción de conocimientos e información sobre Antioquia y las subregiones hemos avanzado mucho, son incontables e inabarcables los registros y productos de nuevo conocimiento y apropiación social. Uno de los centros que ha participado en esa producción de conocimiento ha sido el Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia, que en sus más de

30 años de trayectoria académica ha producido un enorme acumulado de conocimiento territorial sobre las localidades y subregiones de Antioquia, gracias a una infinidad de proyectos de investigación, tesis de posgrado y consultorías.

El aporte del INER al conocimiento territorial de Antioquia es diverso y transdisciplinario, en tanto su producción ha respondido a distintos problemas de investigación que se han ido abordando en diferentes momentos. Con enfoques metodológicos plurales, en muchas ocasiones se han propiciado procesos de coproducción de conocimiento con actores locales; las unidades de análisis y las escalas han sido múltiples, van desde miradas que se interesaron por reconocer dinámicas locales y del lugar, hasta procesos que se preguntaron por lógicas subregionales y departamentales, procesos de fronteras, redes, incluso relaciones local-regional-global; en otros momentos las preguntas versaron sobre las diferentes formaciones socioespaciales (espacialidades), pasando por los estudios que indagaron por las dimensiones específicas de los procesos regionales y territoriales, por ejemplo, interesados en conocer lo ambiental, lo económico, lo cultural, entre otros; o por expresiones o lógicas situadas de fenómenos como la paz, la violencia, la educación, el desarrollo, el poder, etc. En cuanto a las temporalidades, el conocimiento producido va desde las indagaciones que se han realizado en perspectiva arqueológica e histórica, los análisis del presente y la coyuntura, hasta los análisis en perspectiva de futuro, desde la planeación y la prospectiva. Por la naturaleza de la forma en que se ha producido dicho conocimiento, respondiendo a las lógicas de los proyectos, es un conocimiento disperso.

Esta serie *Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*, compuesta por ocho (8) volúmenes, representa un gran esfuerzo de síntesis de todo ese acumulado, no solo de la producción propia del INER, sino en general del conocimiento disponible sobre Antioquia y las

subregiones, el cual fue problematizado con diferentes actores territoriales, dando como resultado un trabajo que busca evidenciar las principales lógicas que configuran los espacios subregionales hoy en día. El lector no va a encontrar un abordaje por dimensiones, ni caracterizaciones, ni una organización de los datos más actualizados, hay fuentes especializadas que proporcionan esa información. Lo que la serie aporta es un análisis crítico y actualizado de la realidad territorial de esos recortes espaciales denominados subregiones, presentado mediante una innovadora estrategia analítica de núcleos problémicos que el equipo de investigación explica para cada caso en la presentación.

El enfoque epistemológico y metodológico del proyecto de investigación, que permitió llegar a estos resultados, respondió a un proceso de concertación y discusión con la Dirección de Regionalización, por tanto, el resultado es fruto de un trabajo colaborativo. Con esta obra, la Universidad de Antioquia fortalece su autocompromiso con la forma en que ha decidido conducir la regionalización universitaria, caracterizada por una gestión de la educación superior en las sedes y seccionales dinamizada desde la gestión del conocimiento territorial, estrategia prevista desde el mismo momento en que se formuló el Plan Estratégico de Regionalización (2002) y que en su momento permitió la publicación de los textos de la primera serie *Desarrollo Regional. Una tarea común Universidad-Región* entre los años 2000 y 2007.

A lo largo de toda la experiencia de regionalización se ha mantenido un vínculo orgánico entre el INER y la Dirección de Regionalización para dinamizar la gestión del conocimiento territorial, que hoy, con la publicación de esta serie, alcanza una nueva etapa, esperando que sea una contribución fructífera para la gestión del conocimiento territorial.

En el volumen *Bajo Cauca. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*

se publica una parte de los resultados del proyecto de investigación que se desarrolló entre los años 2019 y 2021. Otros resultados del proyecto, asociados al componente de análisis de la gestión educativa, es decir, a la comprensión de lo propiamente misional de la Universidad de Antioquia en la subregión, son el objeto de otra serie de publicaciones, pero es preciso resaltar que las dinámicas territoriales y la gestión educativa fueron abordadas en el proyecto como procesos analíticos interdependientes, por esa razón, y con la idea de avanzar en una gestión del conocimiento territorial, se invita a las personas interesadas en comprender o gestionar la regionalización universitaria a abordar de manera integral ambas series de publicaciones y, en general, a acercarse a los demás insumos que generó el proyecto y que están disponibles en el sitio web de la Dirección de Regionalización.

El proceso de investigación específico sobre el Bajo Cauca evidenció los grandes cambios territoriales que ha vivido la subregión en los últimos años, tal como lo muestra el análisis en los cuatro núcleos estratégicos que explican su actual dinámica territorial. El Bajo Cauca de hoy no es un espacio autocontenido ni cerrado, mucho menos es un recorte espacial perfectamente delimitado, pues sus dinámicas no coinciden con las jurisdicciones de los 6 municipios de la integran, de hecho, históricamente ha sido una subregión abierta a dinámicas multiescales y con distorsiones en sus procesos de integración/articulación con el centro del departamento de Antioquia. Se podría argumentar que es un espacio multiterritorial, fenómeno explicado en la investigación como coexistencia y superposición de ordenamientos y territorialidades.

Por su geolocalización, por los cambios en el paisaje y por el tipo de relaciones reticulares y de contigüidad espacial que tienen los agentes gubernamentales, empresariales, sociales, incluso organizaciones al margen de la ley, que participan en la producción de los territorios locales y subregionales del Bajo Cauca, con agentes y

procesos de otras escalas territoriales es esta subregión un espacio en transformación. Son particularmente incidentes en la configuración de la actual dinámica territorial los grandes cambios en el paisaje asociados a las transformaciones espaciales (nuevas infraestructuras, transformación y daño a la naturaleza, economías ilegales, etc.), que por supuesto responden y generan dinámicas sociales y son fuente de los intensos conflictos sociales y ambientales.

Una configuración o dinámica territorial entendida en términos de espacio de transformación no significa que Bajo Cauca sea una subregión desligada de las dificultades del pasado. Al contrario, tal como se evidencia en los núcleos problémicos, persisten enormes dificultades asociadas a problemas de violencia y pobreza estructural, lógicas de inequidad, con la particularidad de que hoy es más evidente que dicha situación se explica por lógicas escalares, y por tanto las expresiones locales y subregionales presentan nuevas capas, aunque las raíces estructurales e históricas persisten.

Con este volumen, *Bajo Cauca. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*, se propone un análisis crítico, integrador y sintético de la subregión, que espera aportar a la gestión del conocimiento territorial, tanto a los actores universitarios como a los actores interesados en la comprensión de las lógicas territoriales del Bajo Cauca y sus localidades.

Alejandro Pimienta Betancur
Director
Instituto de Estudios Regionales
Septiembre de 2022

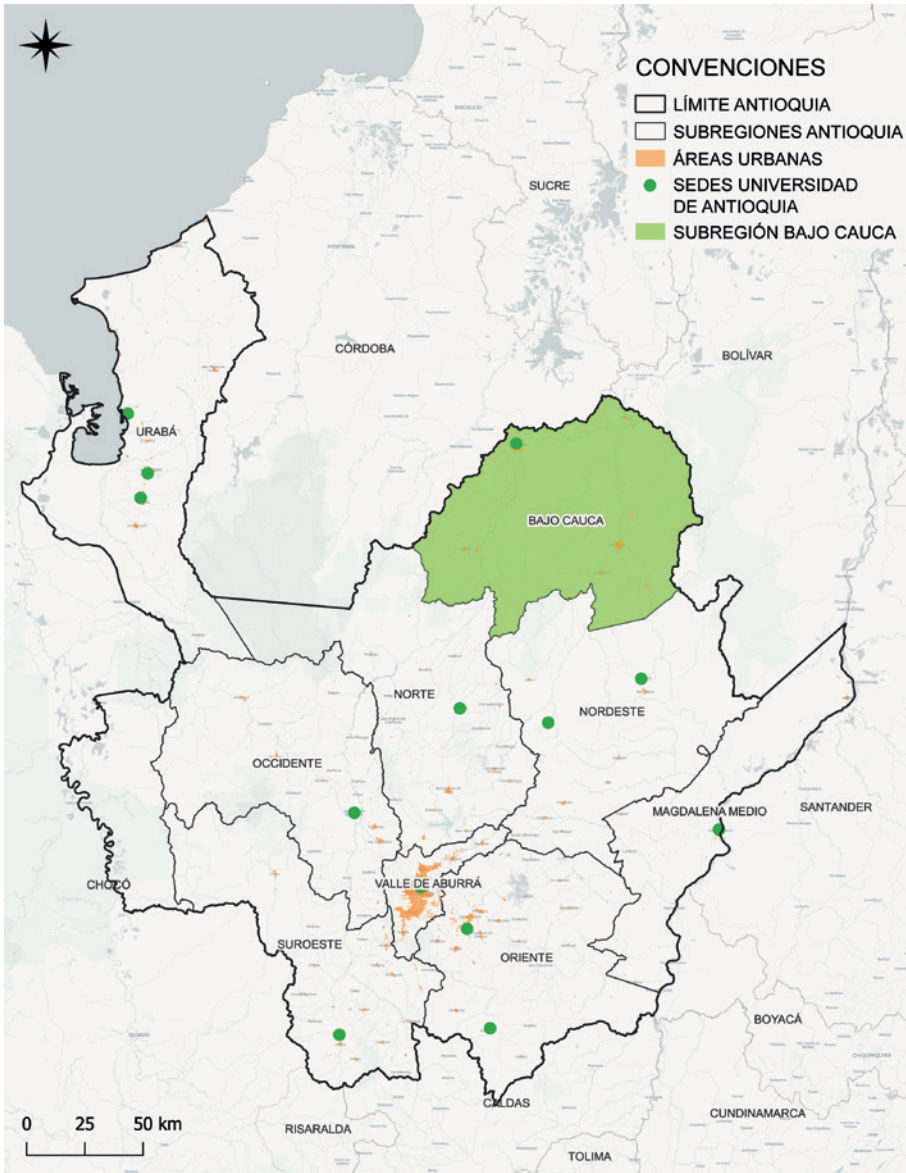


Presentación

La lectura territorial de la subregión Bajo Cauca antioqueño está presentada por núcleos o nodos estratégicos, entendidos como articulaciones complejas de fenómenos que interactúan entre sí y los definen, configurando un campo evidente de relacionamientos entre los diversos actores del territorio que intervienen en esos fenómenos, cuyas contradicciones y tensiones, pero también, confluencias y sinergias, se concretan en prácticas y proyectos territoriales diferenciados. Los cuatro núcleos estratégicos del Bajo Cauca son los siguientes:


- Coexistencia y superposición de ordenamientos y territorialidades con intereses divergentes que ocasionan conflictos socioambientales.
- Extractivismo minero generalizado en condiciones productivas desiguales y en disputa por el acceso al recurso oro.
- Economía subregional en proceso de transición: reconversión minera, competitividad agropecuaria y reactivación económica.
- Conflicto armado de nueva generación por sus rasgos criminales y delincuenciales asociados con el narcotráfico, la minería ilegal y el microtráfico, sin un Estado soberano garantista de los derechos ciudadanos y del Acuerdo de Paz.

Estos cuatro núcleos, a su vez complementarios e interactuantes, presentan una realidad menos fragmentada que si interpretáramos al Bajo Cauca por dimensiones sectoriales. Si un mismo elemento hace parte de varios núcleos es porque ocupa un lugar específico y tiene un peso distinto según sea la combinación compleja de fenómenos que se analiza en cada núcleo: por ejemplo, la actividad minera, entendida como eje económico tradicional del territorio como se analiza en el núcleo 2, y la actividad minera en el núcleo 4, entendida como la utilización que hacen de ella los grupos armados organizados al criminalizarla y ponerla en función de sus necesidades, esto es, como parte de un ensamblaje productivo en la cadena de la droga.



Mapa 1. Subregión Bajo Cauca antioqueño

Fuente: Elaboración propia.



1. Coexistencia y superposición de ordenamientos y territorialidades con intereses divergentes que ocasionan conflictos socioambientales

El espacio es ordenado de diversos modos, estos son simultáneos de acuerdo con la coexistencia de muchas formas de vida que conciben de modo particular el espacio, su organización, control y gestión. Cada una de ellas configura una territorialidad específica reconocible por sus prácticas materiales, decisiones políticas, pertenencias identitarias y representacionales según la comprensión de la relación sociedad-naturaleza. Las hay de tipo ambiental (reservas y áreas naturales), militar (territorios controlados por actores criminales, insurgentes y estatales), campesinas y étnicas (resguardos, territorios colectivos, zonas campesinas), empresarial (concesiones mineras y empresas privadas ganaderas) y estatal (carácter jurídico-administrativo de la subregión y también de orden militar). Las divergencias entre estas territorialidades dan lugar a disputas que pueden llegar a arreglos, forcejeos que resultan en equilibrios o desequilibrios territoriales para la reproducción de cada una. Mientras más garantías para la reproducción de todas las territorialidades, mejor es la capacidad de configurar condiciones de justicia espacial para todas. En este apartado nos interesa ubicar espacialmente estas territorialidades,

pero, también, analizar la naturaleza política y el peso específico de cada una dentro del ordenamiento físico-espacial de la subregión del Bajo Cauca.

1.1. La forma espacial llamada frontera

La geografía crítica entiende la frontera como un producto espacial de contenidos múltiples. En el Bajo Cauca se entiende como la zona de encuentros de distintas vertientes poblacionales que produjeron territorios culturales, espacios que luego fueron artificialmente divididos por límites departamentales en la constitución de la República y, más tarde, en la década de 1970, cuando se tomaron decisiones político-administrativas que subdividieron el territorio antioqueño por subregiones, siendo una de ellas la del Bajo Cauca. Esas decisiones políticas (entre otras) están en la base de las contradicciones entre las representaciones culturales –que no ven en este territorio divisiones departamentales o subregionales sino espacios continuos– versus representaciones del poder –que fragmentan y producen espacios divididos cuando, por ejemplo, excluyen partes del territorio de proyectos y políticas públicas, como sucede con las territorialidades étnicas y culturales–.

García (2009) define las fronteras como

... esos lugares [...] donde se interpenetran sociedades o grupos diversos y donde por lo tanto están presentes la producción de límites y diferencias entre los que se ponen en contacto; así como la configuración de franjas sui géneris de intersección en las cuales rigen dinámicas de poder y control; procesos de identificación y estructuras sociales distintas a las de las sociedades mayores que allí se encuentran. (García, 2009, p. 45)

Arriaga, por su parte, discute una gran diversidad de conceptos de frontera como el de la geografía humana, que la entiende como “... un espacio híbrido, en el sentido que combina múltiples

espacialidades, prácticas y temporalidades (...) un espacio construido por las acciones del pasado, realizadas por distintos sujetos e instituciones, y subyugado a diferentes proyectos de dominación imperialista” (2011, p. 88). Para la geografía radical de Harvey y Lefebvre la frontera es

... un espacio histórico que puede ser explicado por las relaciones sociales de producción que lo organizan, por las acciones de dominación y de poder que ahí tienen lugar, y por las representaciones que de éste tienen los sujetos que lo viven y los grupos que tienen el poder político y económico para transformarlo. La frontera es el fragmento de un espacio mayor, el territorio, que ha sido estructurado mediante relaciones sociales de producción dominantes. (Arriaga, 2011, p. 85)

Aquella noción de frontera, asociada con la naturaleza exuberante y selvática del pensamiento occidental, hace que las grandes extensiones de bosque y de recursos hídricos de importancia para la sostenibilidad socioeconómica de la región, y la riqueza minera explotada y potencial, refuercen esa idea de frontera relacionada con la “naturaleza”, lo “salvaje”, lo inhóspito que se traduce en que sus pobladores rurales sean “atrasados, aislados territorialmente y desconectados”, sin tierras tituladas y, adicionalmente, acosados por grupos armados que les restringen el movimiento por el territorio, les controlan sus actividades extractivas y los presionan para involucrarse en la cadena de la droga. Es decir que la ilegalidad se suma a las características anteriores para reforzar la concepción de frontera, donde, en consecuencia, no hay un Estado soberano y donde su presencia es selectiva.

Esa concepción de frontera está de acuerdo con las condiciones materiales del territorio y las acciones que sobre él se realizan. Este territorio es parte del área de influencia de la Reserva Forestal del Río Magdalena (Ley 2^a de 1959) y de los baldíos de la nación que comprende una parte de los municipios de Nechí, El Bagre,

Zaragoza, Segovia y Remedios. Entre los municipios de Segovia y Remedios, y los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur, del departamento de Bolívar, están muy presentes y vivas las relaciones fronterizas; las áreas rurales de Caucasia y Nechí se relacionan también con el sur de Córdoba y el sur de Bolívar, así como lo hace El Bagre con otros territorios fronterizos vía la Serranía de San Lucas¹. Concebir los territorios fronterizos dotados de una exuberante naturaleza como territorios salvajes, baldíos, tierras de nadie, hace parte del pensamiento occidental, que es el mismo pensamiento antioqueño del siglo XIX, para intervenir en estos territorios de una manera específica, como veremos a continuación.

1.1.1. Las fronteras interdepartamentales y los límites geográficos

Las condiciones de hibridez, intertemporalidad y dominación son propias del Bajo Cauca como territorio de frontera. La primera sucede por la interacción cultural en límites artificiales (INER; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia, 2003)²; la segunda, por las acciones históricas que pesan sobre la situación presente (relaciones de producción y apropiación espacial de unos por desposesión de otros); la tercera, por exclusión de una mayoría de pobladores de las políticas estatales como síntoma de dominación política. Estas tres características con las que se produjo esta frontera están reunidas en el proyecto político y ético-cultural antioqueño del siglo XIX analizado por María Teresa Uribe. Aquel fue un pacto

1. "La vertiente oriental de la Serranía de San Lucas hace frontera con los departamentos de Santander y Boyacá en el río Magdalena; con Bolívar está menos articulada y poblada, pero con un gran potencial minero y maderero" (DAP & INER, 2003, en LOTA 2, 2012, p. 75).

2. "Como territorio limítrofe, el Bajo Cauca estuvo supeditado a una serie de agregaciones y segregaciones territoriales y a disputas locales, rivalidades regionales que se disputaban el poder político y administrativo" (INER; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia, 2003, p. 36).

entre criollos blancos que excluyó a las etnias dominadas –indios y negros– y construyó un *ethos* sociocultural antioqueño que no fue producto ni resultado de una vida en común entre diferentes, que no creó referentes de pertenencia e identidad, sino una propuesta, una intención, casi una imposición, de un grupo de intelectuales orgánicos de la independencia de Antioquia que buscaban autonomía y determinación política dentro de una propuesta y puesta en marcha de un proyecto político de nación en construcción. El proyecto diferenciaba las territorialidades antioqueñas en

... una zona central que se corresponde en líneas gruesas con el poblamiento decimonónico, con el espacio acotado por las redes mercantiles y por los partidos tradicionales y con el campo de expresión del *ethos* sociocultural del pueblo antioqueño. Esta zona central se constituyó a partir de la tríada formada por Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro. (Uribe de H., 2001, p. 105)

Por fuera de la zona central estaban el Bajo Cauca, Urabá, parte del Nordeste y el Magdalena Medio, todas zonas calentanas y bajas que fueron refugio de aquellos excluidos de la propuesta de los intelectuales del siglo XIX, de las élites ilustradas que concibieron una imagen prejuiciada que diferenció el centro político administrativo de esta frontera social, política y económica de Antioquia. Vélez Rendón (2012) apoya esta interpretación al traer a consideración al geógrafo, médico, escritor e historiador Manuel Uribe Ángel, quién decía que sobre lugares como Remedios y Zaragoza se tejió un manto de “misterio, de horror y de aterradora superstición”, relacionado con las distancias que había desde el centro de la provincia hasta esos lugares, con las selvas y animales feroces que habitaban las montañas y con las prácticas culturales de negros traídos violentamente del Congo, Senegal y Angola para explotar las minas de la zona. Según Uribe Ángel, a estos pueblos solo iban “valientes” a buscar oro, quienes o pagaban con su vida el intento o regresaban a Medellín “refiriendo maravillas sobre encantos, hechicerías,

brujerías, agüeros, magia y una gran lista de absurdas supersticiones” (Vélez Rendón, 2012, p. 53).

Los ingredientes de este proyecto de las élites antioqueñas del siglo XIX incluían una familia católicamente constituida, con acceso a las redes mercantiles, que entendiera el trabajo como valor social y económico, respetuosa de las prácticas conservadoras y de la religión. La única manera para acceder a ese corpus social, para ligarse a las redes mercantiles, para hacer parte de ese pueblo antioqueño, fue aceptando estas condiciones, lo que para pueblos negros, indígenas y mestizos significó “blanquearse”, es decir, negarse su propia identidad étnica, renunciar a sus orígenes, olvidarse de su cultura y “civilizarse”, para entrar al mundo de los blancos mediante la adopción de su lengua, su tradición, sus creencias y su ley. El contenido de este proyecto fue “... esencialmente práctico y convertido en legislación, en instituciones, en programas de acción mediante los cuales este grupo dirigente logró concitar el consenso de los pobladores y ganar legitimidad” (Uribe de H., 2001, pp. 102-103). Pero,

... La existencia de población mulata, zamba y mestiza, localizada en un territorio de frontera, caracterizado por la ilegalidad y un poblamiento disperso, con población forastera y refugiada, le dio un carácter que lo diferenció de los modelos tradicionales de la familia paisa y lo acercó a los rasgos culturales de la cultura ribereña y sabanera. (INER; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia, 2003, p. 36)

Muy distante del proyecto de los intelectuales antioqueños.

En la práctica, la configuración histórica del Bajo Cauca como zona de frontera se fundamentó en su localización y geografía lejos de la centralidad administrativa de Antioquia. En esta frontera hubo una movilidad poblacional de grupos excluidos del centro que se encontraron en el Bajo Cauca con pobladores de las sabanas

de Córdoba, Bolívar y Sucre, quienes también buscaban tierra para cultivar y riquezas auríferas para explotar. Estos procesos encontrados de olas distintas de colonización y ocupación territorial produjeron unas relaciones particulares en cuanto a la conformación económica, sociocultural y política del territorio (INER; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia, 2003):

... la conformación de un eje que articuló relaciones comerciales entre el Bajo Cauca, el suroeste del Caribe y el litoral, apoyado en la existencia de ríos, caños y playones amarrados a las cuencas bajas y medias de los ríos Cauca, Nechí, San Jorge, Sinú y Magdalena. La extensión de la frontera minera, como la de Guamocó, que le permitió estrechar vínculos entre los habitantes de El Bagre y los de San Pablo, Simití, Cantagallo y Santa Rosa. La explotación comunal de las ciénagas en la sabana, acercaron a los habitantes de Nechí con los del suroeste del Caribe; las inundaciones generaron acercamientos a territorios vecinos, similares social y económicamente, como San Pedro, San Jacinto del Cauca y Montecristo en el sur de Bolívar, Ayapel en Córdoba, Guaranda en Sucre y Caribona, que va hasta la serranía de San Lucas. Los antiguos lazos socioculturales fortalecieron a largo plazo, relaciones interregionales, los habitantes de Uré y Montelíbano, han mantenido estrechas relaciones con Cáceres.

La frontera como un territorio abierto se constituyó en una alternativa de los que habitaron el suroeste del Caribe, desalojados de las haciendas ganaderas de los valles de los ríos Sinú, San Jorge y Cauca, presionados por la guerra de los Mil Días, por la violencia de los cincuenta, la pobreza y el conflicto armado actual. El oro, la introducción de ganado por Ayapel hacia Medellín y Segovia; la construcción de la Troncal del Norte o Troncal de la Costa, la existencia de baldíos y la posibilidad de establecer pequeños negocios como el montaje de haciendas, la dedicación a actividades agrícolas, madereras y mineras, constituyeron los hechos más importantes que motivaron la colonización del territorio. (INER; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia, 2003, pp. 35-36)

Un conocedor de la zona entiende así esta subregión sin los límites departamentales:

Se ha solicitado desde los 13 municipios al menos ser incorporados a la Mojana porque se consideran parte de ella, inclusive con Hidroituango había conflicto porque EPM solo pagaba regalías aguas arriba, siendo los más afectados los municipios aguas abajo. Esa pelea lleva 15 años, pero fue la emergencia la que hizo que por fin los tuviesen en cuenta. La conexión es natural y solo cuando hay desastres los tienen en cuenta. La conexión con la Mojana es inmensa, si se va a Nechí se encuentra la gente de San Jacinto, San Marcos, y hay conexión en todo, agricultura, maquinaria, todo se mueve en ese entorno. Por ejemplo, un agricultor se va para San Jacinto, San Marcos, El Bagre, Nechí, Puerto Libertador. Es conexión, por agua, por tierra, por condiciones y cultura. No la habrá políticamente pero así es. La fertilidad de todos los suelos del Bajo Cauca ha terminado en la Mojana a causa de las inundaciones, los limos, la materia orgánica, suelos renovados con inundaciones.

Para el Bajo San Jorge se declaró el POMCA³, muy importante, y se logró que entraran al menos los tres municipios de Tarazá, Cáceres y Cauca; entró Bajo Cauca que no estaba incluido en ningún POMCA a nivel nacional. Y los demás municipios del Bajo Cauca (Zaragoza, Nechí y El Bagre) entraron por un POMCA que está haciendo Corantioquia y el Departamento, el de Nechí⁴. (EBC01. Cauca, octubre 2019⁵)

3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

4. Se trata del plan de ordenamiento de los ríos Cauca y Nechí. El de Nechí (por Corantioquia) ya está muy adelantado y el del Bajo San Jorge está en espera de publicación a cargo del Ministerio del Ambiente.

5. A lo largo del trabajo de campo de esta investigación se realizó una serie de entrevistas a diferentes actores territoriales, algunas se han usado explícitamente en la construcción de este documento, aparecen marcadas con las iniciales EBC (Entrevista Bajo Cauca), el número que se le asignó en la fase de procesamiento de la información, seguido del lugar y la fecha en la que fue realizada.

La configuración histórica de esta frontera tiene correlato en la diversidad de territorialidades existentes, como veremos en el numeral siguiente. Ellas están relacionadas con la frontera interdepartamental con Córdoba y Bolívar; algunas (indígenas y bélicas), con la frontera del Magdalena Medio en pleno corazón del país de cara al río y a los departamentos centrales de Colombia, desde donde se crean y articulan relaciones internacionales vía producción y comercialización de *commodities*, tema del documento Magdalena Medio antioqueño.

1.2. Base material espacial y cambio climático

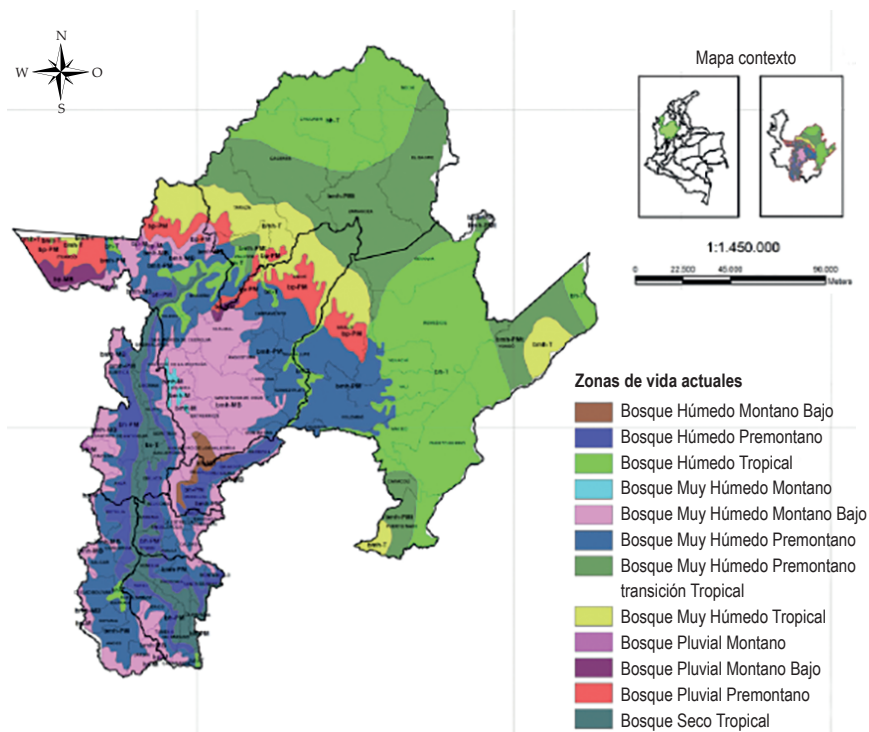
Un artículo de 2019 advirtió los efectos que tendrá el cambio climático sobre los territorios, pobladores y recursos naturales, concretamente las transformaciones en la distribución de las zonas de vida y la alteración de los ciclos y relaciones biológicas y ecosistémicas que mantienen el equilibrio natural (Moscoso *et al.*, 2019); sin embargo, para los humedales de la jurisdicción de Corantioquia,

... no se espera que las zonas de vida donde se encuentran ubicados los humedales (...) cambien de forma significativa (...) se debe recordar que estos ecosistemas representan valor ambiental (FAO, 2018) debido a la posibilidad que ofrecen de regulación del recurso hídrico, de la calidad del aire, del clima y de la erosión, control de inundaciones, reposición de aguas subterráneas, reservorios de biodiversidad, etc., también a que su dinámica hídrica depende fundamentalmente del curso de agua con el que están asociados. Sin embargo, la mayor parte de los humedales de la jurisdicción están asociados a los ríos Magdalena y Cauca, y la forma en que el cambio climático los afectará dependerá de lo que ocurra en la parte superior de sus cuencas. (Moscoso *et al.*, 2019, p. 183)

Tampoco se evidencian cambios significativos a corto plazo en las zonas de vida

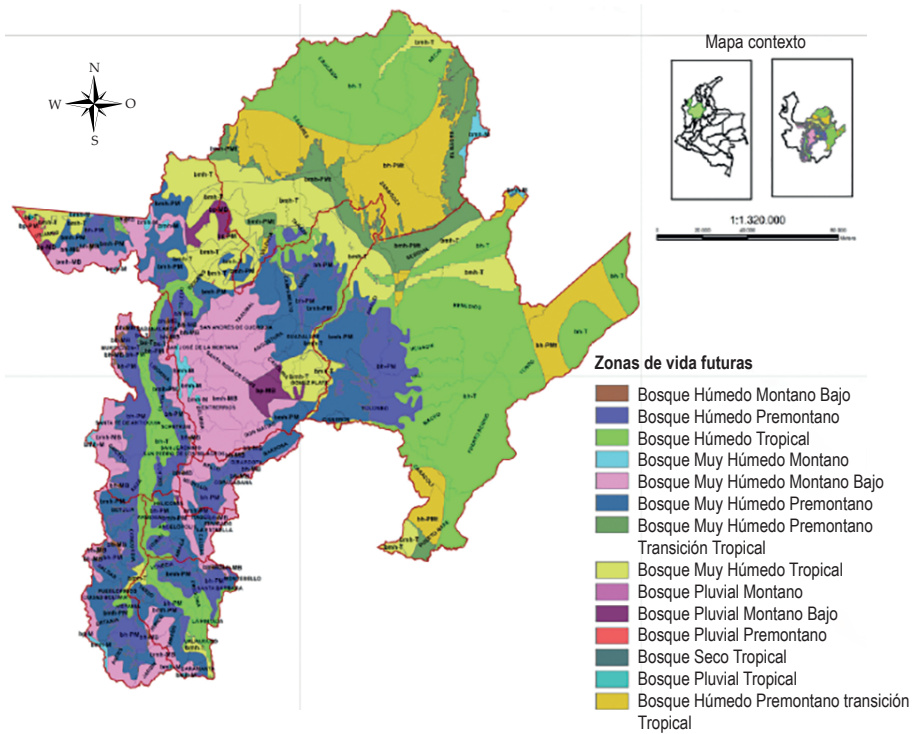
... donde se encuentran los ecosistemas páramos y humedales de la jurisdicción de CORANTIOQUIA pues las variaciones en precipitación y temperatura son relativamente bajas de acuerdo con los escenarios de cambio climático propuestos por el IDEAM. Sin embargo, para periodos posteriores a los revisados en este artículo, los aumentos drásticos de la temperatura en los páramos provocarían una migración altitudinal hacia las partes más altas de la montaña; además, una reducción en las precipitaciones para los humedales podría, aunado con las malas prácticas de manejo de estos, llevarlos a un estado de perturbación irreversible. (Moscoso *et al.*, 2019, p. 184)

Los dos mapas siguientes ilustran los cambios posibles en las zonas de vida (mapas 2 y 3).



Mapa 2. Zonas de vida actuales

Fuente: Moscoso *et al.*, 2019, p. 180.



Mapa 3. Zonas de vida futuras

Fuente: Moscoso *et al.*, 2019, p. 181.

Apoyado en la tercera comunicación nacional de Colombia a la convención de las Naciones Unidas sobre cambio climático y en el Plan Regional para el Cambio Climático en la jurisdicción de Co-rantioquia, el estudio Antioquia 2050 señala los efectos directos del cambio climático en el Bajo Cauca en el corto plazo (2011-2040) y en el largo plazo (2070-2110) con reducciones de hasta un 30% de la lluvia acumulada anual en la región del Bajo Nechí y del Bajo Cauca. También refieren incrementos en la temperatura promedio anual que pueden ir desde 1,0-1,2°C en el corto plazo y hasta los 2,5-3,0°C en el largo plazo. La disminución de las precipitaciones puede cambiar los tipos de ecosistemas y coberturas vegetales (forestales y cultivos),

... incluso cambios culturales y en las actividades socioeconómicas en las poblaciones debido a los cambios de temperatura. Se esperan cambios en las lluvias que en el corto plazo incrementarían

hasta en un 40% en gran parte de la cuenca del río Cauca, generando cambios en la disponibilidad de agua, el nivel del río, su nivel de sedimentación arrastrado y las actividades ribereñas. Lo anterior conlleva a que la corporación ambiental, haya definido como meta la identificación y caracterización de la red de aguas subterráneas de los mayores acuíferos de la jurisdicción localizados en el Bajo Cauca y el Magdalena Medio. (Gobernación de Antioquia & INER, 2018b, p. 7)

Sin duda, el cambio climático transformará la actual relación sociedad-naturaleza y serán otras las dinámicas ambientales subregionales en sus dimensiones fisicobióticas, climáticas y sociales. Estas predicciones requieren conocer los ordenamientos y territorialidades actuales de la subregión para proyectarlas en un contexto dinámico de acelerada transformación que, seguramente, acentuará los conflictos socioambientales. A continuación, veremos los tipos de ordenamientos y las territorialidades que configuran la subregión, las que coexisten con tensiones entre sí, muchas de ellas en zonas de humedal y vulnerables al cambio climático.

1.3. Las territorialidades y los tipos de ordenamiento

Son varias y diversas las formas como se concibe, ordena y se vive en la subregión del Bajo Cauca, por lo que haremos una descripción más a menos exhaustiva de los ordenamientos espaciales.

1.3.1. Los ordenamientos ambientales y los conflictos socioespaciales

Los ordenamientos ambientales son una forma de clasificar y dividir la naturaleza de manera que esta pueda reproducirse, preservar sus ecosistemas estratégicos y procurar que quede protegida de la voracidad económica de los proyectos que conciben la naturaleza como

mero recurso explotable. Estos ordenamientos están a cargo del Estado y de sus corporaciones ambientales, aunque la sociedad civil también propone delimitaciones en sus predios privados para preservar en ellos bienes naturales o para hacer aprovechamientos sostenibles. Las comunidades étnicas y campesinas, por su parte, también tienen sus propias propuestas de ordenamiento, manejo y control territorial, con mayor equilibrio naturaleza-sociedad cuando las condiciones políticas y económicas no las presionan a ampliar la frontera agropecuaria y sobreexplotar sus bienes materiales, como veremos adelante.

Entre las figuras jurídicas de protección y delimitación estatal de la base material del espacio, encontramos áreas protegidas, distritos de manejo integral, reservas naturales, entre otras. Con ellas se busca proteger y garantizar los servicios ambientales de los ecosistemas, es decir, los beneficios que obtienen los seres humanos de los ecosistemas naturales o semi-naturales⁶.

Más allá de clasificaciones y delimitaciones para la protección, una nueva perspectiva institucional integral reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y no solo como proveedora de servicios⁷:

6. Millennium Ecosystem Assessment –MEA– (2005, citado en Corantioquia 2015, p. 173) los clasifica como: (1) servicios de provisión (comida, agua, fibras, madera, entre otros); (2) servicios de regulación (de procesos físicos y ambientales como el clima, la calidad del agua, las inundaciones, la erosión, las enfermedades, la polinización, entre otros); (3) servicios culturales (beneficios estéticos, científicos, espirituales y recreacionales); y (4) servicios de soporte, que son la base del funcionamiento de los ecosistemas y la vida misma y de los cuales dependen estrechamente los otros tipos de servicios ecosistémicos como la formación del suelo, la fotosíntesis, la diversificación genética y el ciclo de nutrientes. De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del correcto flujo de estos servicios ecosistémicos dependen tanto el bienestar de la gente como la supervivencia misma de las personas y la especie humana.

7. El río Atrato fue declarado sujeto de derechos, la Amazonía toda, como sujeto de derechos, el río Bitá como río protegido, es decir, nuestros ríos acosados por la contaminación por obras extractivistas son defendidos por organismos departamentales o nacionales al declararlos ríos enfermos. Aunque todavía pocas, las acciones se han multiplicado. Ver ejemplos en: <https://www.semana.com/noticias/rios-sujetos-de-derechos/119122>

Una de las más importantes innovaciones constitucionales de los últimos años ha sido la construcción de un discurso jurídico que pretende superar la concepción antropocéntrica, legada del proyecto moderno, según la cual la naturaleza representa un mero objeto apropiable por el ser humano, para ser usado como materia prima que sustenta el modo de producción capitalista; posicionando en su lugar una narrativa que reconoce a la naturaleza como un sujeto de derechos, y dando lugar a una concepción filosófico-jurídica de carácter “ecocéntrica”.

Esta tendencia se origina en la reivindicación del movimiento “altermundista” a nivel global, por un cambio de paradigma en relación con los patrones de desarrollo, industriales y postindustriales, que han imperado hasta el momento, los cuales han reducido la naturaleza a una fuente inagotable de riquezas. En su lugar, esta tendencia propugna por un modo de desarrollo que, a través del reconocimiento de los derechos de la naturaleza, posibilite un tránsito hacia un escenario de sustentabilidad socioambiental, con el propósito de generar los mecanismos de adaptación a los fenómenos de cambio climático, y, a la vez, los de mitigación de la acentuada desigualdad socioeconómica entre países centrales y periféricos. (Gobernación de Antioquia & INER, 2018b, pp. 4-6)

Este cambio de paradigma instaura otras visiones de desarrollo, contradictorias con la explotación irracional de la naturaleza, lo que exacerba la disputa por los bienes naturales e incrementa, como sucede de hecho, el desplazamiento poblacional y el asesinato de líderes ambientales.

¿Cuáles son las áreas preservadas en el Bajo Cauca? Es responsabilidad de Corantioquia⁸ delimitar áreas para la preservación de

8. “En el año 2019 el territorio de la jurisdicción de CORANTIOQUIA tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales, en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera, la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades” (Sistema de Gestión Integral –SGI–.

los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad. En la subregión estas áreas protegidas son la Reserva Regional Bajo Cauca-Nechí, ubicada entre los municipios de Cáceres, Zaragoza y Anorí, con 45 000 hectáreas; la Reserva de Recursos Naturales Cañón del Río Cauca, que de la subregión incluye a los municipios de Cáceres y Caucasia; los Bosques de la Ley Segunda de 1959, pertenecientes a la reserva del Magdalena Medio; las Ciénagas El Sapo-Hoyo Grande, ubicadas entre los municipios de Nechí y Caucasia, configuradas como Distrito Regional de Manejo Integrado con 12 227 hectáreas protegidas. La tabla siguiente las detalla:

Tabla 1. Áreas protegidas subregión Bajo Cauca

Municipio	Áreas protegidas 2011	Recientes
Caucasia	Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca (Acuerdo No. 17 de 1996)	Ciénagas El Sapo-Hoyo Grande
El Bagre	Reserva Forestal Magdalena (Ley 2da de 1959)	
Nechí	Reserva Forestal Magdalena (Ley 2da de 1959) Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca (Acuerdo No. 17 de 1996)	Ciénagas El Sapo-Hoyo Grande y Corrales
Tarazá	Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí (Ordenanza No. 035 de 1994) 53,72 Zona de Amortiguamiento Bajo Cauca-Nechí (Ordenanza No.035 de 1994) 11 427,60 Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca (Acuerdo No. 17 de 1996)	
Zaragoza	Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí (Ordenanza No. 035 de 1994) Zona de Amortiguamiento Bajo Cauca-Nechí (Ordenanza No. 035 de 1994) Reserva Natural del Magdalena (Ley 2da de 1959)	

Fuente: Corantioquia, Atlas Geográfico, 2011, pp. 240-245.

Un funcionario de Corantioquia describe así el estado de algunas de estas áreas:

Las zonas de reserva Serranía de San Lucas y Bajo Cauca-Nechí son un área muy grande, afectada casi en su totalidad por minería ilegal y por coca, con tremendos problemas de deforestación, de ahí la gran sedimentación de los ríos y toda esa zona de bosques productivos de agua, deforestados y erosionados;

.....
Manual de Gestión Ambiental, 2017, p. 5). En: <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Procedimientos%20y%20Lineamientos/MANUAL%20DE%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL.pdf>. Ingreso: enero 14 de 2020.

además, hay gran minería en la zona. También está el Nudo del Paramillo que es la zona del Tarazá, que conecta con Anorí y Valdivia. La fotografía aérea permitiría conocer el área de estas zonas. Hay áreas vedadas para la institucionalidad, el Estado no hace presencia en las zonas de la margen derecha del río, se puede ver al otro lado los cultivos de coca, allá mandan ellos. Ni el Ejército entra, y hay minería destructiva en todo ese territorio. (EBC01. Caucasia, octubre 2019)

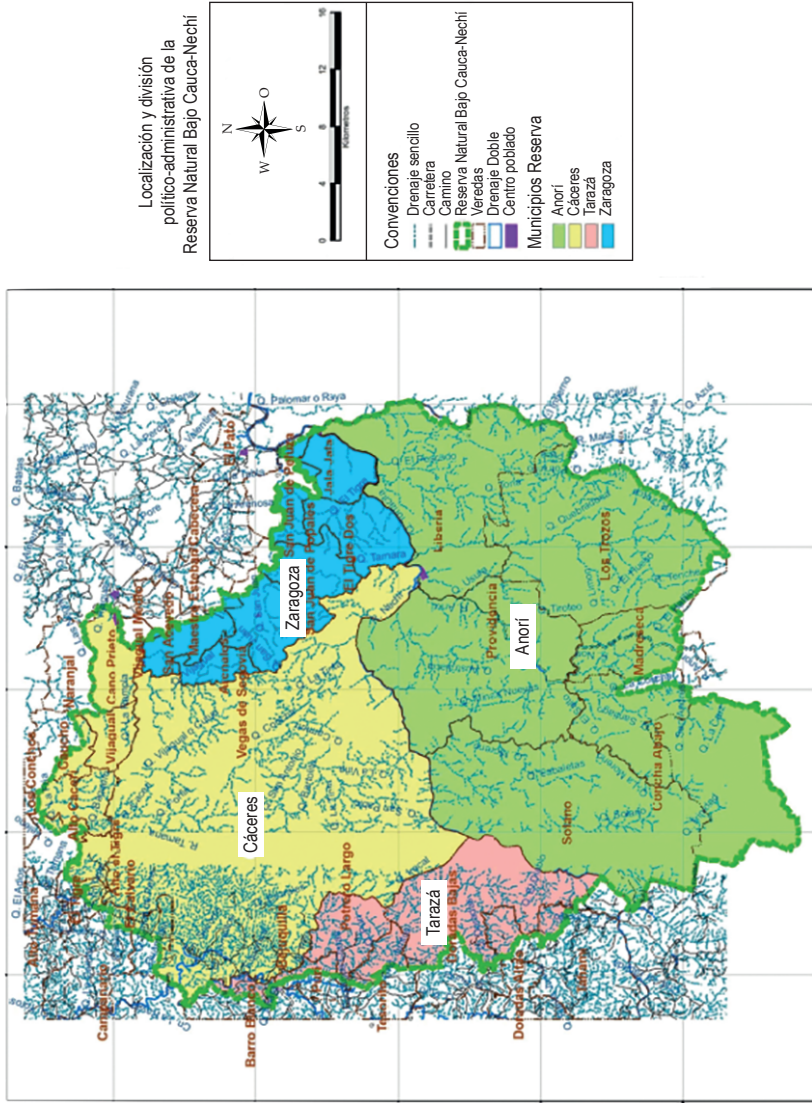
Veámoslas en mayor detalle.

1.3.1.1. Reserva Natural Bajo Cauca Nechí

Esta área de manejo especial fue creada por la Asamblea Departamental de Antioquia según Ordenanza No. 035 del 16 de diciembre de 1994,

... por ser el último refugio pleistocénico de flora y fauna existente en Suramérica, y un sector donde se presentan condiciones primitivas de flora, fauna y geología con destino a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales. La reserva está localizada en la estribación septentrional de la Cordillera Central, en las regiones Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, municipios de Anorí, Zaragoza, Cáceres y Tarazá. (Ver mapa 4) (Corantioquia, 2011b, p. 1)

A pesar de su importancia biofísica, ecológica y la diversidad de la zona, estas áreas de reserva natural y zonas complementarias de amortiguamiento y vías no tuvieron sustento jurídico para su declaratoria (Corantioquia, 2011b), dejando sin piso la declaratoria de la Asamblea Departamental de Antioquia. Esta zona es prioritaria para la conservación dada su alta riqueza de especies endémicas de aves, anfibios y palmas, pero también con un alto número de especies amenazadas. El párrafo siguiente resume el proceso o ruta para la declaratoria y las dificultades para lograr el propósito por causa del orden público, las actividades ilegales y demás situaciones conflictivas:



Mapa 4. Localización y división político-administrativa de la Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí

Fuente: Corantioquia, 2011b, p. 2.

En el proceso para la declaratoria de esta área de acuerdo con la ruta de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales –UAESPNN– y los lineamientos del Decreto 2372 de 2010, Corantioquia, a través de The Nature Conservancy y Carboneo & Bosques, elaboró en el año 2011 el estudio técnico y jurídico para la declaratoria del área como un DMI y sus respectivos lineamientos de manejo. Sin embargo, la oficialización de la declaratoria no llegó a concretarse por la difícil situación de orden público que presentaba la zona y el paro minero que entorpeció el proceso. Por ese motivo, para este estudio⁹ Corantioquia designó a la Empresa Equal Consultoría y Servicios Ambientales S.A.S. la actualización de dicho documento. Como resultado, este estudio ratifica la propuesta de declaratoria del área bajo la categoría de manejo de Distrito de Manejo Integrado, aunque con unos límites ajustados. Sin embargo, acá se sugiere que el Gobierno Nacional, a través del Incoder, el Ministerio de Agricultura, la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Defensa, la Policía Ambiental, la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones, debe primero atender la compleja situación de orden público, de legalización y titulación de tierras, de cultivos ilícitos y de minería ilegal para que la estructuración y puesta en marcha del plan de manejo del DMI sea efectiva a largo plazo. (Corantioquia, 2015, p. 1)

Aunque en la Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí predominan coberturas boscosas, también hay “... pequeños parches de agroecosistemas que llevan a inferir intrusiones de actividades productivas en un área que debería ser para la conservación. Igualmente, se evidencia tensión con la actividad minera, expresada en los títulos localizados en su interior”. (LOTA 2, 2012, p. 79). Sin embargo, entre los aspectos favorables para la sustentación de esta declaratoria y la sostenibilidad del área a ser declarada, los estudios entienden que las comunidades campesinas asentadas en la reserva mantendrán

9. Corantioquia, 2015: *Estudio técnico y jurídico para la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Bajo Cauca Nechí*. Consultor: e-Qual Consultoría y Servicios Ambientales S.A.S.

las condiciones biofísicas, ecológicas y de diversidad por su modo de vida y producción agrícola de subsistencia que no le resta capacidad de reproducción al ecosistema. Estas comunidades cultivan yuca, arroz, maíz y plátano; tienen pequeñas explotaciones pecuarias de cerdos, gallinas, pollos y levante de ganado vacuno de doble propósito en áreas que soportan de manera sostenible las pocas cabezas de ganado por hectárea; hacen pesca artesanal de subsistencia, aprovechamiento del bosque, labores mineras de tipo tradicional y, en menor proporción, prácticas de cacería de especies menores (armadillo, guagua, ñeque, paují).

De otra parte, como lo reconocen los estudios de lineamientos (Corantioquia, 2011b) y de actualización (Corantioquia, 2015), las amenazas sobre la posible reserva son la extracción maderera de los bosques naturales, la presencia de grupos armados, la explotación minera, la expansión de la frontera agrícola para el establecimiento de cultivos ilícitos, la cacería y la sobreexplotación de la pesca y la expansión de la frontera agrícola y ganadera extensiva (Corantioquia, 2011b). Desde el punto de vista predial y veredal,

... se considera factible la creación de un área protegida en la zona de interés que permita a los propietarios de los predios privados realizar actividades económicas controladas. Son comprensiones conflictivas divergentes entre la conservación estricta del área y el uso antrópico combinado. Adicionalmente, el estudio plantea que, por la gran cantidad de predios baldíos, y dependiendo de los usos que se les asignen a estos, sería perfectamente viable su adjudicación en un futuro. (Corantioquia, 2015, p. 222)

Finalmente, hay otro conflicto socioambiental y bélico por el área de reserva entre los actores armados Clan del Golfo y Caparros; ellos se disputan el control territorial de la reserva que utilizan para extracción ilegal de madera, siembra de coca, zona de refugio y de tránsito, como veremos en el eje estratégico del conflicto armado de nuevo cuño en el numeral 4.

1.3.1.2. Zonas forestales protectoras y bosques de interés general. Ley 2.^a de 1959

La subregión del Bajo Cauca hace parte de la reserva forestal del río Magdalena. A pesar de haber variado su delimitación por sustracción de la reserva desde la creación con la Ley 2.^a de 1959, en ella hay áreas de la subregión como los humedales y la Serranía de San Lucas. Esta zona comprende los departamentos de Antioquia, Bolívar y Santander; en Antioquia tienen parte de su territorio comprometido en esta reserva los municipios de Yondó, Remedios, Segovia, Zaragoza, El Bagre y Nechí (Corantioquia, 2011a). Interesa conocer la definición de las áreas de conservación y de sus límites para efectos de preservación de los ecosistemas, también, las transgresiones de uso y conflictos que ello ha ocasionado. Hay situaciones comunes y procesos continuos entre las dinámicas de movilidad poblacional de la subregión Bajo Cauca con las del Nordeste y el Magdalena Medio, y con áreas centrales del país de los municipios y departamentos vecinos. En este numeral veremos la delimitación, redefinición de límites y problemáticas en el manejo y gestión de la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena, –ZRFRM–.

En el artículo 1 de la Ley 2.^a de 1959, sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables, se definieron seis zonas de reserva forestal: Pacífico, Central, Sierra Nevada de Santa Marta, Cocuy, Amazonía y río Magdalena. Esta última, claramente delimitada¹⁰, incluye, en Antioquia, parte del Nordeste,

10. Artículo 1. ley 2.^a de 1959: La Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena comprendida dentro de los siguientes límites generales: partiendo de la confluencia del Río Negro con el Río Magdalena, aguas abajo de este último, hasta su confluencia con el Río Caño Regla, y siguiendo este río y su subsidiario el Río La Honda hasta encontrar el divorcio de aguas de este río con el Río Nechí; de allí hacia el Norte, hasta encontrar el divorcio de aguas del Río Nechí con los afluentes del Río Magdalena, y por allí hasta la cabecera de la Quebrada Juncal, siguiendo esta quebrada hasta su confluencia con el Río Magdalena, y bajando por esta hasta Gamarra; de allí al Este hasta la carretera Ocaña Pueblo nuevo; se sigue luego por el divorcio de aguas de la Cordillera de las Jurisdicciones, hasta el Páramo de

Magdalena Medio y Bajo Cauca. En el artículo 3 se declara que podrá haber sustracción de la reserva según estudios del Instituto Agustín Codazzi sobre los sectores adecuados para la actividad agropecuaria solicitados por el Ministerio de Agricultura, y los artículos 1 y 12 especifican que deberán tener un Plan de Ordenación Forestal cuyo manejo y protección estará a cargo del Ministerio de Agricultura. En 1974 se dictó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811) que clasificó las reservas en protectoras, protectoras-productoras y productoras, debiendo todas mantener la cobertura de bosques naturales o plantados pero diferenciando que en las protectoras solo está permitido el aprovechamiento de sus frutos secundarios; en la protectora-productora pueden aprovecharse los bosques siempre y cuando se mantenga su función protectora; y en la productora se pueden obtener productos forestales para comercialización o consumo (Minambiente & DNP, 1996).

En el año 2006 un estudio delimitó el sistema de áreas protegidas de la parte media del río Magdalena (Corantioquia, 2007) y las zonificó en Sistemas de Humedales de Santander, Sistemas de Humedales de Antioquia, DMI Serranía de los Yariguíes, Serranía de San Lucas, Serranía de Quinchas y Cuchilla del Minero y Cañón del Alicante. Corresponden al Bajo Cauca parte de los Humedales de Antioquia y parte de la Serranía de San Lucas. Ese estudio también redefinió el área de influencia de la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena para preservar las condiciones hidrobiológicas de esta sección del río y las estructuras de los ecosistemas naturales en las serranías de San Lucas, Yariguíes y Quinchas, el piedemonte del sur del Cesar, el Cañón del Alicante, los complejos cenagosos y

.....
Cachua y la cabecera del Río Pescado; por este río abajo hasta su confluencia con el Río Lebrija, y de allí, en una línea recta hacia el Sur, hasta la carretera entre Vélez y Puerto Olaya, y de allí una línea recta hasta la confluencia del Río Negro con el Río Magdalena, punto de partida.

los bosques riparios de los ríos afluentes más importantes (Corantioquia, 2007). Se diferenciaron dos unidades separadas por el río Cauca: “una oriental (Nechí-San Lucas) y otra occidental (Sinú-San Jorge)” (Corantioquia, 2007, p. 64) y se especificaron las áreas territoriales de todos los departamentos involucrados. Aquí las correspondientes a Antioquia.

Tabla 2. Áreas territoriales y población ZRFRM, límite neto, año 2006

Departamentos	Municipios	Área en ZRFRM ha	% Territorial	Hab área urbana	Hab área rural	Total habitantes	Hab ZRFRM % territorial	NBI
Antioquia	El Bagre	104 453	68,8		23 915	63 475	15 736	63,8
	Nechí	11 808	11,8		3171	9900	374	66,9
	Remedios	95 217	95,5		10 907	17 303	10 416	53,3
	Segovia	86 176	86,1		3854	42 802	3318	52,8
	Yondó	27 342	11,9		6940	14 244	826	70,6
	Zaragoza	22 398	20,8		16 655	34 861	3464	68,9

Fuente: Corantioquia, 2007, p. 92.

El polígono de la Serranía de San Lucas, parte de la ZRFRM, comprende un área de aproximadamente 1 189 163,55 hectáreas, y los municipios con territorio dentro de ella son: El Bagre, Segovia y Yondó, en el departamento de Antioquia; Achí, Río Viejo, Tiquisio, Arenal, Morales, Montecristo, Simití, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo, en el departamento de Bolívar (Corantioquia, 2007, pp. 149-150). Pero,

Toda la franja de esta serranía de San Lucas es reserva, lastimosamente hay mucho daño por coca y minería, una zona como Guamocó que llevaba 20 años sin esta intervención, ahora ya lo está, antes era un bosque hermoso y ahora hay retorsos, y está bajo el manejo de los grupos ilegales. Ya la guerrilla no hace control ambiental porque se volvió de intereses económicos. (EBC01. Cauca, octubre 2019)

El cuadro siguiente precisa las sustracciones de la reserva correspondientes al departamento de Antioquia:

Tabla 3. Sustracciones de la ZRFRM, departamento de Antioquia

Resolución	Área sustraída
Resolución N° 35 de 1968	"Por la cual se sustrae el régimen de reserva forestal constituida por la Ley 2a de 1959, los terrenos baldíos ubicados en municipios de Segovia, Remedios y Zaragoza en el departamento de Antioquia".
Resolución N° 050 del 12 de marzo de 1976	"Por medio de la cual se sustrae un área de terreno de la ZRF del Río Magdalena- área de terrenos baldíos situados en jurisdicción del municipio de Remedios, superficie aproximada de 157 000 ha".
Resolución N° 121 del 9 de junio de 1983	"Por medio de la cual se sustrae un área de terreno de la ZRF del Río Magdalena- área denominada "Oriente antioqueño", de aproximadamente 1 245 000 ha, en jurisdicción de los municipios de Amalfi, Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Remedios, San Carlos, San Luis, San Rafael, San Roque, Segovia, Yolombó, Zaragoza, La Magdalena, Yalí y Cocorná (Antioquia). La dorada (Caldas) y los municipios Cimitarra al Bolívar en el departamento de Santander".

Fuente: Corantioquia, 2011a, p. 31.

La Conexión Norte, o vías 4G, también ha tramitado sustracción de la reserva para la obra mostrando la superposición de intereses entre el ordenamiento empresarial y el ambiental. Dice la Concesión que requiere

... una, a la entrada de Zaragoza... se está trabajando con la red ambiental con muchas capacitaciones ya que se encuentran con personas que no saben del tema y tradicionalmente deforestan sin consciencia ambiental alguna, así que se está trabajando desde el área ambiental y social, los permisos ambientales ya se han tramitado en esa parte con ANLA. Las visitas de verificación las hace ANLA, pero si es una rehabilitación, que se hace a través del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA–, la encargada es Corantioquia. (EBC02. Caucasia, octubre 2019)

En cuanto a la tenencia de la tierra en la zona forestal productora del río Magdalena, el estudio de Corantioquia (2007) precisa que de 277 123 hectáreas, que incluyen el 78,6% de la ZRFRM del departamento de Antioquia, 171 770 hectáreas, o 62%, está en calidad de baldíos de la Nación, es decir, tierras que no han sido ocupadas por nadie o no han sido registradas en los sistemas catastrales de los municipios.

Tabla 4. Áreas en baldíos y en formas de tenencia por municipio

Municipios	Baldíos ha	%	Posesión ha	%	Escrituras ha	%	Incora ha	%
Nechí	6623	3,8	18 063	15,6	3279	21,5	3584	58,5
El Bagre	72 835	42,4	27 009	23,3	1506	9,8	165	2,7
Zaragoza	0		10 519	9,1	194	1,3	0	0
Segovia	50 468	29,4	13 078	11,2	2188	14,4	727	11,8
Remedios	41 844	24,4	47 266	40,8	8127	53	1649	27
TOTAL	171 770	62,0	115 935	41,8	15 294	5,7	6125	2,2

Fuente: Corantioquia, 2007, p. 102.

El Bagre es el municipio con mayor área dentro de la ZRFRM y el que aporta mayor cantidad de territorio baldío, seguido por Segovia, Remedios y Nechí, a diferencia de Zaragoza que no tiene baldíos en su municipio. Remedios es el segundo municipio con mayor territorio dentro de la zona, pero el de mayor porcentaje de ocupación en calidad de posesión (47 266) (Corantioquia, 2007). En esta franja hay territorios indígenas y comunidades negras sin titulación de predios y en conflicto con la autoridad ambiental por las restricciones en zonas de reserva. También población desplazada por la disputa territorial entre actores armados. Entre las sustracciones y las ocupaciones de baldíos se ha reducido la ZRFRM, por lo que otorgar títulos de propiedad a los ocupantes de esta zona puede ser una solución¹¹, como se plantea para el municipio de El Bagre y los demás ubicados dentro de la ZRFRM (Corantioquia, 2011a).

El estudio de LOTA 2 advertía en el año 2012 sobre los conflictos en las zonas de reserva:

El conflicto por la tenencia de la tierra resulta ser un factor fundamental del desplazamiento: la transformación de las tierras en grandes haciendas ganaderas, la afluencia de colonos, ganaderos y narcotraficantes en territorios como la Reserva Natural Bajo

11. Este enfoque de compatibilidad entre la figura de las reservas forestales, la presencia de familias campesinas y comunidades étnicas y el reconocimiento de

Cauca Nechí y la Reserva Forestal del Magdalena. Unido a ello, las presiones que han generado los cultivos de coca. De acuerdo con la información del Sistema de Información con Tecnología Satelital (SIMCI) de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, (UNODC), entre el 2009 y el 2010 los municipios de Cáceres, El Bagre, Tarazá y Zaragoza incrementaron el área sembrada en coca. Durante el 2010, en la subregión se detectaron 3655 hectáreas sembradas de coca, 68,3% del área coca-lera de Antioquia y fueron los municipios de El Bagre, Cáceres y Tarazá los más productores. Están poco controlados, articulados a corredores utilizados por los grupos armados ilegales para el acceso o la salida de drogas y armas (sur de Bolívar, Bajo Cauca, Sur de Córdoba-Parque Nacional Natural Paramillo). Allí hacen y han hecho presencia grupos de autodefensa, guerrilleros, delincuencia organizada y redes del narcotráfico que territorialmente se encuentran en las subregiones vecinas (Bajo Cauca, Nordeste, Urabá, Occidente) y en el sur de los Departamentos de Bolívar y Córdoba. El conflicto armado también se ha extendido a los municipios que hacen parte del altiplano. (LOTA 2, 2012, p. 270)

Las zonas boscosas, con o sin protección, son también vulnerables por acción de la minería artesanal que se ha adentrado en bosques de difícil acceso, donde mineros sin técnicas adecuadas hacen múltiples agujeros en la tierra destruyendo la capa vegetal y arruinando, progresivamente, grandes áreas boscosas. El desarrollo indiscriminado de esta actividad ha acabado con unas 35 000 hectáreas de bosque nativo en menos de una década (Correa, 2017). Para paliar el desastre ambiental por la minería, la empresa Mineros S.A. desarrolla un proyecto de reforestación con *Acacia Mangium*¹²,

.....
su derecho a la titulación de la tierra, se ha venido promoviendo desde el Proyecto de Ordenación Forestal Sostenible a través de varias propuestas normativas.

12. La *Acacia mangium*, aparte de ser una especie que recupera tierras erosionadas –al permitir la fijación de nitrógeno atmosférico y mejorar la absorción de agua y nutrientes del suelo– presenta de un ciclo de crecimiento corto, entre 9 y 12 años. Su madera semidura posee una densidad básica alrededor de 550 kg/m³, un rango en el cual, Juan Esteban Giraldo, gerente de la Reforestadora Cacerí, asegura se ubican

especie que recupera suelos degradados por minería y es aprovechable para fines comerciales (Correa, 2017).

La exploración de yacimientos mineros en la ZRFRM, donde se dice que hay una gran riqueza y potencial en hidrocarburos, oro y carbón, está causando graves conflictos por la adjudicación de permisos de exploración, explotación y concesiones a grandes compañías nacionales y multinacionales, situación que contrasta con la incapacidad en la resolución de solicitudes de los pequeños y medianos mineros que desde hace más de diez años hacen aprovechamientos organizados en pequeñas asociaciones municipales de mineros (Santa Rosa, Tiquisio, Río Viejo y en el Nordeste antioqueño; Zaragoza, Remedios y Segovia). Para esta desequilibrada y poco sostenible relación entre la naturaleza y la sociedad, el proyecto Antioquia 2050 (Gobernación de Antioquia & INER, 2018a) encontró en el aprovechamiento del potencial forestal un factor de cambio para la subregión del Bajo Cauca que revertiría el avance de la frontera agropecuaria sobre las zonas de reserva y una alternativa a las actividades económicas predominantes de minería y ganadería extensiva con sus consecuentes efectos medioambientales. Sin embargo, las Corporaciones Autónomas Regionales no han desarrollado programas específicos para la producción o aprovechamiento forestal en la Zona de Reserva Forestal, así que la población continúa dedicándose a la práctica de cultivos ilícitos y de pancoger, con una tasa de deforestación del bosque de 5111 hectáreas por año, según lo establece el IDEAM en su estudio de clasificación de coberturas. Los grandes o medianos agricultores prosiguen con la expansión de la frontera agropecuaria, sobrepasando con sus cultivos y producción ganadera las áreas de aptitud forestal y de conservación dejando los suelos más débiles y erosionables.

maderas tan finas como el Roble flor morado, Abarco y hasta la misma Teca (Mateus Gaviria, 2013).

En la *Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano. Gestión pública en bosques naturales*, el autor sustenta los resultados negativos de la gestión forestal de las entidades públicas en la casi inexistente función de control e inversión social en los habitantes del bosque por parte del Estado, el alto aprovechamiento y tráfico ilícito y permanente de la madera, las mayores áreas deprimidas y sin servicios de salud y educación (Ucros, 2008). Concluye que la política forestal no debe ser solo ambiental sino integrada a las políticas de seguridad e inversión social, que la economía basada exclusivamente en la extracción de recursos naturales renovables no genera incremento en los ingresos de la población directamente involucrada, que son adecuadas las técnicas utilizadas para la valoración económica que permitan conocer los efectos positivos y negativos de la explotación del bosque natural, que el sector forestal es económicamente viable siempre y cuando genere valor agregado mediante cadenas productivas completas. Además, y de acuerdo

... con lo reflejado en las cifras de cobertura forestal en tierras de comunidades negras o en resguardos indígenas, la sola presencia del bosque no es garantía para el mejoramiento de la calidad de vida. Es necesario el conocimiento y la presencia efectiva del Estado para la aplicación de las políticas y los programas productivos o de manejo sostenible. (Ucros, 2008, p. 26)

1.3.1.3. El sistema de humedales

Los suelos del Bajo Cauca, surcados por las dos arterias fluviales principales de los ríos Cauca y Nechí, hacen parte de la gran ecorregión de La Mojana, el inicio de la depresión Momposina y una de las zonas del país caracterizadas por ser un gran reservorio de agua. La amplia variedad de bienes y servicios que presta el sistema de humedales asociados a los ríos Cauca y Nechí tiene un enorme valor desde la perspectiva ecológica; sin embargo, son ecosistemas altamente vulnerables y, en algunos casos, amenazados por la presión que ejercen

sobre ellos otros usos y actividades antrópicas. Este sistema acuífero sobresale en la subregión, según describe el Plan de Manejo Ambiental de 2014 (Corantioquia & Universidad de Antioquia, 2014) refiriéndose a la planicie aluvial del territorio de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, y Zaragoza:

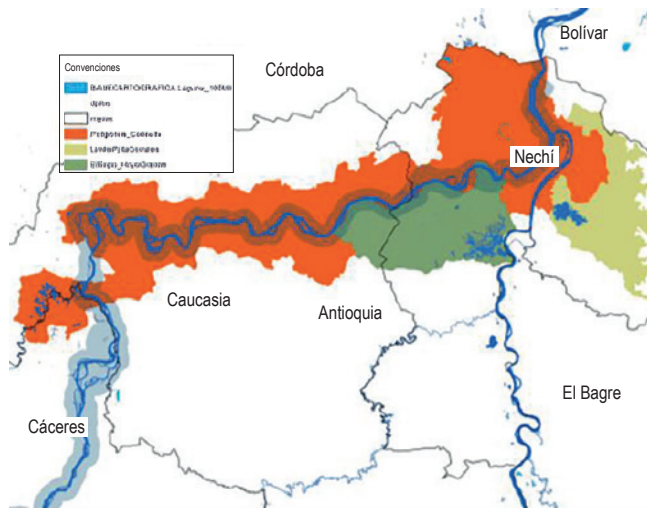
... está bañada por los ríos Man, Cauca, Cacerí y Nechí y cientos de pequeños afluentes. En esta inmensa llanura, flanqueada por montañas, se forman numerosas ciénagas con una extensión de más de 40 000 hectáreas, conectadas con los ríos mediante caños, formando complejos sistemas, pozas, pantanos y playones que retienen el agua de las crecientes y la liberan lentamente en el estiaje. Sin lugar a duda una de las principales riquezas naturales del Bajo Cauca la constituye este complejo sistema cenagoso en el que se desarrolla una compleja diversidad biológica. (Corantioquia & Universidad de Antioquia, 2014, p. 13)

El sistema acuoso comunica a la subregión a través de sus dos principales afluentes: el río Cauca conecta aguas arriba con la subregión del Norte y aguas abajo con el departamento de Córdoba y el sur de Bolívar; y el río Nechí, aguas arriba, comunica al Bajo Cauca con la subregión del Nordeste antioqueño vía río Porce. Estos afluentes se encuentran dentro de un complejo hidrológico de aguas subterráneas y un sistema de humedales que ha sido intervenido por los habitantes (Montoya V. & Gaviria S., 2011). Es un sistema acuático muy vulnerable, cada vez más afectado en la calidad de sus aguas y en la disponibilidad de las subterráneas, por la minería sobre los ríos Nechí y Cacerí, por la ganadería extensiva y la tala de bosques.

La construcción del megaproyecto Hidroituango también afectó el equilibrio hídrico del río Cauca, como veremos en las territorialidades étnicas y culturales más adelante. En esa inmensa llanura, Corantioquia propuso en 2017 la redefinición de la Reserva de los Recursos Naturales de la zona ribereña del río Cauca con la

declaratoria de un área protegida en la zona baja del río Cauca entre los municipios de Cauca y Nechí,

... que comprende el bosque húmedo tropical y los cuerpos cenagosos entre los municipios de Cauca y Nechí. La superficie de este polígono propuesto es de 50 019 hectáreas y limita con las dos áreas en proceso de declaratoria como son los complejos cenagosos de El Sapo y Corrales. El desarrollo de la ruta de declaratoria de este segundo polígono de la zona ribereña del río Cauca se hizo posterior a la declaratoria del bosque seco. (Corantioquia, 2017, p. 175)



Mapa 5. Área declaratoria propuesta en los humedales del Bajo Cauca

Fuente: Corantioquia, 2017, p. 176.

1.3.1.3.1. Las Ciénagas del Sapo-Hoyo Grande

Ubicadas en los municipios de Nechí y Cauca, las ciénagas El Sapo-Hoyo Grande fueron declaradas como Distrito de Conservación de suelos en 2017 en una extensión de 12 227 hectáreas, junto con la declaratoria de la Ciénaga Barbacoas en el municipio de Yondó (32 072 hectáreas), en el Magdalena Medio:

Se tiene concepto previo favorable del Instituto Alexander Von Humboldt y del Ministerio del Interior, sobre la no presencia de

comunidades étnicas; no obstante, debido a la cercanía de las comunidades afrodescendientes de la Ye, Margento y Los Colorados, la Corporación suscribió un convenio de asociación con COCOAFROCO para *Aunar esfuerzos para las actividades de apropiación social de la declaratoria del complejo cenagoso el Sapo-Hoyo-Grande en jurisdicción de los municipios de Nechí y Caucasia*. (Corantioquia, 2017, p. 173)

1.3.1.3.2. El complejo cenagoso Corrales

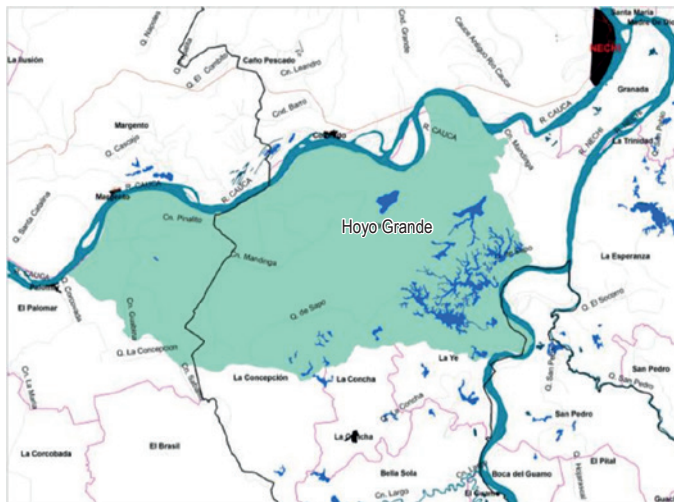
Ubicado en el municipio de Nechí, este complejo también fue declarado en protección en el año 2017 en una superficie de 12 868 hectáreas (Corantioquia, 2017).

La protección de ambos complejos, ubicados en la parte norte de esta zona, donde el río Nechí desemboca en el Cauca, fueron una estrategia de adaptación de Corantioquia para disminuir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta del ecosistema y las comunidades a los efectos adversos del cambio y la variabilidad climática. Estos complejos configuran un ecosistema estratégico para la región y el país, con alta biodiversidad asociada a sistemas acuáticos que son hábitat de especies de fauna y flora altamente amenazadas como el bagre rayado, el jetudo, el bocachico, la dorada, el blanquillo, el capaz, la doncella, el sirirí norteño, el jaguar, la guagua, la tortuga morrocoy, el caimán aguja, el abarco, el comino o laurel, el sapán, el caobo y el coco cristal. Este sistema, que también cumple un papel fundamental en la regulación hídrica de los caudales de los ríos Nechí y Cauca, es reconocido por los pobladores de la región como la “tierra de agua” debido a que es fuente de provisión y sustento de las comunidades vecinas y las poblaciones ribereñas del río Nechí.

Como se dijo, este importante sistema hídrico está vulnerado por las malas prácticas mineras sobre los ríos Nechí y Cacerí que afectan la calidad de las aguas superficiales por los contaminantes que derraman. También las aguas subterráneas, única fuente

permanente de abastecimiento para las demandas de la población, se ven afectadas por las perforaciones que alteran la estructura hidráulica del acuífero, por la ganadería extensiva y la tala de bosques.

Corantioquia diseñó el programa Humedales de Vida como estrategia para la gestión integral de los ecosistemas cenagosos que articula acciones para la limpieza de caños, proyectos piscícolas, tortugarios y viveros para reforestación con especies nativas, involucrando a los consejos comunitarios afro y a las asociaciones de pescadores (El Mundo, 2017). A continuación, veremos las condiciones de habitabilidad de los grupos étnicos y las difíciles condiciones de reproducción de sus grupos y culturas, razón para que los bosques y los humedales sean insuficientes para garantizarles una buena calidad de vida.



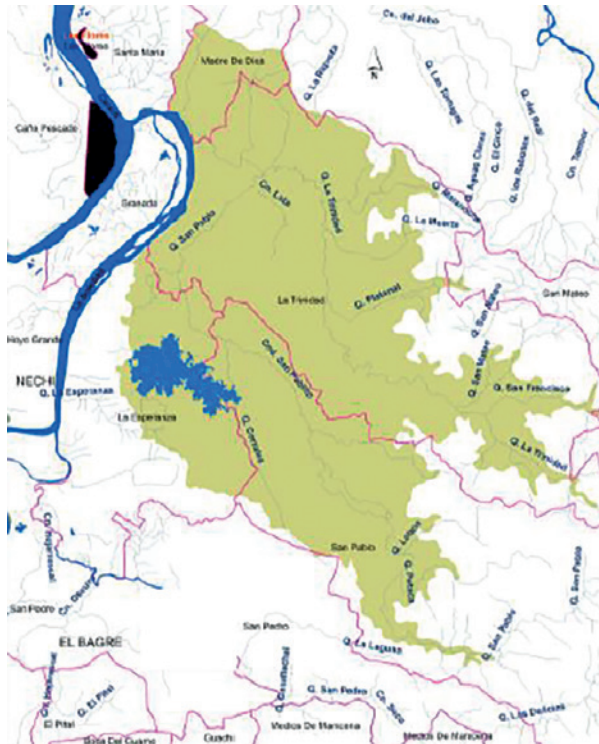
Mapa 6. Complejo cenagoso El Sapo-Hoyo Grande

Fuente: Corantioquia, 2017, p. 173.

1.3.2. Ordenamientos étnicos, socioculturales e interculturales

Los ordenamientos socioculturales e interculturales no son formas estatales ni ordenamientos espaciales basados en la explotación económica; son espacializaciones de determinadas maneras de

comprender el territorio traducidas en pautas y prácticas culturales de tipo étnico (grupos indígenas) asentadas en Tarazá (emberas y senúes) en la Serranía de San Lucas o a orillas de los ríos Cauca y Nechí y sus humedales. Los grupos étnicos afrocolombianos ribereños también tienen sus propias formas de relación con el territorio, sobre todo con actividades de pesca en ese gran sistema de ciénagas del Bajo Cauca, con minería tradicional y cultivo tradicional de la tierra. Se dice que, en los municipios de Nechí, Zaragoza, Remedios y El Bagre, el 70% de la población es afrodescendiente, aunque no necesariamente constituida en consejos comunitarios (Corantioquia & INER, 2017).



Mapa 7. Complejo cenagoso Corrales

Fuente: Corantioquia, 2017, p. 174.

Existe la percepción generalizada de la perfecta armonía de los grupos étnicos con la naturaleza, que ellos son sus guardianes. Sostener esta percepción trae, por lo menos, dos inconvenientes:

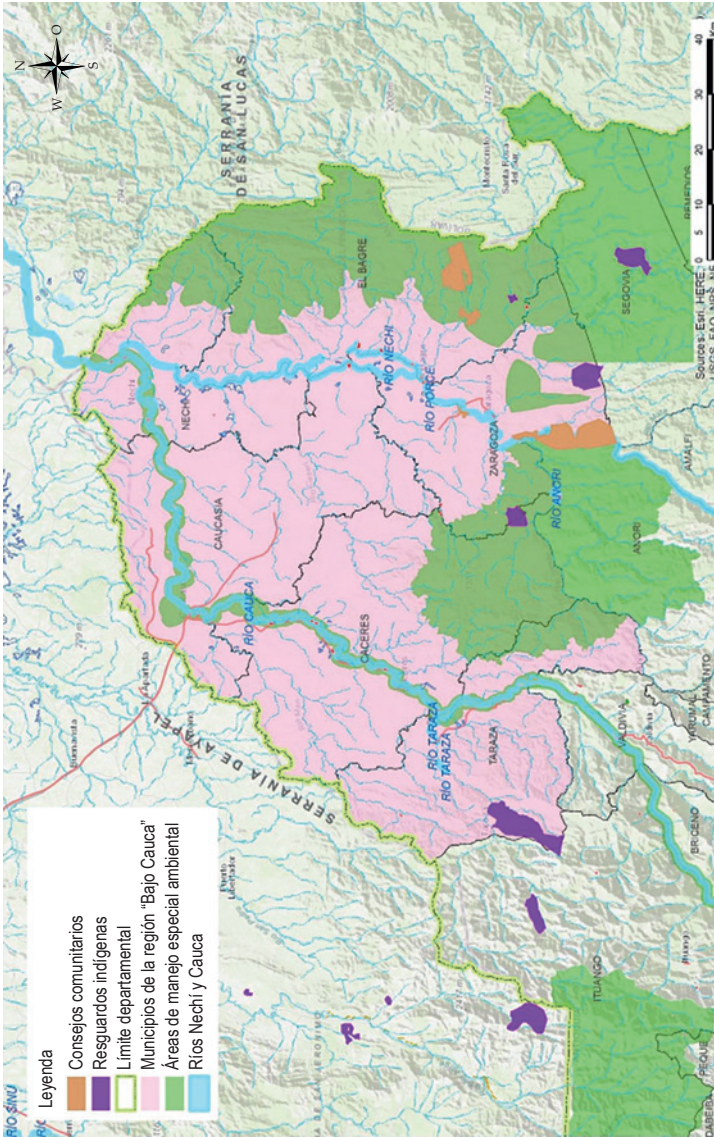
homogenizar la relación con la naturaleza de los grupos indígenas y negros y, segundo, simplificar la complejidad de las relaciones con esta naturaleza, reduciéndolas a su mera preservación. Aunque sus modelos de vida apropian de manera más sostenible los bienes naturales (para uso inmediato más que para transformación), los grupos étnicos también mantienen relaciones de intercambio comercial de recursos y quieren, en muchos casos, acceder a la economía mercantil y de capital. Lo anterior deja abierta la discusión sobre la contraposición de modelos de desarrollo y de bienestar.

El tipo de ordenamientos culturales étnicos se caracteriza por la apropiación colectiva de la tierra (resguardos y territorios colectivos negros), por tener sus propias autoridades (caciques y consejos comunitarios) y normas culturales diferenciadas con las cuales ordenan, controlan y habitan el territorio (planes de vida). Muchas comunidades negras, aún constituidas en consejos comunitarios, no han logrado la adjudicación de sus tierras y hay grupos indígenas sin tierras en resguardo. Los mestizos sabaneros y parceleros antioqueños, en menor proporción, son campesinos sin adscripción étnica que complementan esos ordenamientos en territorialidades de características discontinuas por el espacio físico de la subregión (mapa 8). La tabla siguiente compendia los grupos étnicos de la región.

Tabla 5. Grupos étnicos subregión Bajo Cauca

Comunidad municipio	Comunidades afrodescendientes	Resguardos y comunidades indígenas
Caucasia	El Almendro, La Gloria, La Reversa, Tigre III	Tigre 1, Tigre 2, Palomar, Pando, Quebradona, Puerto Triana
El Bagre	Puerto Claver, La Bamba, La Danta, Luis Cano, La Lucha, La Sardina, La Corona, El Tigre, Los Aguacates, Esmeralda, Progreso, El Noventa, Los Almendros, Río Bagre	Tarachica, Chaparrosa, Nueva Esperanza, Villa Grande, Villa Larga, Puerto Claver, Ventarrón, Boca de Ventarrón, Boca de Borrachera, El Retén, La Unión, La Vega, La Ahumada
Nechí		Trinidad, Eterredo, Soivado
Tarazá	Santa Clara	Jai, Dezabi
Zaragoza	Aguacate, Bocas de Caná, Pueblo Nuevo, El Salto, El Retiro, La Raya, El Diez, El Pato, Naranjal, Río Viejo, Vegas de Zaragoza	Aquisi, Corderito, Buenos Aires, El Tres, La Unión, El Pato, Jala - Jala, Playa Guinea, Toná, Boca de la Raya, La Dieciecho, Pablo Muera, La Esperanza, Los Castillos, Vegas de Segovia, San Antonio 2, San Antonio Carretera, San Antonio de Barroco

Fuente: Corantioquia & Córdoba, 2011, pp. 240-245.



Mapa 8. Comunidades étnicas en el Bajo Cauca

Fuente: García, 2018, p. 169.

1.3.2.1. Comunidades indígenas

La proporción de resguardos y comunidades indígenas del Bajo Cauca con relación a las demás subregiones de Antioquia, se presenta en la tabla 6.

Tabla 6. Resguardos y comunidades indígenas en Antioquia

Subregiones	Total resguardos	Total población censo 2010	Participación población en el total subregional (%)	Participación población en el total departamental (%)
Urabá	17	11 908	2,05	0,19
Occidente	15	7106	3,54	0,11
Suroeste	8	3942	1,05	0,06
Bajo Cauca	3	6295	2,33	0,10
Norte	1	324	0,13	0,005
Nordeste	1	567	0,31	0,009
Magdalena Medio	0		0,06	0,001
Total	45	30 210		0,498

Fuente: LOTA 2, 2012, p. 58.

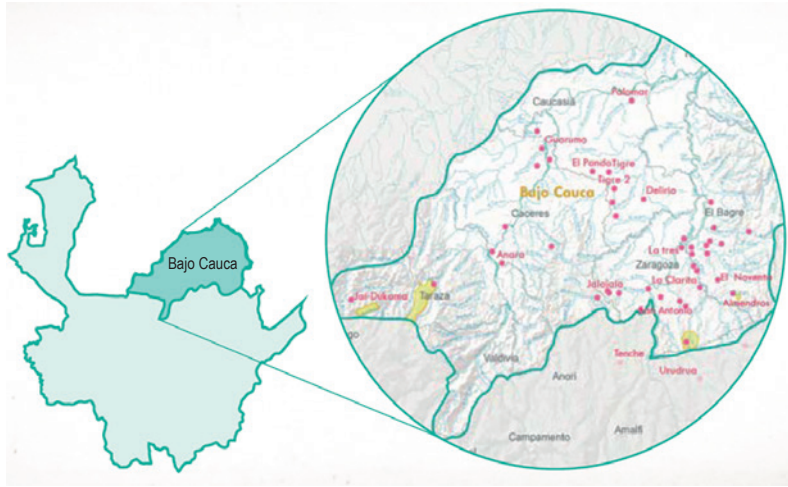
Hasta 2011 solo había 3 resguardos en la subregión Bajo Cauca (tabla 6) en una pequeña proporción de área con relación al total subregional (tabla 7) (Gerencia Indígena, 2011, citado por LOTA 2, 2012).

Tabla 7. Áreas de resguardos indígenas por subregiones

Subregión	Área resguardos ha	Participación área en el total subregional (%)	Participación área en el total departamental (%)
Urabá	157 643,21	12,99	2,48
Occidente	128 840,11	17,15	2,031
Suroeste	31 239,71	5,041	0,49
Bajo Cauca	4718,59	0,57	0,07
Norte	6159,00	0,78	0,09
Nordeste	1838,60	9,21	0,02
Total área resguardos	330 439,22		5,21

Fuente: LOTA 2, 2012, p. 58.

El mapa 9 localiza las distintas comunidades indígenas en la subregión del Bajo Cauca. Son asentamientos dispersos y no todos constituidos en resguardo.



Mapa 9. Comunidades indígenas Bajo Cauca

Fuente: Corantioquia & OIA, 2014, p. 13.

Las comunidades con resguardo constituido pueden observarse en la tabla 8.

Tabla 8. Resguardos indígenas constituidos subregión Bajo Cauca

Resguardos indígenas	Resolución/año	Área titulada (ha)	Área titulada (km²)	Etnia	Ubicación/municipio
Jaidezabi	Res. 63 del 25 noviembre 1996	4650,7	46,507	Embera Eyabida	Tarazá
Pablo Muera	Res. 013 del 10 diciembre/2002	2155,1	21,551	Senú	Zaragoza
Los Almendros	Res. 119 del 14 de diciembre 2009	168,7569	1,687	Senú	El Bagre
Vegas de Segovia	Acuerdo 322 del 03 de diciembre 2013	1066,16	10,661	Senú	Zaragoza

Fuente: DAP (2015), *Anuario Estadístico de Antioquia 2015*, citado en García, 2018, p. 62.

La tabla 9 enumera las comunidades de la subregión, especifica si tienen resguardo o están en proceso de constituirlo.

Tabla 9. Total comunidades indígenas con resguardo, sin resguardo y en proceso de constitución

#	Etnia	Comunidad/cabildo indígena	Municipio	Resguardo indígena
1	Senú	Omagá	Cáceres	En proceso de compra de tierras y constitución de resguardo
2	Senú	Alto del Tigre	Cáceres	En proceso de constitución de resguardo

#	Etnia	Comunidad/ cabildo indígena	Municipio	Resguardo indígena
3	Senú	Puerto Bélgica	Cáceres	En proceso de constitución de resguardo
4	Senú	Puerto Santo	Cáceres	Sin resguardo
5	Senú	Isla de la Dulzura	Cáceres	Sin resguardo
6	Senú	Guarumo	Cáceres	Sin resguardo
7	Senú	José de los Santos	Cáceres	Sin resguardo
8	Senú	Campanario	Cáceres	Sin resguardo
9	Embera Chamí	Carupia	Cáceres	En proceso de compra de tierras y constitución de resguardo
10	Senú	Jardín	Cáceres	Sin resguardo
11	Senú	Quebradona Delirio	Caucasia	Sin resguardo
12	Senú	Tigre 2	Caucasia	Sin resguardo
13	Senú	Tigre 1	Caucasia	Sin resguardo
14	Senú	El Pando	Caucasia	En proceso de constitución de resguardo
15	Senú	La Unión	Caucasia	Sin resguardo
16	Senú	La Jagua	Caucasia	Sin resguardo
17	Senú	Colibrí (Senufaná)	Caucasia	Sin resguardo
18	Senú	Almendros	El Bagre	Los Almendros/Resolución 119 del 14 de diciembre de 2009
19	Senú	El Noventa	El Bagre	En proceso de constitución de resguardo
20	Senú	La Sardina	El Bagre	En proceso de constitución de resguardo
21	Senú	El Aguacate	El Bagre	Sin resguardo
22	Senú	Esmeralda-Progreso	El Bagre	Sin resguardo
23	Senú	Luis Cano	El Bagre	Sin resguardo
24	Senú	La Lucha	El Bagre	En proceso de constitución de resguardo
25	Senú	Las Dantas	El Bagre	Sin resguardo
26	Embera Eyabida	La Corona	El Bagre	Sin resguardo
27	Senú	Bamba	El Bagre	Sin resguardo
28	Senú	Puerto Claver/Valle del Sol	El Bagre	En proceso de constitución de resguardo
29	Embera Eyabida	Sohibadó	El Bagre	En proceso de constitución de resguardo
30	Embera	Coron-Coro	El Bagre	Sin resguardo
31	Embera Eyabida	Jaidezabi	Tarázá	Jaidezabi/Resolución 63 del 25 noviembre 1996
32	Senú	Pablo Muera	Zaragoza	Pablo Muera/Resolución 013 del 10 de diciembre de 2002
33	Senú	Playa Guinea	Zaragoza	Sin resguardo
34	Senú	Playa Alta	Zaragoza	Sin resguardo
35	Senú	Boca la Raya	Zaragoza	Sin resguardo
36	Senú	Jala Jala	Zaragoza	Sin resguardo

#	Etnia	Comunidad/ cabildo indígena	Municipio	Resguardo indígena
37	Senú	Vegas de Segovia	Zaragoza	Vegas de Segovia/Acuerdo 322 del 03 diciembre 2013
38	Senú	Los Castillos	Zaragoza	Vegas de Segovia/Acuerdo 322 del 03 diciembre 2013
39	Senú	San Antonio de Boroco	Zaragoza	Vegas de Segovia/Acuerdo 322 del 03 diciembre 2013
40	Senú	Unión-Pato	Zaragoza	Sin resguardo
41	Senú	La Dieciocho	Zaragoza	En proceso de constitución de resguardo
42	Senú	San Antonio Carretera	Zaragoza	Sin resguardo
43	Senú	La Esperanza	Zaragoza	Sin resguardo
44	Senú	Alto Quebradona	Zaragoza	Sin resguardo
45	Senú	Buenos Aires	Zaragoza	Sin resguardo
46	Senú	San Antonio 2	Zaragoza	En proceso de constitución de resguardo
47	Senú	La Clarita	Zaragoza	Sin resguardo

Fuente: García ,2018, pp. 101-103.

En la subregión del Bajo Cauca hay en total unos 80,407 km² de territorio indígena titulado donde viven seis comunidades indígenas de los pueblos Senú y Embera. Están en trámite otros doce títulos en los municipios de Caucasia, Cáceres, Zaragoza y El Bagre.

Tabla 10. Territorios indígenas en proceso de titulación

Comunidad/territorio	Etnia	Municipio
Omagá	Senú	Cáceres
Puerto Bélgica	Senú	Cáceres
Alto el Tigre	Senú	Cáceres
Carupia	Embera Chamí	Cáceres
El Pando	Senú	Caucasia
San Antonio II	Senú	Zaragoza
La Dieciocho	Senú	Zaragoza
La Sardina	Senú	El Bagre
La Lucha	Senú	El Bagre
El Noventa	Senú	El Bagre
Valle del Sol	Senú	El Bagre
Sohibadó	Embera Eyabida	El Bagre

Fuente: OIA, citado en: García, 2018, p. 63.

En total son cerca de 48 parcialidades indígenas del pueblo Senú asentadas aguas arriba de los ríos Cauca, Cáceres, Tarazá, Nechí y Bagre¹³.

Muchos indígenas de la población Senú, después de perder nuestras tierras en San Andrés de Sotavento y Tuchín, regresamos a ocupar antiguos territorios macroétnicos o pertenecientes a la cultura Senú hasta el periodo colonial español. Fuimos desplazados por fenómenos como la pérdida de tierra y la colonización de terratenientes, vinimos a la zona del Bajo Cauca en busca de oportunidades de trabajo en cultivos de arroz y tierras baldías para vivir con nuestras familias. En el año 1966, muchos llegaron a territorios baldíos del Bajo Cauca, al lugar que hoy se conoce como El Pando... [buscando] que cultivar y posibilidades de trabajo porque en San Andrés de Sotavento, para esa época, las tierras que históricamente nos pertenecieron, estaban en manos de colonos, finqueros y terratenientes que nos desterraron. (Corantioquia & OIA, 2014, p. 31)

Para los pueblos indígenas Senú y Embera, el territorio propio, no solo como espacio geográfico o físico, es base de su cosmovisión y sobrevivencia. El pueblo Senú está hoy en un proceso de redescubrimiento y afianzamiento de sus valores culturales luego de la dispersión ocasionada por la pérdida de sus tierras en Córdoba. Sin embargo, el no tener tierra limita la posibilidad de autonomía administrativa, control social y ejercicio de sus prácticas tradicionales. Sus territorios ancestrales o macroterritorios siempre han superado las tierras tituladas o habitadas; son territorios perdidos

13. En el corregimiento El Pando, zona rural del municipio de Caucasia, habita la comunidad indígena Senú, allí se encuentra el gobernador del Cabildo Mayor, que incluye a otras cuatro comunidades indígenas (La Jagua, El Delirio, El Pando, Tigre 1 y Tigre 2), cada una cuenta con su respectivo cacique y están en proceso de ser avaladas como resguardo. Tienen tres terrenos de titulación colectiva: El Pital, en terreno vecino al caserío El Pando; La Doctrina, ubicada a un costado de la entrada al caserío El Pando; y Las Delicias, cerca al territorio de Tigre 1 y 2 (Corantioquia & OIA, 2014a).

o arrebatados por distintos procesos históricos de colonización. La búsqueda de su identidad hace del indígena “... un ejemplo de resistencia, lucha cultural y organizativa, dadas las condiciones de desigualdad y marginalidad en las que viven estas comunidades, quienes en su mayoría no cuentan con territorio titulado de manera colectiva” (Corantioquia & OIA, 2014, p. 24).

Nosotros somos un ejemplo de resistencia, de la lucha cultural y organizativa de quienes creen en la pervivencia de las comunidades y de su organización a través del territorio. A pesar de que hoy la mayoría de las comunidades no cuenta con predios titulados como resguardos y teniendo en cuenta que hay un alto déficit territorial para las familias indígenas, mantenemos esfuerzos mancomunados para preservar nuestra cultura, con prácticas como la medicina ancestral, la producción de pancoger para el autoconsumo de alimentos de nuestra cultura Senú y cultivos de caña flecha que aportan a la recuperación de suelos y conservan las escasas aguas. (Corantioquia & OIA, 2014, p. 32)

En la recuperación de identidad y lucha por la titulación de tierras ancestrales, hay un encuentro con el otro no indígena, un traslape entre territorios culturales coexistentes, lo que plantea

... el diálogo de saberes, el respeto a las distintas cosmovisiones y concepciones del “desarrollo”, así como el entendimiento cabal de que su autoridad ambiental indígena, que tiene su sustento en elementos jurídicos y de derecho relacionados con el enfoque diferencial, con otras autoridades ambientales es “... donde debe prevalecer, a la hora de actuar, el respeto de cada una, y en lo posible el consenso en elementos comunes, que son al fin de cuentas, la preservación del patrimonio ambiental”. (Corantioquia & OIA, 2014, p. 32)

La noción indígena de “ordenar el territorio”, diferente a la del mundo no indígena, entabla una indisoluble relación entre el territorio y los demás elementos de la vida cotidiana. Por lo tanto, el

territorio es el soporte que posibilita la pervivencia indígena, incluye lo físico y lo espiritual, remite a

casa, familia, tradiciones, amigos... incluso el cuerpo es parte de él, y en ese sentido, cuidar el territorio empieza por respetar el cuerpo y cuidar su buena salud. Por tanto, “ordenar” [...] implica una apuesta por el cuidado, por el respeto de lo propio como elemento del territorio. [...] su ordenamiento debe ser primero el resultado de un acuerdo político de la comunidad, y segundo, de ésta con el resto de la sociedad. [Para las autoridades indígenas] el ordenamiento ambiental es una alianza que ayuda a proteger el agua, el bosque, y que aporta herramientas para enfrentar la megaminería y la agroindustria, así como controlar la acción de los colonos en los resguardos. (Corantioquia & OIA, 2014, pp. 14-16)

Las prácticas culturales de trenza, la medicina ancestral, la producción de pancoger para el autoconsumo (alimentos tradicionales como yuca, ñame, batata, cogollo de algunas palmas, ají, entre otros) y los cultivos de caña flecha son prácticas de la economía indígena y la agricultura ancestral y de autosubsistencia que preservan y aportan a la recuperación de suelos y conservación de aguas, en contraposición a las prácticas de otras economías que coexisten y compiten con la indígena, que truncan los planes de vida de las comunidades, limitan las expectativas y rivalizan con las actividades tradicionales de siembra, pesca y recolección de productos forestales (Corantioquia & OIA, 2014). Es ese

... modelo económico predominante a nivel mundial, [en el que] todo se vende y todo tiene un precio: el agua, los minerales diversos, el oxígeno, el conocimiento, los árboles, etc. Según esta forma de entender la economía y la política, cada quien debe jugar un papel en el engranaje: producir, comprar y/o vender, y es aquí donde las comunidades indígenas se quedan por fuera, puesto que su concepción del mundo y de la economía es distinta, además de su gran dependencia de la naturaleza: fundamentalmente

si cultiva o pesca es para el autoconsumo, y si acumula es para proveerse de recursos para la escasez y no con el ánimo de comerciar. (Corantioquia & OIA, 2014, p. 18)

Las dificultades para la defensa de los territorios de las comunidades indígenas residen, según ellos, en “... el aumento del precio del oro y la apuesta del Gobierno nacional por centrar gran parte del crecimiento económico en su explotación (sumada a la del petróleo, hidroeléctricas y carbón)” (Corantioquia & OIA, 2014, p.19); esto transformó la minería artesanal practicada en los territorios indígenas, actividad que no consumía gran cantidad de tiempo y su resultado era complemento de una economía agrícola que no lo producía todo. Debido a la entrada en vigencia del Código Minero (2001) vieron que, de la noche a la mañana, la actividad minera de algunas comunidades indígenas, negras y campesinas se había vuelto ilegal “... y entonces, en la mayoría de los casos, se aliaron con hacendados de la zona para tecnificar su producción, con resultados poco satisfactorios para los indígenas” (Corantioquia & OIA, 2014, p. 19).

La puesta en práctica del Código Minero dio como resultado la concesión de títulos mineros a grandes empresas dentro de los resguardos indígenas, sin ningún consentimiento de la comunidad y con las consecuencias que tiene esta actividad sobre la destrucción del medioambiente y de la población:

Para comer pescado, por ejemplo, no es como antes, cuando la quebrada mantenía bocachico, ahora ya no, la contaminación de los ríos por las retroexcavadoras, los derrames de petróleo y todo el andamiaje de las minas acabaron con el pescado, que es fundamental para nuestra alimentación. Sumado a esto, actualmente la tierra destinada para la siembra no está en las mejores condiciones, ya que años atrás algunas zonas del resguardo se vieron impactadas por la siembra de cultivos de destinación ilícita, con las consecuencias que esto conlleva, en los aspectos social y ambiental. Distintas situaciones se presentan por el ingreso de

colonos al territorio, quienes, aprovechando la debilidad organizativa de nuestro resguardo y el ejercicio de nuestra soberanía en toda la jurisdicción del resguardo, deforestaron amplias zonas de bosque, contaminaron los suelos y las aguas con químicos, y se sirvieron ilegalmente de nuestros recursos. (Corantioquia & OIA, 2014, p. 78)

A esto se suma la agudización del conflicto armado por

... la enorme riqueza aurífera que allí existe, la falta de gobernanza, además de la existencia de zonas de producción de cultivos ilícitos. En estas difíciles condiciones sociales y ambientales, que han conllevado a una catástrofe ambiental por los grandes impactos de la extracción minera del oro, perviven los caseríos y poblados de negros, indígenas y campesinos, que no tienen otra alternativa que tratar de sobrevivir en medio del conflicto armado y la escasez de tierras. (Corantioquia & OIA, 2014, p. 12)

Un funcionario de Corantioquia ratifica esta situación de confinamiento por los actores armados ilegales, el peligro de la subsistencia de pancoger indígena, la soberanía alimentaria y la pesca de oportunidad en las pocas aguas limpias que quedan en la región. Los indígenas también han participado ancestralmente de la minería y han presionado la explotación de los recursos. El cambio de su relación con la naturaleza está contribuyendo a la amenaza sostenida y colectiva de bosques, aguas y suelos, de parte de grupos culturales, criminales y empresariales, recursos indispensables para la reproducción de los modos de vida de los grupos indígenas. Estas amenazas provienen de prácticas económicas insostenibles de la ganadería, la minería (concesión de licencias mineras) y las ilegales de los cultivos ilícitos. También las pequeñas y grandes obras de infraestructura afectan las dinámicas del territorio con escasas consultas previas para ponderar los daños culturales de las relaciones interculturales (Corantioquia, 2016).

Hace 30 años, la Diócesis de Montelíbano comenzó su trabajo con las comunidades de la región para rescatar de sus prácticas identitarias aquellas sostenibles en el manejo de la naturaleza:

Este año finalizamos la Apropaz, donante Misereor, buscando recuperar la identidad de los indígenas, principalmente senúes, también la seguridad alimentaria, rescatar sus cultivos ancestrales perdidos, recuperar las fuentes hídricas. Pero lo más importante es recuperar la identidad de estos procesos complicados de minería extractiva que han llevado a que la gente se mueva. Ellos siguen viniéndose de San Andrés de Sotavento.

En ese proyecto de recuperación senú vamos a comenzar otra fase en noviembre del 2019. Reuniones, encuentros, artesanía de sombrero. Tuve que traer una señora para que les enseñe la artesanía. ¿Son itinerantes? No, ellos están en Juan José, yendo para Puerto Libertador. Tenemos cabildo indígena. También tenemos Embera en Tierralta, en el Alto Sinú, y en San José de Uré, en el San Jorge. Ellos perdieron su identidad con la represa. Usan tenis, moto, meten guaro. Este año se acaba esa indemnización. Hay que ayudarles en San José de Uré a titular la tierra. Cañaveral y Dochaba son los dos resguardos de Montelíbano.

¿Comunidades negras? En San José de Uré hay consejo comunitario, pero no territorio colectivo, trabajamos por la organización de mujeres y por la organización para que tengan incidencia en el ente territorial. Apropaz es solo para comunidades indígenas. (EBC16. Montelíbano, octubre 2019)

Ante todas las prácticas amenazantes para con la naturaleza, la adjudicación de títulos de propiedad es apenas un paliativo. Según noticia de prensa (Ospina, 2019) en el año 2016 comenzaron los trámites para la adjudicación de los títulos a seis comunidades indígenas del Bajo Cauca. La adjudicación "... les permitirá no solo afianzar sus procesos comunitarios ancestrales sino también la garantía de que sus territorios, en adelante, serán imprescriptibles, inembargables e inalienables para beneficio de ellos y de sus

descendientes venideros” (Ospina, 2019)¹⁴. Este será también un factor de protección a su condición de vulnerabilidad por la mayor estabilidad que pueden tener en la confrontación entre grupos de delincuencia organizada que operan en el territorio. Las comunidades fueron: El Noventa (44 familias), La Lucha (29 familias) y Sohaibadó (20 familias) del municipio de El Bagre, que quedaron como propietarios legales de 368 hectáreas y 680 metros cuadrados. En Cáceres se entregaron tierras en resguardo para Altos del Tigre (35 familias), Puerto Bélgica (51 familias) y Carupia (18 familias) con 113 hectáreas y 4137 metros cuadrados. En total son 724 indígenas de las etnias Senú y Emberá Chamí.

La organización sin ánimo de lucro (The Amazon Conservation Team) ha sido la operadora de los convenios [para los estudios de la adjudicación] y se ha encargado, además, de fortalecer la relación armoniosa entre los bosques tropicales y las comunidades indígenas, respetando y recuperando su tradicional relación entre ellos y la tierra, como la madre proveedora”, indicó la gerente Indígena de Antioquia, Llanedt Martínez Ruiz.

Este logro les permitirá a los indígenas acceder, mediante proyectos, a los recursos del Sistema General de Participaciones y a los diferentes beneficios de las entidades estatales [...]. Quedan pendientes 16 resguardos indígenas por constitución, ampliación y saneamiento. (Ospina, 2019)

La formalización de territorios indígenas podría alentar el retorno de los indígenas desplazados que habitan hoy las zonas urbanas de los municipios del Bajo Cauca o también garantizar la reproducción cultural con la opción de crear un cabildo urbano, siempre y cuando tenga tierras asignadas (LOTA 2, 2012).

14. Los títulos fueron entregados por la Gobernación a través de la Gerencia Indígena gracias a dos convenios firmados en 2016 y 2017, con participación de la Agencia Nacional de Tierras y la organización no gubernamental The Amazon Conservation Team.

1.3.2.2. Comunidades negras

La Ley 70 de 1993 consideró como tierras de las comunidades negras aquellas ubicadas en el andén Pacífico, a pesar de los asentamientos negros ubicados en lugares internos y centrales del país desde la introducción violenta del negro en Colombia. Los estudios históricos sobre la subregión del Bajo Cauca reportan afros desde el siglo XVI en calidad de esclavos, pero también de cimarrones que huyeron de sus amos y formaron palenques en zonas apartadas de los poblados como Uré, poblado ubicado a 30 km al nordeste de Cáceres. Por hechos históricos como este, y por el movimiento político de las negritudes reivindicando sus tierras ancestrales, los decretos reglamentarios de la Ley 70 de 1993 ampliaron las zonas ancestrales negras incluyendo las de la subregión del Bajo Cauca donde estas comunidades aspiran a obtener sus territorios colectivos.

... el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo que constituyen su hábitat y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción... dichas tierras son consideradas “inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Colombia, 1993). Con el Decreto 1745 del 12 de octubre de 1995 se reconoció el derecho a la propiedad colectiva de las “Tierras de las Comunidades Negras”. (Ley 70 de 1993, citada en LOTA 2, 2012, p. 61)

La explotación minera motivó la llegada de población negra al Bajo Cauca en tiempos de la Colonia en remplazo de la mano de obra indígena; también hubo migraciones contundentes en la década de 1970 cuando el alza en los precios internacionales del oro atrajo mineros de otras partes del país. Según un estudio del INER, venían

procedentes del Chocó, Cauca y del Valle principalmente. Este grupo, aunque mantiene cierta influencia en toda la región, que se expresa en la música, en la danza y en algunas fiestas propias del Chocó, ha perdido su importancia cultural, exceptuando al

municipio de Zaragoza, en donde son aún un grupo mayoritario. Los afrocolombianos que se encuentran hoy asentados en el Bajo Cauca corresponden en gran parte a una migración de educadores chocoanos, el resto de esta población en su mayoría barequeros, ha salido de la subregión. Hoy la poca población afrocolombiana que queda en el Bajo Cauca se encuentra ubicada en El Bagre, Zaragoza, Caucasia, Tarazá, Cáceres y en Nechí. También en El Cenizo y Machuca pertenecientes a Segovia, pero guardan una gran afinidad con Zaragoza. (INER; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia, 2003, p. 77)

En las últimas dos décadas se ha consolidado la presencia afro en los ríos Cauca y Nechí por cuenta de un proceso político y cultural de reetnización negra, que incluye a los pobladores afrodescendientes de las cabeceras urbanas llegados a la región presionados por el conflicto armado, por empresas mineras, forestales, turísticas y por la construcción de hidroeléctricas, vías y otras infraestructuras, además de aquellos ubicados en las zonas rurales. Todos ellos solicitan la intervención del Estado para superar su condición de pobreza, proteger su identidad cultural y garantizar su supervivencia (Gómez G., 2010, citado en LOTA, 2012).

De acuerdo con la Tabla 11 el total de personas que constituyen los territorios colectivos de las comunidades negras en la subregión del Bajo Cauca es de 1073 que representa el 0,39% del total de la población de la subregión (269 691 personas) en un área de 16 127 ha, que equivale al 2,14 del total del área subregional (751 130 ha). En el censo de 2005, el Bajo Cauca registraba una población de 7375 personas que se auto reconocían como afrocolombianos, la cual representaba el 7,7% del total departamental. Durante el 2001 se constituyeron los Consejos Comunitarios de Porce Medio, Pueblo Nuevo, El Aguacate y Bocas de Cana que incluyeron los municipios de Zaragoza, Anorí y Segovia, cuyas resoluciones fueron expedidas por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, en el año 2002

(CORAMA & USAID, 2009). Por resoluciones expedidas en el año 2011 se adjudicaron en calidad de “tierras de las comunidades negras” a los Consejos Comunitarios de Chaparrosa, Nueva Esperanza y Villa Grande, localizados en el municipio de El Bagre (Bagre, 2011). Aún quedan pendientes por titular a los Consejos Comunitarios de Tarachica, La Capilla, Dos Bocas y Villalarga, que suman unas 16 mil 500 hectáreas (Bagre, 2011) y el Consejo Comunitario de Chilona, El Salto y El Retiro, en Zaragoza. (LOTA 2, 2012, p. 64)

Un estudio más reciente (García, 2018) precisa así los territorios colectivos titulados en el Bajo Cauca (tabla 12):

Para el caso de las Tierras de Comunidades Negras desde el año 2002 a la fecha se han titulado ocho territorios equivalentes a 99,7091 km² habitados y administrados por ocho consejos comunitarios. A diferencia de los resguardos indígenas, estos territorios colectivos no reciben de forma directa recursos de los Ingresos Corrientes de la Nación, por lo tanto, su funcionamiento depende de los proyectos que sean presentados a los municipios, y de la explotación agrícola, forestal, minera e hidrobiológica que realicen al interior de sus territorios. (García, 2018, p. 65)

Adicional a las tierras de las comunidades negras y los territorios colectivos titulados presentados en las tablas 11 y 12, la tabla 13 detalla los consejos comunitarios de la subregión según municipio (63 en total). Son comunidades constituidas con sus autoridades respectivas que aspiran a tener sus territorios colectivos titulados, asunto que ocasiona fricciones en la apropiación y uso del espacio en la subregión del Bajo Cauca. La configuración de consejos comunitarios debe entenderse como parte de un proceso político de reetnización que implica la demanda de tierras colectivas y, por ende, la lucha por el acceso, compitiendo con otros actores territoriales.

Tabla 11. Tierras de comunidades negras en Antioquia, 2010

Tierras de comunidades negras	Municipio	Total población	Área ha
C. C. Bocas del Atrato y Leoncito	Turbo	271	32 940,08
C. C. Bocas de Caná	Anorí Zaragoza	205	1086,42 952,99
C. C. Caño Bodega	Yondó	210	2181,42
C. C. El Aguacate	Anorí Zaragoza	177	719,71 270,57
C. C. La Grande	Murindó	347	721,59
C. C. Los Mangos	Turbo	130	334,58
C. C. Los Ríos, La Larga y Tumaradó	Mutatá Turbo	754	5136,48 13 365,32
C. C. Manatíes	Carepa Turbo	152	0,97 4375,73
C. C. Mayor del Bajo Atrato	Turbo	1640	3707,66
C. C. Mayor del Medio Atrato Acia	Murindó Urrao Vigía de fuerte	8725	42 532,86 3620,25 135 178,00
C. C. Pedeguita y Mancilla	Mutatá	367	130,76
C. C. Por el Desarrollo Integral	Murindó	707	11 508,99
C. C. Por la Identidad Cultural	Frontino Urrao	524	4210,51 8358,86
C. C. Porce Medio	Anorí Segovia Zaragoza	206	1170,19 351,30 1420,48
C. C. Pueblo Nuevo	Zaragoza	235	236,48
C. C. Río Curvaradó	Mutatá	2415	32,65
C. C. Río Jiguamiandó	Dabeida Murindó	2386	842,12 376,51
C. C. San Nicolás	Sopetrán	343	27,17
C. C. Turriquitadó	Murindó	93	696,75
V. C. C. Vigía de Curvaradó y Santa Rosa de Lima	Vigía del Fuerte	471	141,21
Consejos Comunitarios de: Chaparrosa, Nueva Esperanza y Villa Grande	El Bagre	250	
Total		20 348	276 628,61

Fuente: LOTA 2, 2012, p. 62.

Tabla 12. Territorios colectivos titulados

Territorio colectivo	Resolución/año	Área titulada (ha)	Área titulada (km²)	Ubicación
Consejo Comunitario La Esperanza	Resolución 1238 del 30 de mayo de 2011	1464,67	14,6467	Municipio El Bagre
Consejo Comunitario de Villa Grande	Resolución 1236 del 30 de mayo de 2011	663,77	6,6377	Municipio El Bagre

Territorio colectivo	Resolución/año	Área titulada (ha)	Área titulada (km ²)	Ubicación
Consejo Comunitario Chaparrosa	Resolución 1554 del 21 de junio de 2011	1516,77	15,1677	Municipio El Bagre
Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	Resolución 2540 del 23 de diciembre de 2002	235,43	2,3543	Municipio de Zaragoza
Consejo Comunitario El Aguacate	Resolución 2542 del 23 de diciembre de 2002	976,77	9,7677	Municipio de Zaragoza
Consejo Comunitario Bocas de Caná	Resolución 2543 del 23 de diciembre de 2002	2.027,22	20,2722	Municipio de Zaragoza
Consejo Comunitario Porce Medio	Resolución 2541 del 23 de diciembre de 2002	2.888,28	28,8828	Municipio de Zaragoza
Consejo Comunitario de Chilona-El Salto	Resolución de Título Colectivo No.002918 de 21 de diciembre de 2012	198	1,98	Municipio de Zaragoza

Fuente: DAP, 2015, *Anuario Estadístico de Antioquia*, 2015, citado en García, 2018, pp. 64-65.

Tabla 13. Consejos Comunitarios del Bajo Cauca

Municipio	Consejo Comunitario CC	Resolución Municipal RM o Título
1 Cáceres	CC Afrodescendiente de Las Pampas	RM No. 236 de 1 de agosto de 2016
2 Cáceres	CC Afrodescendiente de Puerto Bélgica	RM No. 069 de 19 de febrero de 2013
3 Caucasia	CC Mayor de las Comunidades Negras de Caucasia	RM No. 1571 de 9 de septiembre de 2014
4 Caucasia	CC Afrocolombiano de Barrio Chino	RM No. 1415 de julio 23 de 2014
5 Caucasia	CC Afrocolombiano de Cacerí	RM No. 1403 de julio 23 de 2014
6 Caucasia	CC Afrocolombiano de El Pando	RM No. 1416 de julio 23 de 2014
7 Caucasia	CC Afrocolombiano de Galandria	RM No.1404 de julio 23 de 2014
8 Caucasia	CC Afrocolombiano de La Esmeralda	RM No. 1409 de julio 23 de 2014
9 Caucasia	CC Afrocolombiano de La Ilusión	RM No. 1410 de julio 23 de 2014
10 Caucasia	CC Afrocolombiano de La Reversa	RM No. 1411 de julio 23 de 2019
11 Caucasia	CC Afrocolombiano de Margento	RM No. 1412 de julio 23 de 2014
12 Caucasia	CC Afrocolombiano de Palanca	RM No. 1413 de julio 23 de 2014
13 Caucasia	CC Afrocolombiano de Tigre III	RM No. 1414 de julio 23 de 2014
14 Caucasia	CC Afrocolombiano de Ciénaga Colombia	RM No.923 de 20 de mayo de 2015
15 Caucasia	CC Afrocolombiano El Delirio	RM No. 1216 de 24 de julio de 2015
16 Caucasia	CC Afrocolombiano La Unión Cacerí Medio	RM No. 1217 de 24 de julio de 2015
17 Caucasia	CC Afrocolombiano de Quebradona del Medio	RM No.821 de abril 27 de 2015
18 Caucasia	CC Afrocolombiano del Corregimiento El Palomar	RM No.1230 de 27 de julio 2015
19 Caucasia	CC Afrocolombiano de Tigre 1 y 2	RM No. 946 de 21 de mayo de 2015
20 Caucasia	CC Afrocolombiano de Puerto Triana	RM No. 945 de 21 de mayo de 2016

	Municipio	Consejo Comunitario CC	Resolución Municipal RM o Título
21	Caucasia	CC Afrocolombiano vereda La Raya	RM No. 1085 de 24 de junio de 2015
22	Caucasia	CC Afrocolombiano La Virgen	RM No. 1086 de 24 de junio de 2015
23	Caucasia	CC Afrocolombiano Cuturú Emprendedores	RM No. 2183 de 22 de noviembre de 2016
24	Caucasia	CC Afrocolombiano La Garrapata	RM No. 2184 de 22 de noviembre de 2016
25	Caucasia	CC Afrocolombiano Pueblo Nuevo	RM No. 2185 de 22 de noviembre de 2016
26	Caucasia	CC Afrocolombiano Río Viejo	RM No. 130 de 17 de enero de 2017
27	El Bagre	Asociación Consejo Mayor Comunidades Negras de El Bagre-ACOMACONEBA	RM No. 478 de 11 de marzo de 2016
28	El Bagre	CC Afrodescendiente de Chaparrosa	Resolución de Título Colectivo No. 01554 de 21 de junio de 2013
29	El Bagre	CC Afrodescendiente de Nueva Esperanza	Resolución de Título Colectivo No. 01238 de 30 de mayo de 2012
30	El Bagre	CC Afrodescendiente de Villa Grande	Resolución de Título Colectivo No. 01236 de 30 de mayo de 2012
31	El Bagre	CC Afrodescendiente de Tarachica	Resolución de Título solicitado 18-11-2002
32	El Bagre	CC Afrodescendiente de Dos Bocas	RM No. 1020 del 16 de mayo de 2011
33	El Bagre	CC Afrodescendiente de El Real	RM No. 939 del 26 de marzo de 2014
34	El Bagre	CC Afrodescendiente de Los Colonos	RM No. 477 de 11 de marzo de 2016
35	El Bagre	CC Afrodescendiente de La Capilla	RM No. 1017 de mayo 16 de 2011
36	El Bagre	CC Afrodescendiente de Los Mellizos	RM No. 483 de 19 de julio de 2016
37	El Bagre	CC Afrodescendiente de Puerto Claver-AfroClaver	RM No. 082 del 17 de enero de 2014
38	El Bagre	CC Afrodescendiente de Puerto López	RM No. 1019 de mayo 16 de 2011
39	El Bagre	CC Afrodescendiente de Villa Larga	RM No. 486 de 16 de agosto de 2016
40	Nechí	CC Afrodescendiente de Bijagual	RM No. 1219 de 28 de abril de 2014
41	Nechí	CC Afrodescendiente de Cargueros	RM No. 775 de 25 de junio de 2013
42	Nechí	CC Afrodescendiente de Colorado	RM No. 423 de noviembre 14 de 2012
43	Nechí	CC Afrodescendiente La YE	RM No. 776 de 25 de junio de 2013
44	Nechí	CC Afrodescendiente de Las Flores (Cocoaflo)	RM No. 1221 de 28 de abril 2014
45	Nechí	CC Afrodescendiente Quebrada Ciénaga	RM No. 1220 de 28 de abril de 2014
46	Nechí	CC Afrocolombiano de la vereda La Trinidad- AfroCarimagua	RM No. 0067 de 18 de marzo de 2016
47	Nechí	CC Afrocolombiano-Afrocañopescado	RM No. 333 de 10 de octubre de 2016
48	Nechí	CC Afrocolombiano de Las Conchas-COAC	RM No. 349 de 13 de octubre de 2016
49	Nechí	CC Afrocolombiano de Corrales-Afrocorrales	RM No. 0413 de 10 de noviembre de 2016
50	Nechí	CC Afrocolombiano de Puerto Iguala-COCOAPI	RM No. 0493 de 21 de diciembre de 2016
51	Tarazá	CC Afrodescendiente Barro Blanco	RM No. 155 de 13 de marzo de 2017
52	Tarazá	CC Afrodescendiente La Caucana	RM No. 104 de 1 de marzo de 2017

	Municipio	Consejo Comunitario CC	Resolución Municipal RM o Título
53	Tarazá	CC Afrodescendiente Puerto Antioquia	RM No. 106 de 2 de marzo de 2017
54	Zaragoza	Asociación de Consejo Mayor de Comunidades Negras de Zaragoza-ACOMADEZA	s.d.
55	Zaragoza	CC de la comunidad negra de El Aguacate	Resolución Título Colectivo No.002542 de 23 de diciembre de 2002
56	Zaragoza	CC Afrodescendiente de Bocas de Caná	Resolución Título Colectivo No.002543 de 23 de diciembre de 2002
57	Zaragoza	CC Afrodescendiente de Chilona-El Salto	Resolución Título Colectivo No.002918 de 21 de diciembre de 2012
58	Zaragoza	CC Afrodescendiente de Porce Medio	Resolución Título Colectivo No.002541 de 23 de diciembre de 2002
59	Zaragoza	CC Afrodescendiente de Pueblo Nuevo	Resolución Título Colectivo No.002540 de 23 de diciembre de 2003
60	Zaragoza	CC Afrodescendiente de El Retiro	RM No. 258 de 24 de marzo de 2014
61	Zaragoza	CC Afrodescendiente de La Porquera	RM No. 259 de 28 de marzo de 2014
62	Zaragoza	CC Afrodescendiente de Naranjal-La Tolva	RM No. 054 de 2016
63	Zaragoza	CC Afrodescendiente de Villa Servera	RM No. 172 de junio 16 de 2017

Fuente: García, 2018, pp. 87-92.

1.3.2.2.1. Comunidades negras e indígenas

En el numeral anterior se especificaron los resguardos y territorios colectivos donde las autoridades respectivas de estos dos grupos étnicos están legalmente reconocidas. Sin embargo, son muchas otras las comunidades étnicas que no tienen territorios legalmente reconocidos, por lo que su autoridad no es legal para el Estado y para las empresas y actores privados, pero es legítima para sus comunidades, para quienes la autoridad no depende de una delimitación física del espacio donde ejercerla sino del reconocimiento cultural que tienen y que actúa sobre los territorios ancestrales. En el caso Senú se reivindica el territorio ancestral Senú, Panzenú y Zenufaná que incluía a Urabá y parte de las sabanas; en el caso de las comunidades negras, su territorio ancestral proviene desde la Colonia cuando fueron implantados en la región para explotar las minas de oro.

Estas son comunidades dispersas sin resguardo o sin territorios colectivos que habitan en las zonas boscosas de la Serranía de San

Lucas, en las estribaciones del Paramillo donde se asientan preferiblemente comunidades indígenas de montaña, así como en los humedales del Bajo Cauca, ancestrales para los senúes pero no configurados en resguardos ni tampoco parte de los territorios colectivos de comunidades negras ribereñas¹⁵.

... existen alrededor de treinta y ocho comunidades indígenas y cincuenta y cinco comunidades negras que no poseen territorio titulado. Para el caso de las comunidades que poseen predios de su propiedad o en calidad de ocupación, si esta no se encuentra registrada por la Agencia Nacional de Tierras (antes Incoder) o el Ministerio del Interior, no son visibles ante las instituciones del Estado, actores armados y empresas privadas, y por ende sus derechos territoriales son vulnerados de forma constante. (García, 2018, p. 68)

El interés general de estas comunidades es ser reconocidos en su derecho ancestral a la tierra por la vía de la ampliación y titulación en forma de resguardos y territorios colectivos. Los mapas siguientes espacializan las comunidades negras e indígenas de los municipios de Zaragoza, El Bagre, Caucasia y Cáceres como ejemplo de la misma situación que viven estos grupos étnicos en los municipios de Nechí y Tarazá, y en muchos otros municipios del departamento y del país (Corantioquia & INER, 2017).

Para García,

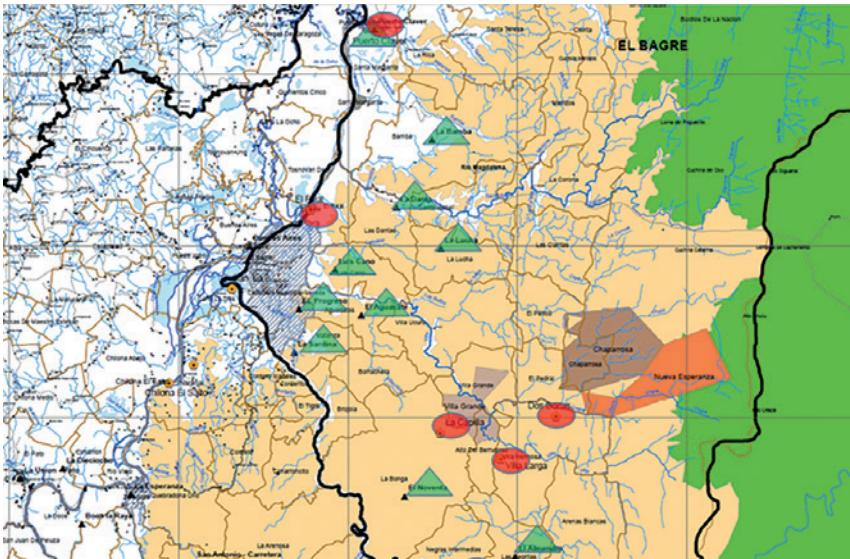
... el Bajo Cauca se ha venido configurando como un conjunto de territorios étnicos e interétnicos definidos y delimitados por las comunidades en su proceso de apropiación. Así las cosas, se tiene que el proceso de poblamiento deja como resultado la localización de cuarenta y siete comunidades indígenas y sesenta y tres comunidades afrodescendientes distribuidas en las áreas urbanas

.....
15. Aquí es evidente cómo los ordenamientos de los otros actores, en este caso el Estado, les restringe sus posibilidades de vivir los territorios desde sus prácticas espaciales por tratarse de zonas de reserva ambiental.

y rurales de los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, las cuales a su vez establecen otros límites territoriales de acuerdo al uso y significación que le otorga cada grupo étnico (García, 2018, pp. 82-83)

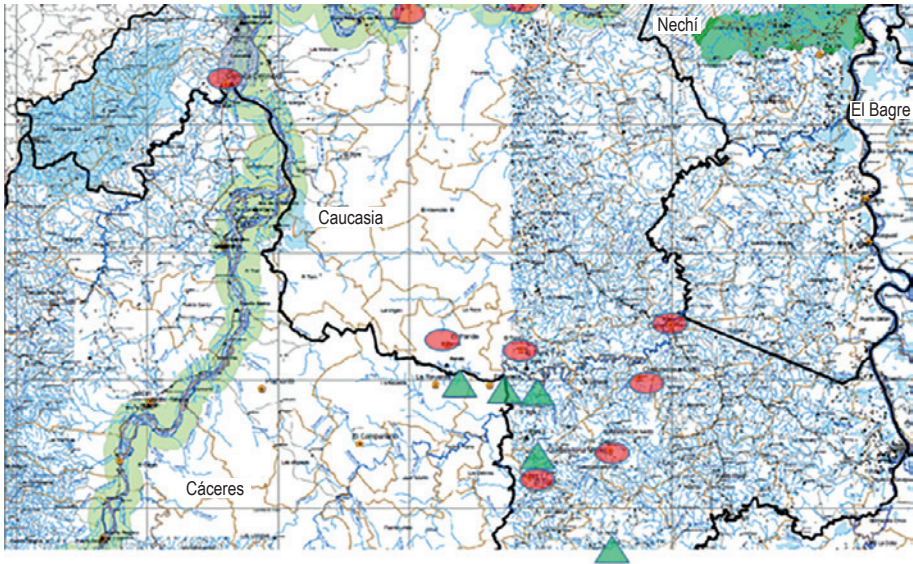
Estas comunidades representan una población significativa, aunque la mayoría no tenga una figura de propiedad colectiva formalizada, pero sí un proceso histórico de construcción social del territorio. Dice García que de acuerdo con Escobar

en el discurso étnico-territorial el territorio no se ve tanto en términos de *propiedad* (aunque se reconoce la propiedad colectiva); sino, de apropiación efectiva mediante prácticas culturales, agrícolas, ecológicas, económicas rituales etc. Por lo tanto, el territorio es resultado de las relaciones que lo constituyen, es material y simbólico, pero más que todo es “un proceso de apropiación socio cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su cosmovisión u ontología”. (Escobar, 2014, citado en García, 2018, p. 83)



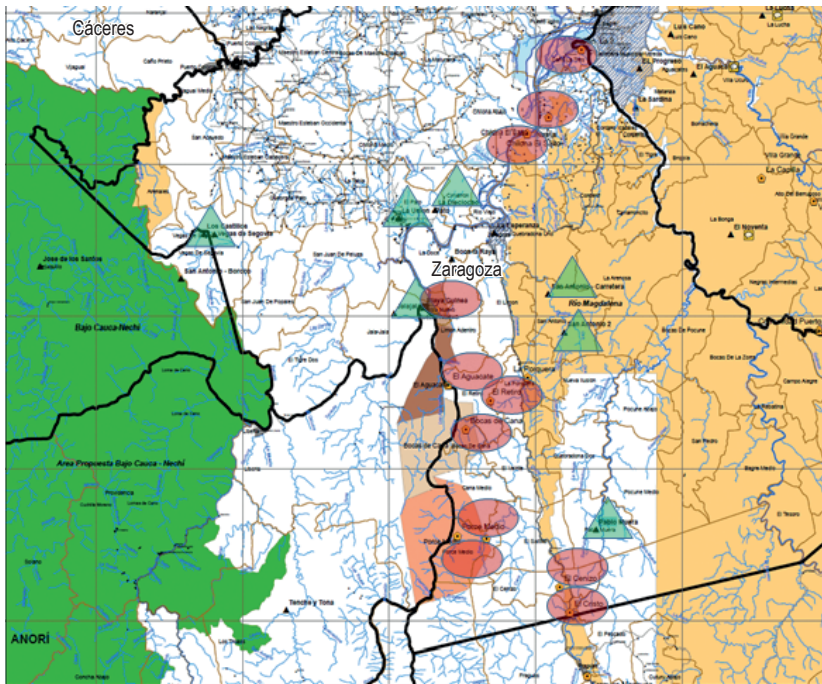
Mapa 10. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de El Bagre

Fuente: Corantioquia & INER, 2017, p. 83.



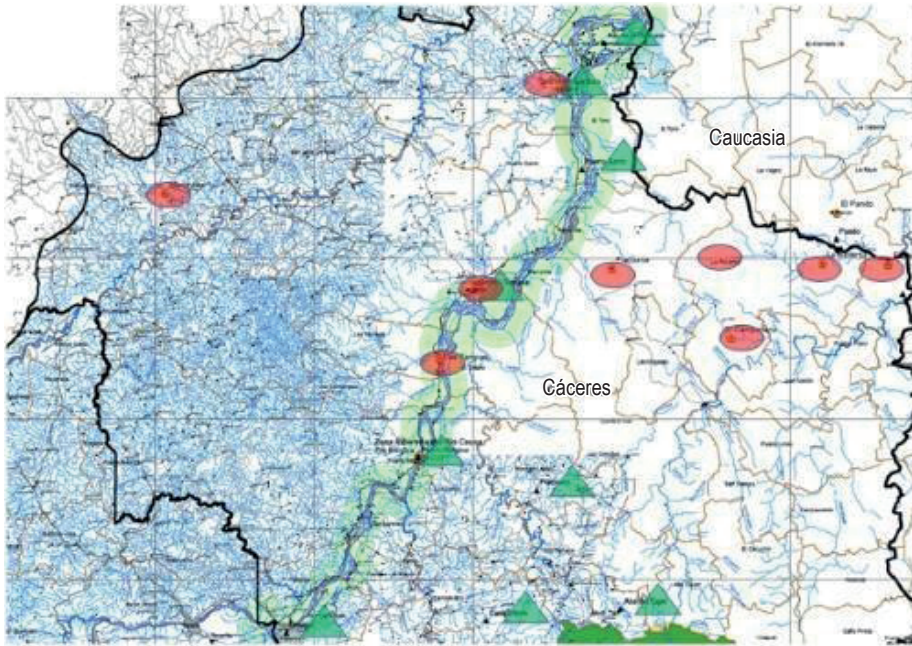
Mapa 11. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de Caucasia

Fuente: Corantioquia & INER, 2017, p. 89.



Mapa 12. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de Zaragoza

Fuente: Corantioquia & INER, 2017, p. 86.



Mapa 13. Comunidades negras e indígenas sin territorio colectivo o resguardos constituidos. Municipio de Cáceres

Fuente: Corantioquia & INER, 2017, p. 87.

En el núcleo 3 (“Economía subregional en proceso de transición: reconversión minera, competitividad agropecuaria y reactivación económica”) analizaremos las condiciones materiales y simbólicas de reproducción de estos grupos étnicos, análisis en el que también incluiremos a los campesinos, esos mestizos sin protección legal alguna que son considerados productores agrícolas sin leyes ni políticas agrarias que los favorezcan.

1.3.3. Ordenamientos y territorialidades empresariales o corporativos

A los ordenamientos ambiental y étnico les sigue esta tercera forma de ordenamiento empresarial de la que excluirémos la tipología de territorialidad minera por tener esta su propio acápite (ver núcleo “Extractivismo minero generalizado en condiciones productivas desiguales y en disputa por el acceso al recurso oro”).

El ordenamiento se configura por un conjunto de elementos que incluyen la organización para controlar y gestionar los espacios mediante el ejercicio de la autoridad y la puesta en práctica de normas jurídico-administrativas y privadas, así como de decisiones políticas que privatizan el espacio a favor de empresas locales, nacionales o multinacionales cuyas prácticas extractivas afectan la naturaleza, sus autoridades privadas prohíben la movilidad del resto de los pobladores por sus territorios y en sus unidades productivas se generan riquezas que no se redistribuyen en el resto de los espacios territoriales. Nos interesa analizar la manera en que se configuran las intervenciones económicas en el espacio, entendiendo por ellas proyectos económicos que tienen efectos concretos sobre la vida de la gente, implican la movilización de flujos de capital y el ensamblaje de conocimientos expertos, materialidades, lógicas de gobierno, racionalidades, infraestructuras y prácticas que producen unas formas de espacialización concretas. Esto está ligado a las visiones en torno al desarrollo y la modernidad, sus construcciones de futuro y la manera en que esperan articularse a la economía mundial y producir órdenes sociales particulares.

Los dos ordenamientos empresariales o corporativos de la subregión son el Distrito Minero del Bajo Cauca-Nordeste y las concesiones viales o autopistas 4G y sus efectos en la configuración de zonas especiales, como puertos secos o zonas francas. Por la importancia de la actividad minera como eje estratégico de la subregión, esta será analizada en el numeral 3, especificando que parte de la actividad obedece a un ordenamiento empresarial que entra en discordia con la minería artesanal y la pequeña minería. Por ahora veremos la infraestructura vial o vías 4G como intervención económica importante para la subregión.

1.3.3.1. Las asociaciones público-privadas –APP–. Autopistas 4G. Conexión Norte

Las APP son un mecanismo de vinculación de capital privado en la construcción de infraestructura pública y servicios asociados,

constituidas por la Ley 1508 de 2012. Para la Conexión Norte, la infraestructura diseñada entre el Nordeste (municipio de Remedios) y Caucasia,

... el Estado le dice a un privado que bajo su propio riesgo va a construir y operar la vía durante 29 años, es decir, 25 años más luego de terminada la construcción. Esto implica que el privado debe conseguir los recursos para la construcción, dineros internacionales de bancos en préstamos por \$1.3 billones... lo que le quita al Estado presión por dinero inmediato y responsabilidad para la ejecución de obras. Anteriormente el Estado daba un anticipo de cierto porcentaje al privado y al contratista no se le veía la ejecución, ya todos conocemos estos casos. Acá el privado construye y luego el Estado le empieza a pagar. Al privado entonces no le convienen demoras en la ejecución. (EBC02. Caucasia, octubre 2019)

En las APP, el Estado transfiere toda responsabilidad de la obra al privado: calidad de ejecución durante todo el tiempo del contrato, asistencia con grúa, carro taller, ambulancia con su personal médico en menos de 30 minutos en caso de accidente, señalización, etc. Esto hace la diferencia con una vía de INVIAS.

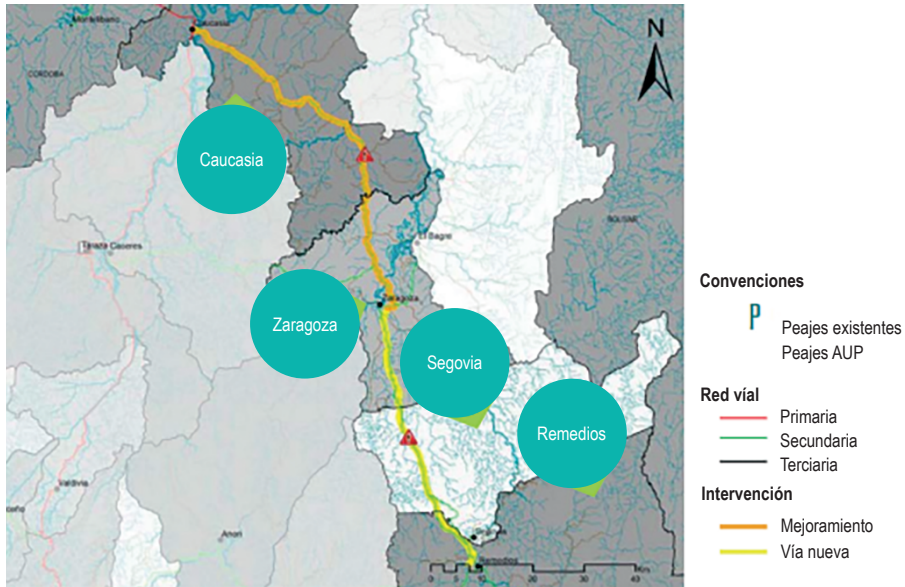
Según datos de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el año 2015 el Bajo Cauca tenía 1570 kilómetros en vías: 74,9% red vial terciaria y 36% vías primarias y secundarias. La subregión aportaba a Antioquia el escaso 8,6% de la red vial, un bajo índice de accesibilidad en comparación con otras subregiones de Antioquia, por lo que tenía un bajo aporte al transporte de pasajeros (4,2%) y de carga (4%) del departamento. La Conexión Norte, actualmente en construcción, aumentará la cobertura vial, la eficiencia en conexión territorial por la calidad de la infraestructura, el aumento de la velocidad y la disminución del tiempo de recorrido entre los puntos de salida y destino. La obra consiste en rehabilitar y construir 145 km entre Remedios (vereda Otú) y Caucasia: 58 km entre Remedios y Zaragoza pasando por Segovia, las principales

zonas mineras de la región de Antioquia; 82 km existentes rehabilitados entre Zaragoza y Caucasia; y 5 km de variante en la cabecera de Caucasia, donde hace conexión con Ruta al Mar. La misma Conexión Norte se une por el sur de la región, en Remedios, con la autopista Río Magdalena 2, es decir con Vegachí y Maceo.

El consorcio es de mayoría colombiana y tiene un solo socio extranjero (Grupo Ortiz). Las obras se pagarán con dineros del Estado en vigencias futuras y demás mecanismos disponibles y, en un 8%, con peajes. Incluye rehabilitar, construir, hacer la gestión predial, ambiental y social, los diseños y la operación de la obra. Actualmente está en fase constructiva y terminará en el 2021¹⁶. Está dividida en Unidades Funcionales 1 y 2, mejoramiento (Caucasia-Zaragoza) a punto de entregar y 5 km de la variante a Caucasia programados para finales de 2019 y vía nueva (Remedios-Zaragoza) (véase mapa 14). Los 10 km de ingreso de la Conexión Norte a la cabecera de El Bagre no son parte de la Conexión Norte. Esta obra se realizó con el programa Vías por Impuestos con Mineros S.A., es decir que con dineros de las regalías el Gobierno exime a la empresa de los impuestos a cambio de la construcción de la vía.

La velocidad de diseño de la obra de 80 km/hora no es solo un dato sino resultado de especificaciones técnicas como enderezar la vía, corregir su inclinación, construir viaductos, un túnel nuevo y dos peajes. Con esta conexión se supera el promedio de velocidad de 20 a 30 km/hora de la vieja vía departamental, conocida como Ruta 25 entre Remedios y Zaragoza, trocha solo transitable por carros de doble tracción. Para la Conexión esta obra beneficiará zonas azotadas por la violencia como los caseríos de El Cenizo (Fraguas), El Cristo y Machuca.

.....
16. Este consorcio tiene cierre financiero, es decir, las aprobaciones de los bancos. Se han hecho unos 26 desembolsos, pero la violencia los ha retrasado y así seguirá, según los entrevistados de la Conexión Norte.



Mapa 14. Unidades Funcionales de la Conexión Norte, Caucasia-Remedios

Fuente: Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia & UPB, 2015.

1.3.3.1.1. Compra de tierras y compensaciones

En el trayecto de mejoramiento Zaragoza-Caucasia la concesión tiene casi negociada la tierra para una sola calzada y comenzó a negociar tierras para una segunda calzada, proyectada a futuro cuando el Estado defina construirla. La APP debe reservar imprevistos para obras no presupuestadas como trasladar redes eléctricas, de gas y de petróleo, obras de ingeniería dentro de la obra, entre otros asuntos inesperados. En el trayecto Remedios-Zaragoza, por ejemplo, el consorcio deberá cubrir los gastos para trasladar las torres de alta tensión apostadas a un lado de la calzada diseñada, así como las tuberías de petróleo del otro lado. La negociación de estas obras es menor ante lo que significa negociar los predios por la falta de claridad con los títulos de propiedad:

... en Caucasia casi todo es baldío, está la agencia Nacional de Tierras entregando, pero hay otras personas con titularidad, así que no se sabe al final de quién son los predios. También hay predios

en extinción de dominio cuyos dueños no se encuentran, y es difícil encontrarlos y tratarlos, ya que el Estado da las herramientas jurídicas, pero si se trata de sujetos en la criminalidad, toca conciliar con ellos, ha sido muy dispendioso. A veces los tiempos de la institucionalidad son diferentes a los de la obra, entonces se trabaja en simultáneo el diseño y la compra de predios. También a veces se trata de terratenientes que tienen un predio con una gran cantidad de habitantes, entonces no se trata solo de convencer al propietario, sino que también hay que darles manejo a los habitantes del predio. El Estado tiene herramientas para estos casos como la resolución 545 de 2008 que dice cómo tratar a los ocupantes, y no se trata de reasentamiento que solo procede si hay una licencia ambiental y bajo unas condiciones especiales, sino que toca hacerles la ficha predial, la socioeconómica. Entonces puede darse el caso de una casa de 4 millones, muy humilde, pero la resolución dice que el concesionario debe adquirirla por el valor de una vivienda de interés prioritario que es de alrededor de 57 millones, de manera que ese propietario se va a ver beneficiado, y también la resolución habla, según el caso, de compensaciones sociales, entonces el Estado obliga, con esos 57 millones, a adquirir un predio legal, escriturado, que no esté en condiciones de riesgo, y que sus habitantes puedan subsistir económicamente. El problema es que en el Bajo Cauca no se consiguen predios con esas condiciones, entonces el concesionario se enfrenta a un montón de problemáticas sociales que, si bien hay herramientas para afrontarlas, no se puede desconocer que la compensación genera problemas sociales, de manera que hay gente que queda muy agradecida con el cambio de predio, pero también casos, aunque pocos, en los que la reubicación los afectó. Es posible conseguir predios en otros municipios, pero esto implica romper comunidades o la tradición laboral de la persona, de manera que a las personas se les dan las posibilidades de escoger siempre y cuando el nuevo predio cumpla con los requisitos.

A veces ocurre que el propietario de un predio le otorga al concesionario un permiso de intervención voluntario con el que el concesionario puede avanzar con la obra y pagar el predio después. Hay propietarios con inquilinos que también se benefician

porque de otra manera jamás habrían sacado ese inquilino de su predio. También hay casos más dramáticos, por ejemplo, si unas personas se instalan en un predio ya antes adquirido por el Estado no se les puede pagar nada, porque estaría el Estado recomprando una propiedad. Se trata en realidad de asentamientos informales porque sus habitantes pueden llevar muchos años allí sin tener derechos de propiedad legalizados, y también se presenta que personas se asientan en el trazado de la vía para solicitar luego derechos de propiedad o indemnizaciones al concesionario. Se hace un demarcado con la cercha, pero hay quienes la ignoran a propósito así que se recurre a los trámites legales con las alcaldías, con espacio público, porque son ellas quienes tienen la obligación de salvaguardar estos espacios, a veces ha tocado recurrir a querellas. (EBC02. Caucasia, 2019)

Las tierras adquiridas y los retiros rurales y urbanos son susceptibles de invasión y el consorcio incapaz de custodiarlos. Por eso, firmó un convenio institucional con la policía de carreteras a la que le suministra uniformes, transporte, combustible, herramientas y demás acuerdos, mientras esta custodia la vía. Así que el consorcio cuenta con un inspector vial y la policía de carreteras, y su propio equipo social. Sin embargo,

... a veces la Policía y la Alcaldía alegan no tener competencia en ciertos asuntos por el orden público de la zona, por ser de altísimo riesgo y por ende lo delegan a la Gobernación, pero esta lo traslada al Ministerio de Transporte, así que con la resolución 1228 afirma que la responsabilidad es de las administraciones municipales, pero por las condiciones del territorio no lo hacen y así lo manifiestan. (EBC02. Caucasia, 2019)

La compensación ha sido una de las mayores dificultades. La obra ha intervenido muchas hectáreas y ha abierto muchos frentes de relacionamiento con propietarios, poseedores, inquilinos, invasores, etc. Debe adquirir terrenos en proporción a lo intervenido, terrenos de muy difícil consecución; además, los terrenos para

compensación requieren la aprobación de la autoridad ambiental y la restricción de que su destinación sea para uso en bosque y no para aprovechamiento, lo que hace mucho más difícil la negociación.

1.3.3.1.2. *Los impactos positivos y negativos*

A continuación, se listan algunos de los impactos de las Autopistas 4G:

- Empleo generado, unos 7000. En el tramo Remedios-Zaragoza, de vocación minera e ingresos mejores que como empleados en la vía, ha sido difícil encontrar mano de obra. Sin embargo, los operativos contra la minería considerada ilegal han dificultado la explotación del oro y facilitado la contratación para la obra.
- Visibilidad. Dice el consorcio a los alcaldes que sus municipios pasarán de la trastienda a la vitrina, se acercarán a Medellín y a la Costa al unirse con la Ruta al Mar que llegará casi a Cartagena, de paso por el Bajo Cauca. La vía les dará a los municipios una nueva ubicación y mayor centralidad en las dinámicas de movilidad y mercadeo, oportunidad que requiere capacitación para hacerla realidad superando la débil asociatividad e individualismo que pueden rezagar las iniciativas locales ante posibles competidores de fuera de la subregión con iniciativas de negocio como grandes superficies, bodegas, etc.
- Conexiones para el turismo y la productividad. Caucasia quedará a 4 horas de Medellín y a 2 de Remedios¹⁷; conexión que unirá más fácilmente a Nordeste-Bajo Cauca potenciando el turismo y la producción de caucho, ganadería, transporte de productos del agro de ambas subregiones. La salida

17. El Estado no intervendrá la vieja vía Valdivia-Cáceres-Tarazá (la vigente), impactando negativamente esas poblaciones.

de Medellín será por la vía de San José del Nus, conectando con Vegachí hasta Remedios, donde se unirá con la Conexión Norte hasta la Ruta al Mar. El Bagre y Zaragoza dejarán de ser zonas aisladas para ser zonas de tránsito y circulación; Tarazá y Cáceres, por el contrario, quedarán aisladas.

- Desarrollo del sector terciario. Estaciones de servicio, hoteles, talleres, comercio, centros de servicios.
- Valorización de predios y/o especulación con la tierra. Hasta fines de 2019 no se veía todavía una tendencia a la compra-venta de predios; el valor de la tierra no es muy alto y poca la especulación, pues el consorcio es por ahora casi que el único comprador. La situación de orden público también desestimula este tipo de transacciones. Muchos propietarios terratenientes no quieren vender, “... para ellos será más productivo poner una estación de servicios que vender” (EBC02. Caucasia, 2019).
- Daños ambientales y afectaciones a comunidades étnicas. Son usuales la deforestación, daños a microcuencas, afectación de cauces y a

territorios de consejos comunitarios con proyectos imperinentes y soluciones paliativas [...], están molestos [los consejos comunitarios] con el jefe de Corantioquia porque medió frente a las comunidades para que fueran más exigentes con los concesionarios. Aunque la licencia ambiental la otorga la ANLA, corresponde a Corantioquia hacer las intervenciones. (EBC01. Caucasia, octubre 2019)

- Negociación con la población impactada. El consorcio ha trabajado con las organizaciones sociales del corredor vial, información al usuario, capacitaciones y jornadas cívico-ambientales para disposición de basuras, manejo ambiental, proyectos productivos, construcción de tejido social, etc. Se trata de establecer relaciones de confianza para los 29 años del contrato.

1.3.3.1.3. *¿Un puerto seco?*

Según el estudio de las autopistas de 2015, se previeron algunas posibilidades de reconfiguración espacial fundadas en que las recomendaciones del estudio serían asumidas por los concesionarios (Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia & UPB, 2015). Estas previsiones condicionadas requerían de la Concesión Norte programas de capacitación y diplomados para que la población apropiara las oportunidades de cambio con el mejoramiento vial. El estudio prevé que entre Caucasia y El Bagre podría configurarse un puerto seco, un nodo industrial y de bodegaje, una zona franca, un centro logístico, es decir, un servicio especializado aprovechando las oportunidades de carga y las conexiones de mercado que propiciarán las vías y que incrementarán las ventas del sector comercial. Sin embargo, la configuración de este nodo no está claro en la agenda regional como tampoco el compromiso del consorcio, preocupado sobre todo por lo técnico, ni de las instituciones, organizaciones y empresas de la subregión. Al momento de la realización del trabajo de campo, esta iniciativa la había asumido de manera privada uno de los candidatos a la Alcaldía de Caucasia, pero no era un proyecto de región.

1.3.3.2. Empresas Públicas de Medellín e Hidroituango

Los efectos de la megaobra Hidroituango desmintieron las afirmaciones de Empresas Públicas de Medellín –EPM– y del consorcio Hidroituango de que aguas abajo de la represa los efectos directos serían menores y, en consecuencia, no había responsabilidades empresariales con los municipios del Bajo Cauca que sufrirían solo impactos indirectos, propios del desagüe periódico del embalse. Muchos de los entrevistados de la subregión calificaron negativamente la presencia de EPM, antes incluso de la “contingencia” de la obra, en mayo de 2018, cuando se taponaron dos túneles de Hidroituango, se inundó la casa de máquinas y se especulaba sobre una catástrofe por la posible ruptura de la presa, tema bien documentado en prensa y en estudios de toda índole que no hacen parte de este documento.

Al ser llamado EPM a explicar a las comunidades del territorio, sus respuestas fueron muy desobligantes, afirmando que era locura pensar en consecuencias negativas a estos municipios, y una vez tienen la crisis entienden que les toca empezar a trabajar muy fuertemente en materia social, y a aceptar que sí hay afectaciones reales aguas abajo. Aún tienen el mismo lenguaje de estar protegidos por la ley. Si los comerciantes del territorio tuviesen una reunión con el sector bancario y solicitaran créditos, la respuesta negativa sería por la localización en la zona de influencia de la represa, y EPM negaría la situación del riesgo. (EBC06. Caucasia, octubre 2019)

Hidroituango solo reconocía subsidios para los municipios aguas arriba de la presa y ninguno para los de aguas abajo, supremamente afectados con el verano cuando el río Cauca prácticamente se secó...

... murió gran cantidad de peces, eso fue un problema grave para las asociaciones de pescadores que son por lo menos 20, y 6000 pescadores que obtenían sus ingresos y alimentación de la pesca, y en este momento no tienen nada que pescar. Hidroituango prácticamente estableció una barrera y rompió el ciclo reproductivo del pescado, entonces el pescado primero subía, desovaba y luego bajaba y ahora se rompió ese ciclo ya que no puede subir esa barrera [la presa], entonces por verano gran mortalidad de peces, prácticamente han desaparecido. También afectó a los pescadores artesanales, a los piscicultores que tenían 130 estanques que se secaron, porque al bajar el río Cauca bajaron los niveles de esos estanques. Ahora Hidroituango va a hacer unos programas para recuperar esa población de peces, van a trabajar con cada asociación y se hará limpieza de cada humedal de su sector, reforestación y repoblamiento de especies nativas tipo bocachico, bagre, blanquillo y moncholo. Tiene que haber unos programas de recuperación de todas estas fuentes hídricas y de recuperación de pescado nativo de aquí de la zona. La limpieza de los humedales consiste en que los mismos pescadores van al centro de la ciénaga y con ganchos extraen toda esa materia vegetal que se

va acumulando, para que haya mayor oxigenación del agua y se seque menos la ciénaga. (EBC09. Caucasia, octubre 2019)

Los impactos de la megaobra que más afectan a los pobladores de las riberas del río Cauca se resumen en: 1) quedar en zona de alto riesgo y, en consecuencia, no ser sujeto de crédito por parte de los bancos, como les ocurre a ganaderos y comerciantes; 2) desvalorización de tierras y propiedades, a pesar de levantadas las alertas de ruptura de la presa; 3) parálisis de la subregión con perjuicios comerciales en la época de peligro inminente por la incertidumbre de ruptura de la presa; 4) perjuicio a la ganadería por la imposibilidad de rotar los potreros por la sequía del río; 5) alteración de las actividades de pesca y subsistencia alimentaria incierta por la escasez de peces, muerte de estos por desecamiento de cauces, calentamiento de aguas en la ciénagas e interrupción del ciclo reproductivo por obstáculo de la presa para la subienda; 6) disminución del suministro de oro corrido para los mineros barequeros por la construcción del muro de contención que capturó el oro en la represa¹⁸; 7) alteración del ciclo de 125 especies afectadas con la crisis que EPM trata de mantener con trabajos de repoblamiento. Estos daños no fueron evaluados ni avaluados por EPM y, en consecuencia, mucho menos compensados.

En la cuenca del Nechí, las represas Porce 2 y 3 también afectan la pesca y la provisión de oro corrido por las inundaciones que la apertura de las compuertas produce aguas abajo, por lo general, sin previo aviso de la empresa. Estas obras disminuyeron los ciclos de reproducción de los peces y el tamaño de estos, especialmente del bagre y el bocachico. A esta escasez de peces se sumó la desconfianza de los pobladores para consumir pescado del río contaminado por la minería en los ríos Porce y Nechí. Magangué es el proveedor de la gran mayoría del pescado para consumo.

18. En broma, un entrevistado de Conalminercol dice que habría que solicitar un título minero para la represa Hidroituango.

1.3.3.3. Ordenamientos territoriales para la inversión en el campo y la inclusión territorial: Zomac y Zidres

Como veremos en el núcleo 4 sobre el conflicto armado y los Acuerdos de Paz, la puesta en marcha de estos conlleva una nueva comprensión del territorio al pensarlo en función de las víctimas del conflicto armado y en respuesta a sus necesidades no atendidas por el Estado durante 40 años. Sin embargo, previo a la firma de los acuerdos, se habían creado dos formas de inclusión territorial, esto es, inversión pública y privada en territorios apartados de las capitales y de proyectos nacionales y departamentales importantes. Una estrategia de inclusión territorial fueron las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado –Zomac–, constituidas por los municipios más afectados por este flagelo, definidos por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación –DNP– y la Agencia de Renovación del Territorio –ART–. Todos los municipios de la subregión del Bajo Cauca fueron incorporados bajo esta denominación, así como los del sur de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta) y los del sur de Bolívar. Con esta declaratoria se otorgaron beneficios tributarios por 10 años a las empresas que se ubicaran en alguno de ellos, además de la posibilidad de destinar parte de sus impuestos para realizar una obra pública de infraestructura que contribuyera al fortalecimiento de la productividad y la competitividad del territorio.

Uno de los criterios para elegir los municipios Zomac fue estar priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET–, establecidos con el Decreto 893 de 2017 para implementar los Acuerdos de Paz con las FARC. Las zonas PDET también responden a una priorización basada en los siguientes criterios: 1) altos niveles de pobreza, en particular, pobreza extrema y necesidades insatisfechas; 2) alto grado de afectación derivado del conflicto; 3) debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y 4) presencia de cultivos de uso ilícito y de

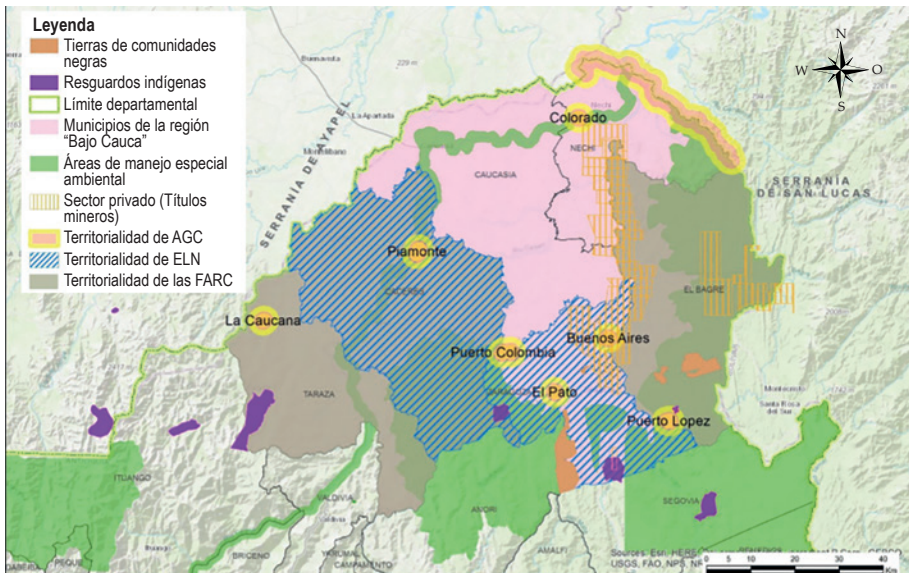
otras economías ilegítimas. Adicionalmente, se requería celeridad en las inversiones para superar las condiciones que prolongaron el conflicto armado y garantizar su no repetición (Decreto 1650 de 2017). Como parte del Consejo de Competitividad, la Cámara de Comercio se comprometió con la puesta en marcha de las Zomac y con el apoyo a las agendas del PDET bajo el enfoque de trabajo con víctimas, como lo promueve el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el cierre de brechas comerciales.

Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural –Zidres– (Presidencia de la República, 2016), por su parte, fueron creadas por la Ley 1776 de 2016. Son territorios especiales, aptos para la agricultura, la ganadería, la pesca o los desarrollos forestales, pero alejados de los centros urbanos, con baja densidad de población y limitada infraestructura. El Gobierno las creó comprendiendo que sus difíciles condiciones demandan altas inversiones para hacerlas productivas, con planes rurales integrales que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y fomenten el desarrollo económico y social de sus habitantes. Como con las Zomac, los proyectos productivos aprobados en las Zidres tendrán incentivos siempre y cuando vinculen como asociados al pequeño o mediano productor sin tierra y faciliten que campesinos y trabajadores involucrados adquieran sus propias tierras. En Antioquia, la zonificación de las Zidres coincide en gran parte con la localización de los cultivos ilícitos, tema del núcleo 4.

Como resumen de este núcleo, vimos la convergencia de diferentes iniciativas de planificación y ordenamiento en la subregión, esto es, distintas territorialidades de distintas escalas como muestra García (2018) en su estudio (mapa 15).

En el territorio se superponen la zonificación de las Zidres con la jurisdicción de Pansenu, como la llama Corantioquia para su manejo y control ambiental, con los tres resguardos indígenas, en un área de 4718,59 hectáreas del territorio; con siete consejos comunitarios

de comunidades negras¹⁹ con títulos; con órdenes naturales como son las zonificaciones de acuíferos, cuencas de los ríos Cauca y Nechí, Parque Nacional Natural Nudo del Paramillo; y con los ordenamientos privados. Todo ello se interrelaciona y complementa con el ordenamiento propio de los municipios con sus planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial y departamental. A estos órdenes se suman los establecidos por los actores ilegales con los cultivos ilícitos y las restricciones que imponen a las actividades de la población. Es decir, la superposición y contradicciones entre ordenamientos ambientales, étnicos y culturales, empresariales bélicos y de paz crean tensiones y conflictos cuyo trámite casi nunca es justamente resuelto.



Mapa 15. Territorialidades múltiples Bajo Cauca, 2018

Fuente: García, 2018, p. 171.

19. En Zaragoza, compartidos con otros municipios: CC Bocas de Caná, CC El Aguacate, CC Pueblo Nuevo, CC Porce Medio; en El Bagre: CC Chaparrosa, CC Nueva Esperanza y CC Villa Grande.



2. Extractivismo minero generalizado en condiciones productivas desiguales y en disputa por el acceso al recurso oro

Los conflictos socioambientales se definen como controversias en torno al uso, acceso y control de los llamados recursos naturales, entendiendo lo ambiental como el marco de las relaciones sociedad-naturaleza. Se originan en la disputa entre distintas territorialidades que coexisten en el mismo espacio físico de la subregión y que hacen uso del oro mediante actividades extractivistas definidas como “... todas aquellas actividades antropogénicas que emplean o extraen grandes cantidades de materias primas para comercializarlas, sin ningún tipo de transformación, en el nivel internacional, sin favorecer a los mercados locales de donde se obtienen” (Azamar, 2019, p. 82)¹. Además, contaminan de forma irreversible el área donde se lleva a cabo, apoyada en un marco normativo que respalda el despojo territorial, esto es, “... la práctica de apropiación, legal o ilegal, de espacios ocupados en los que se encuentre una gran cantidad de recursos aprovechables para fines privados” (Azamar, 2019, p. 82). Por tal razón, los proyectos económicos extractivistas de los

1. El extractivismo incluye todos los procesos productivos de tipo minero, hídrico, agrícola, pesquero, eólico, forestal, petrolero, etc. de gran tamaño, pensados para los mercados internacionales y centrados en la explotación de bienes naturales (Azamar, 2019).

recursos naturales afectan los modos de vida locales y producen controversias en torno al uso, acceso y control de lo que para las comunidades es su patrimonio ambiental.

La minería es una de las formas de intervención económica extractivista más importante en la subregión del Bajo Cauca y Mineros S.A., la empresa de gran minería y mayor incidencia en la región. Aunque los pequeños mineros tradicionales se lucren de la cadena del oro, los retornos de las riquezas de la gran minería a los espacios locales no se comparan con la pobreza que el oro no logra aliviar ni tampoco ofrece posibilidades a los pobladores para reproducir sus prácticas y culturas. Estos desequilibrios son la fuente principal de los conflictos socioambientales.

2.1. La actividad minera: eje de configuración e identidad territorial

Desde tiempos prehispánicos hay registros de periodos de auge y descenso en actividades de extracción minera en el Bajo Cauca. En la Colonia los españoles incorporaron mano de obra esclava en remplazo de la devastada población indígena para mantener la salida del oro desde el Virreinato para el rey de España; en la época de la República, compañías y expertos extranjeros hicieron en Antioquia innovaciones tecnológicas para la extracción minera (Norte, Bajo Cauca) entre los años 1820 y 1880 (Brew, 1977); a principios del siglo XX el oro para exportación mantuvo su importancia mucho antes de que el café se convirtiera en el producto emblemático nacional. A pesar de tantos años de explotación, el oro no se ha agotado. Se habla de riquezas no probadas en la Serranía de San Lucas, según el mapa geológico (EBC11. El Bagre, octubre 2019) y la gran cantidad de concesiones mineras. En conclusión, el oro ha sido un producto emblemático clave en la configuración territorial de Antioquia y parte de la identidad de los pobladores de la subregión.

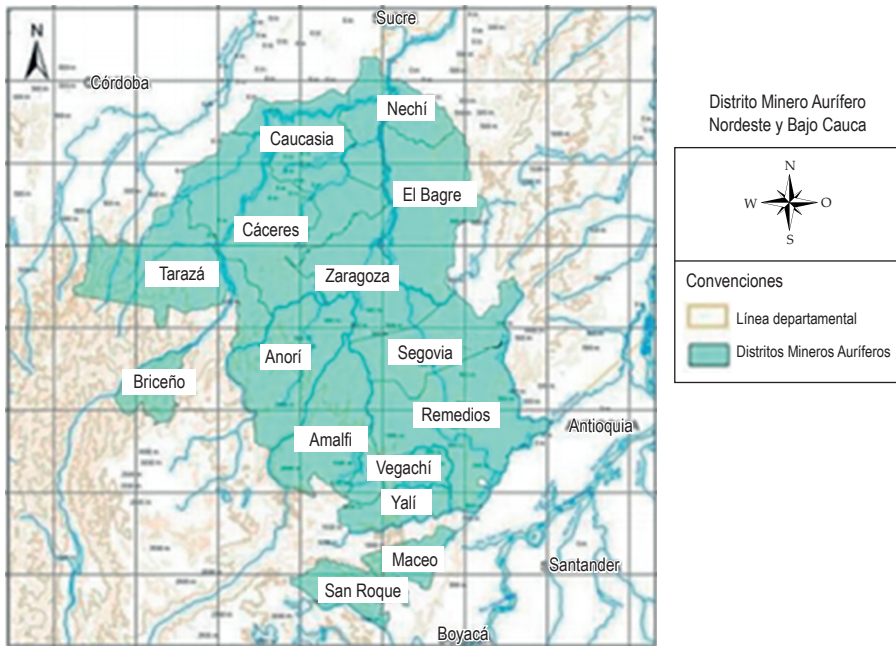
En periodos de auge del oro, como la bonanza de los años 1980 cuando subieron los precios internacionales de la onza, se incrementó la llegada de migrantes mineros volcados a buscar oro, también de agricultores que aprovecharon sus conocimientos tradicionales para pasarse a la minería:

La gente dejó sus cultivos de caña por el oro, se pagaba con sobreprecio. Esa bonanza generó una expansión de la base minera, y muchos de estos mineros se quedaron en el territorio en minería con menor rendimiento, pero ya conocían el oficio, además no se exigía nada para hacerlo, se hizo rutina y costumbre, haciéndose la economía de la zona. Ya con la apertura económica (años 1990) el valor del oro bajó, y se cayeron los subsidios a los combustibles, con lo que la labor minera se encareció y se hizo menos rentable, y algunos se retiraron de la minería... no había regulación medioambiental, no estaban las corporaciones, solo el Inderena, pero de exigencia menor, solo recomendaciones. En la segunda mitad de los 90 empiezan las regulaciones mineras, pero realmente empiezan a ser exigidas en los territorios mineros en el 2007, después que el presidente Santos se compromete a entrar a Colombia a la OCDE. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

La ancestralidad de la actividad minera se ha reglamentado con un ordenamiento concreto llamado Distrito Minero. Está conformado por los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque, Segovia, Tarazá, Vegachí, Yalí y Zaragoza (Corantioquia, 2016).

El glosario técnico minero define el distrito minero como

... porción o área de terreno de un país, generalmente designada con un nombre, cuyos límites han sido descritos y dentro de la cual existen minerales que son extraídos según las reglas y regulaciones establecidas por los mineros locales. Para la definición de un distrito minero, no existe límite de su extensión territorial



Mapa 16. Distrito Minero Nordeste y Bajo Cauca

Fuente: Corantioquia, 2016.

y sus linderos se pueden cambiar siempre y cuando no se interfieran otros derechos. (República de Colombia & Ministerio de Minas y Energía, 2003, p. 52)

Sin embargo, esta definición es rebatida por Castro Sánchez, pues al ser el Estado en Colombia el propietario de todos minerales del suelo y del subsuelo, “... las reglas y resoluciones no son establecidas por los mineros sino por el mismo Estado” (2009, p. 13). Prefiere la definición de la antigua empresa Mineralco que entiende al distrito minero como aquella

región cuya actividad económica principal es la explotación de uno o más minerales, organizada en unidades empresariales con utilización de mano de obra local, que cumpla con el desarrollo racional de sus explotaciones con parámetros de viabilidad técnica, económica, social y ambiental, para el logro de su desarrollo integral, que armonice las actividades económicas, los usos del

suelo y el subsuelo con las aspiraciones comunitarias, la cultura y el progreso regional y nacional. (Castro, 2009, p. 13)

Aclara Castro Sánchez que esta definición nunca se adoptó formalmente, seguramente porque descartaba un buen número de zonas del país donde la minería es una más de sus actividades económicas, pero con un potencial minero significativo para una importante producción mineral (Castro, 2009).

A pesar de lo anterior, interesa resaltar la vigencia de una normativa concreta del Estado para una espacialidad compuesta por formas de organización en concesiones mineras y titulaciones para la explotación, en la que en un mismo espacio rico en mineral de oro coexisten diversos tipos de mineros, donde las comunidades locales y regionales tienen tradición minera, entre otros elementos que hacen de esta espacialidad territorialidades mineras agrupadas en el Distrito Minero Nordeste y Bajo Cauca.

Las condiciones del Distrito en el año 2010 eran las siguientes:

Tabla 14. Explotaciones mineras departamento de Antioquia, 2010

Subregión	Legal	Ilegal	Subregión	Legal	Ilegal
Bajo Cauca	13	460	Oriente	54	26
Urabá	0	0	Suroeste	65	123
Nordeste	72	797	Valle de Aburrá	92	26
Norte	7	99	Otros	19	30
Occidente	59	82	Total	381	1643

Fuente: Villa & Franco, 2013, p. 131.

Las subregiones Bajo Cauca y Nordeste del Distrito Minero eran, para esa fecha de 2010, las subregiones con mayores problemáticas ambientales, sociales y de ilegalidad relacionadas con la minería. Como veremos,

... la ilegalidad minera es un tema social por cuanto de ella se deriva el sustento diario de muchas familias y, por ende, es

convertido en un problema del Estado. Además, es un factor de poca productividad, de desaprovechamiento del recurso minero, del aumento de accidentalidad en las explotaciones y una pérdida departamental de recursos por la evasión en el pago de las regalías. (Villa & Franco, 2013, p. 131)

La política de formalización de 2013 se enfocará, como veremos, en transformar estas condiciones.

2.1.1. Los títulos mineros

El estudio LOTA 2 (2012, p. 90) estimaba que para 2011 se habían concedido en Antioquia 1470 títulos mineros (838 781 hectáreas), en su mayoría asociados a metales preciosos y minerales metálicos (60% del total de títulos y 76% del área concedida en el departamento)² y distribuidos en las diferentes subregiones con concentraciones notorias a lo largo del río Nechí en Bajo Cauca, en Remedios-Segovia y Santo Domingo-San Roque en el Nordeste, en Dabeiba y Frontino en el Occidente y en Murindó y Vigía del Fuerte en Urabá.

Si se analiza con más detalle la distribución de títulos, tenemos: una gran proporción del área titulada en Antioquia está concedida a empresas mineras extranjeras (28,50% del total de títulos y 42,28% del área concedida); en segundo lugar, a empresas nacionales (33,81% del total de títulos y 32,52% del área concedida); en tercero, a personas naturales (36,39% del total de títulos y 24,71% del área concedida) y en muy baja cantidad a 91 asociaciones de mineros (1,22% del total de títulos y 0,50% del área concedida) y comunidades indígenas (0,07% del total de títulos y 0,001% del área concedida). En los títulos concedidos predominan fases prospectivas y exploratorias y, en menor medida, construcción y montaje, aunque

.....
2. También se refiere a porcentajes considerables de títulos de arenas y gravas naturales, 21% del total de títulos y 8% del área concedida en el departamento; carbón, apenas 5% del total de títulos, pero 7% del área concedida en el departamento (LOTA 2, 2012, p. 90).

Tabla 15. Áreas de títulos concedidos en Antioquia por subregión

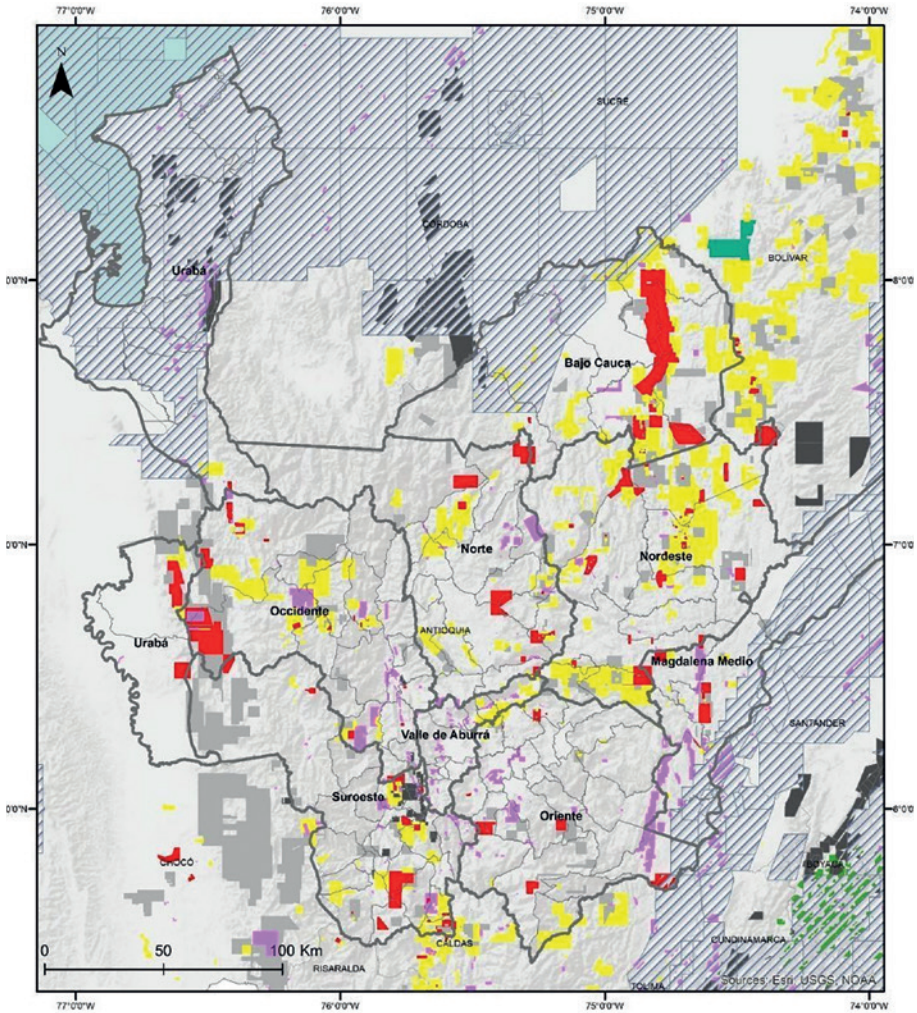
Títulos mineros					
Subregiones	Área concedida (ha)	% Subregional en área total concedida en el depto.	% Área concedida en la subregión	% Área concedida en el departamento	No. de títulos concedidos
Urabá	92 912	11,1	7,7	1,5	94
Occidente	94 602	11,3	12,6	1,5	161
Norte	69 257,27	8,3	8,9	1,1	108
Oriente	59 932	7,2	8,5	1	161
Suroeste	107 148	12,8	17,2	1,7	219
Nordeste	148 592	22	22	2,9	302
Bajo Cauca	184 236	22	22,4	2,9	197
Magdalena Medio	34 822	4,2	7,3	0,6	97
Valle de Aburrá	11 280	1,3	9,8	0,2	131
Total	838 781			13,2	1470

Fuente: LOTA 2, 2012, p. 90.











existe una gran cantidad de explotaciones informales. Las explotaciones mineras se concentran, principalmente, en las subregiones Nordeste y Bajo Cauca; en la primera predominan actividades subterráneas de oro y plata en los municipios de Segovia y Remedios, desarrolladas por empresas mineras extranjeras, asociaciones de mineros y mineros informales; en el Bajo Cauca, hay explotaciones subterráneas de oro y plata en Zaragoza y explotaciones a cielo abierto a lo largo de los aluviones del río Nechí, desarrolladas por empresas mineras nacionales de carácter multinacional como Mineros S.A. y otras extranjeras, como también asociaciones de mineros y mineros informales. Ver la imagen siguiente (mapa 17).

Entre 1990 y 2018, Catastro Minero sumaba 2201 títulos otorgados en Antioquia, 913 terminados, 1288 vigentes, pero en diferentes etapas de ejecución:

... En la subregión del Nordeste se ubican 496 títulos, en el Suroeste 334, en el Oriente 306, en el Bajo Cauca 302, en el Occidente 270, en el Norte 199, en el Valle de Aburrá 193, en Urabá 177 y



Leyenda

-  Bloques petroleros (en alguna etapa)
- Títulos mineros concedidos a 2013**
- | | | |
|---|---|---|
|  Principalmente oro |  Minerales metálicos |  Uranio |
|  Minerales y piedras preciosas |  Minerales no metálicos |  Todos los minerales |
|  Principalmente esmeraldas |  Carbón, hulla y derivados |  Por definir |

Mapa 17. Títulos y concesiones mineras. Antioquia, 2013

Fuente: LOTA 2, 2012, p. 93.

en el Magdalena Medio 164. En la mayoría de estos proyectos se intervienen fuentes hídricas, bosques, suelos, especies de fauna y flora, entre otros elementos, lo cual genera inevitables pasivos

socioambientales muy pocas veces visibilizados pues se ocultan a través del discurso ideológico del desarrollismo. (Gobernación de Antioquia & INER, 2018a, p. 16)

Hay fuertes tensiones entre intereses diversos provocados por la titulación minera. El estudio citado reportaba para 2011 la cifra de 22 879,54 hectáreas en conflicto en la subregión del Bajo Cauca: se explotaba oro en

... zonas de humedales asociados al sistema hidrológico del río Nechí y en las riberas del Cauca, ambas consideradas Iniciativas de Conservación³ por su importancia en la regulación hídrica y por los demás servicios y bienes ecosistémicos que prestan a la sociedad regional. (LOTA 2, 2012, p. 140)

También tensiones con campesinos y pescadores de las culturas negra, indígena y mestiza de los ríos Man, Cacerí, Cauca y Nechí para quienes la actividad minera ha sido practicada en sus territorios ancestrales y en baldíos nacionales sin ninguna formalización.

El documento de Antioquia 2050 interpreta que el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos podría entenderse como la respuesta de la Corte al

... fenómeno del fortalecimiento de los procesos extractivistas, que en Antioquia se han evidenciado en el incremento de títulos mineros, que además se superponen en áreas que hacen parte del sistema nacional de áreas protegidas o significan algún interés de protección por la representatividad de sus funciones ecosistémicas. (Gobernación de Antioquia & INER, 2018a, p. 14)

Este incremento extractivista proviene de, al menos, dos condiciones: una, el Código de Minas de 2001, y dos, las fluctuaciones en los precios internacionales del oro.

.....
3. Forma ambiental de protección.

2.1.2. El Código de Minas: tecnificación, formalización de la minería y exclusión

El Código de Minas del año 2001 fue un punto de quiebre en la actividad minera nacional por sus consecuencias desiguales entre los diferentes actores mineros, pues la tipología minera no quedó claramente definida en cuanto a formas de trabajo, propiedad o posesión de sus unidades de explotación y trabajo respaldado o no por títulos mineros. Tampoco diferenció operaciones mineras de diferente escala o tamaño, dejando en desventaja a la minería artesanal y de pequeña escala (en adelante MAPE) para solicitar una concesión minera.

El Código de Minas de 2001 (Ley 685) creó un escenario asimétrico para el otorgamiento de concesiones de exploración y minería, dando prioridad a las compañías mineras de gran escala y a inversionistas extranjeros, mientras se ignoraron las necesidades particulares de mineros artesanales, de pequeña y de mediana escala. Durante los últimos 15 años, mediante solicitudes en línea simplificadas, se han otorgado concesiones de exploración en zonas que han pertenecido tradicionalmente a comunidades mineras artesanales. Si bien esto atrajo inversión extranjera directa a Colombia, ello ha sido en detrimento de los derechos de los mineros tradicionales informales y ha generado conflictos importantes entre la MAPE (minería artesanal y pequeña minería) y la minería de gran escala (MGE). (Echavarría, 2015, p. 11)

Ese tratamiento asimétrico entre grandes y pequeños mineros, el desconocimiento del trabajo ancestral de estos últimos y la alta inversión extranjera, cerraron puertas a los pequeños mineros puesto que,

... hay pocas áreas sobre las cuales la MAPE puede conseguir un título minero debido a la gran cantidad de tierras “congeladas” por concesiones de exploración y prospección que no serían utilizadas de manera activa por las compañías mineras hasta dentro de varios años. Otra barrera es el alto nivel de requisitos técnicos

y legales para formalizarse, ya que los mineros informales suelen tener poca educación formal, no cuentan con capital para operar y tienen acceso limitado al crédito. Los mineros también han trabajado por años con una cultura de informalidad, lo que puede hacer que la formalización no aparezca muy atractiva. Sin embargo, un factor fundamental en el poco éxito de la formalización es que los grupos armados ilegales continúan cometiendo violaciones a los derechos humanos, especialmente en zonas mineras. (Echavarría, 2015, p. 12)

La Sentencia T445 de 2016 especifica que el Código de Minas reiteró al Estado como propietario de los minerales (artículo 5), derecho inalienable e imprescriptible (artículo 6), aunque aquellos que adquieran un contrato de concesión inscrito en el Registro Minero Nacional (artículos 6 y 14) pueden explorar y explotar “... sin perjuicio de las prerrogativas legales taxativas que permiten la extracción manual de minerales a barequeros, mineros de subsistencia, beneficiarios de áreas de reserva especial delimitadas y declaradas, entre otros, quienes tienen prohibido el uso de maquinaria” (República de Colombia, Mesa de Trabajo Interinstitucional & Instituto Humboldt, 2019, p. 14). En consecuencia, el Código de Minas es la normativa nacional para “... fomentar la exploración y la *explotación técnica* (cursiva de autor) de recursos mineros de propiedad estatal y privada, propendiendo porque su aprovechamiento se efectúe de manera racional en armonía con el medio ambiente y el desarrollo integral, sostenible, económico y social del país” (República de Colombia, 2016, p. 14).

Conalminercol, la federación que reúne barequeros, pequeños mineros y medianos empresarios, le apuesta al reconocimiento, respeto e inclusión de la pequeña minería y minería artesanal y tradicional, buscan ser reconocidos en su ejercicio minero en un marco de inclusión normativa en contra de la exclusión que les hizo la legislación.

Es que el código se hizo sin reconocimiento de lo que pasaba en los territorios. Esa previsión no la tuvieron al momento de hacer

la norma, que se hizo en un edificio alterno al Ministerio de Minas y patrocinado por la Embajada de Canadá, en una oficina ajena al Ministerio, no lo hizo el gobierno colombiano, lo presentaron al gobierno el día de su presentación en el Congreso. Canadá lo hizo a su medida. Lograron los grandes contratos de concesión porque sí sabían para qué era el código, hecho a su medida. Así los grandes recursos mineros de Colombia (Buriticá, Cajamarca, Nordeste de Antioquia, Gramalote, Chinchiná, Marmato, etc.), todos esos grandes negocios se hicieron en esa época, ellos hicieron la norma y una vez estuvo, empezó la campaña de persecución a los demás mineros, que una vez necesitaron de los títulos y los requirieron. Ya no había porque todo estaba titulado. La mayoría de todos estos títulos son de especulación solo para las bolsas de valores de los países del primer mundo, no para explotarlos de inmediato.

[...] El Código de Minas borra de un brochazo una cantidad de actores en el territorio, a los mineros tradicionales, aquellos que vienen haciendo minería hace 30 o 40 años sin título. Si se revisa esta ley, reconoce solo tres tipos de minería: la minería de subsistencia o barequeo, la pequeña minería y la gran minería. No admite en el componente social de los territorios la tradicional, sin título y sin licencia ambiental que no es igual a la ancestral. El Ministerio de Minas reconfigura esto y saca una resolución con un glosario en la que define la artesanal como aquella realizada por las personas que viven de ella, entiéndase la de subsistencia o barequeo. Así que saca de la artesanal cualquier otra forma de minería. Entonces cuando no se tenía la forma de clasificar a los mineros, se era minero con título o minero de subsistencia, al menos en el Bajo Cauca, en donde no había títulos operativos⁴. Es decir que antes todo el territorio estaba repartido para hacer minería, pero ninguno estaba operativo. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

4. Los títulos operativos (que están en ejecución de labores, que tengan el Plan de Trabajo y Obras –PTO– y que estén radicados en la Agencia Nacional de Minería y en el Catastro Minero Nacional) llegaron en el 2017 cuando empieza el primer operativo en Caucasia de balastro y materiales de construcción para surtir la obra de la autopista, porque antes no los había en Caucasia. Lo que había antes eran muchas solicitudes de concesión o propuestas de contrato concesional (EBC03. Caucasia, octubre 2019).

De acuerdo con los pobladores de la región, aproximadamente desde el año 2000 (ver adelante reprimarización de la economía y exportación de *commodities*) se incrementó la presencia de maquinaria pesada en la zona para la explotación de la minería de aluvión en vegas de ríos y quebradas. Este auge minero está presente aún, destacando las zonas mineras de Dos Bocas, Cruces, Madreseca, Bolívar, El Carmen, Concha Abajo, Los Trazos y Liberia, en el municipio de Anorí (García, 2018, p. 83). Según el entrevistado de Conalminercol (EBC03. Caucasia, octubre 2019), a partir de 2001 también llegaron las grandes multinacionales a raíz de la normatividad del código minero que exigía tecnificar la actividad con la que “... muchos mineros no pudieron formalizarse o no lo creyeron necesario después de trabajar sin ninguna institucionalidad operando”. Esa incredulidad en la necesidad de formalizarse, más una institucionalidad deficiente, se sumó a la bonanza del oro de 2008 cuando el precio de la onza comenzó a subir de USD 250 a casi USD 1800.

Ya no era minería de tradicionales, sino que se vino hasta el gerente del banco que se trajo una máquina para explotar (ejemplo de la vida real) ya que era muy rentable el negocio, y con las ganancias compraban más máquinas. Una fiebre del oro en la que nadie tenía títulos. Los paramilitares y las guerrillas eran los cobradores del negocio. El valor del oro ha subido vertiginosamente en los últimos años. Las máquinas amarillas se multiplicaron por el precio del oro. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

Esto también incrementó la especulación con los títulos de propiedad por presión de los grupos armados a los mineros tradicionales para explotar sus unidades operativas (ver adelante).

... quienes entendieron este código de minas se apresuraron a sacar los títulos, pero quienes estaban en la minería tradicional con la aprobación tácita de las autoridades, y sin saber quizá que había ya un código, siguieron trabajando de la misma manera, sin problemas con las autoridades, solo con el permiso del dueño de

la tierra. Para el 2007 empieza la persecución a estos mineros por falta de títulos y licencias. En las políticas de Estado, tanto desde la presidencia de Uribe como la de Santos, quisieron organizar ese desorden en el Bajo Cauca, porque el código lo que hizo fue desaparecer estos mineros informales, de manera que así ya se era o barequero o minero a gran escala, nada más. En el del 86 sí estaban reconocidos estos mineros, pero con el nuevo código pasaron a ser ilegales, al quedar al margen del código, mineros que venían haciendo sus labores y pagando sus regalías que fueron desconocidos por este nuevo código. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

La nueva dinámica minera desatada por el Código, por la demanda internacional de *commodities* y por el alza internacional en los precios del oro, dejó en desventaja a la mayoría de los mineros artesanales y pequeños mineros. Al mismo tiempo que esto atrajo una gran afluencia de inversiones y empresas extranjeras mineras debido al auge del oro, ese injusto trato a una actividad tradicional originó movilizaciones sociales de los mineros artesanales y pequeños mineros. Para resolver los conflictos de esta nueva dinámica, la Corte delegó en la Agencia Nacional de Minería el ofrecimiento de garantías para la participación de la comunidad en caso de concesiones mineras⁵ y una ruta de formalización a los mineros informales “... mecanismos orientados a aquellos pequeños mineros que han ejercido la actividad de manera tradicional sin haber accedido a la legalidad para que tengan la posibilidad de trabajar bajo el amparo de un título minero”⁶ (República de Colombia *et al.*, 2019, p. 17).

5. “Su objetivo principal es brindar la oportunidad a la comunidad en general, a las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes sobre la titulación minera en su territorio y con el fin de fortalecer la participación de la comunidad antes de la audiencia” (República de Colombia *et al.*, 2019, p. 16).

6. Programas como Legalización de Minería de Hecho (explotadores de minas del Estado sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional); Formalización de Minería Tradicional; Subcontrato de Formalización Minera (o acuerdo de voluntades entre el titular minero y un pequeño minero que requiere la autorización y aprobación de la autoridad minera); Devolución de Áreas para la Formalización Minera por

2.1.2.1. Las políticas de formalización de la minería artesanal y pequeña minería

En su libro *¿Qué es legal?* Cristina Echavarría (2015) hace un análisis concienzudo sobre las condiciones de la minería artesanal y la pequeña minería en las dos últimas décadas, condiciones relacionadas con las disposiciones legales, las demandas internacionales por el oro, la relación con el conflicto armado y los grupos étnicos, la institucionalidad minera, entre otras importantes variables relacionadas con la política de formalización del sector. El cuadro siguiente, extraído del texto mencionado, resume las iniciativas gubernamentales en pro de la tecnificación minera que implican la formalización de los mineros tradicionales, ancestrales, informales o pequeños mineros, denominaciones que han cambiado a lo largo de los años.

Tabla 16. Iniciativas gubernamentales para la formalización minera

1988	Código de Minas (Decreto 2655)
1994	Legalización de la Minería de Hecho (Ley 141/1994; Decreto 2636/1992)
1997	Plan Nacional de Desarrollo Minero
2001	Nuevo Código de Minas (Ley 685)
2002	Decreto Reglamentario para la Legalización de la Minería de Hecho (Decreto 2390 reglamentario del artículo 165 del Código de Minas)
2002-2006	Plan Nacional de Desarrollo Minero
2010	Programa de Legalización de la Minería Tradicional y Reforma al Código de Minas de 2001 (Ley 1382)
2011	Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014
2012	Decreto 2235 regulatorio del artículo 6 de la decisión 774 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450
2013	Modifica disposiciones en materia de formalización de minería tradicional y se modifican definiciones del Glosario Minero (Decreto 933)
2013	Ley de Mercurio (Ley 1658)
2014	Política de Formalización Minera
2014	Decreto Formalización Minera (Decreto 480)

Fuente: Echavarría, 2015, pp. 38-40.

.....

parte del propietario del título minero para formalizar a los pequeños mineros que explotan el área de su título. En este programa encontramos el Programa de Trabajo y Obras –PTO– y la Licencia Ambiental como instrumentos de manejo y control sobre las actividades (República de Colombia, 2016, pp. 17-18).

Según Echavarría, la Política Nacional para la Formalización (2013) propuso una estrategia innovadora para hacerle frente a las barreras que dificultan la formalización, como por ejemplo: el acceso de los mineros artesanales y pequeños mineros a trabajar bajo el amparo de un título legal; su ajuste a los mecanismos regulatorios y directrices para su formalización; la provisión de capacitación y educación; la inclusión social y la calidad de vida en las comunidades mineras; la garantía de acceso a información relevante, oportuna y adecuada sobre el proceso de formalización; el fortalecimiento técnico, organizativo y empresarial con recursos e incentivos efectivos. Cada uno de estas líneas estratégicas contó con un objetivo específico dentro de la política de formalización (Echavarría, 2015).

En desarrollo de la política de formalización minera, la Agencia Nacional de Minería anunció el 17 de mayo de 2019 la entrega a Antioquia de tres contratos especiales de concesión minera y un Área de Reserva Especial –ARE– a mineros tradicionales del departamento, avances “... con los que se hace tangible el compromiso del Gobierno Nacional con la formalización minera” (MinEnergía & ANM, 2019). El anuncio señalaba que en 2015 y 2017 se habían declarado dos Áreas de Reserva Especial en los municipios de Venecia/Tarso y Tarazá en los que hacían titulares a 10 mineros tradicionales. También refiere un Área de Reserva Especial en el municipio de Zaragoza dedicada a la explotación de oro, para beneficio de 50 personas, “... es la octava que se otorga en el departamento de Antioquia, donde se encuentra el 7% del total de estas Áreas en el país. La meta es que todas las ARE surtan un proceso exitoso y se conviertan en contratos de concesión” (MinEnergía & ANM, 2019).

“Un Área de Reserva Especial (ARE) es una zona donde existen explotaciones tradicionales de minería informal y que, por solicitud de una comunidad, se delimitan para que de manera temporal, no se admitan nuevas propuestas de contrato de concesión minera sobre todos o algunos de los minerales ubicados en dichas zonas.

Además, son el mecanismo establecido por el Código de Minas para adelantar la formalización de comunidades mineras tradicionales, es decir, aquellas que demuestran adelantar de manera continua o discontinua trabajos mineros desde antes de agosto de 2001”, expone la presidenta de la Agencia Nacional de Minería, Silvana Habib Daza. (MinEnergía & ANM, 2019)

La misma agencia anuncia un plan minero para promover la legalidad minera en el Bajo Cauca con 3 ejes: caracterización, legalidad y asistencia técnica:

- Caracterización. Diagnóstico de la situación minera del departamento en los municipios de Nechí, Cauca, el Bagre, Cáceres, Tarazá y Zaragoza.
- Legalidad. Resolver 232 trámites pendientes en el Bajo Cauca para fines de 2019 (72% corresponden a propuestas de contrato, 16% a subcontratos de formalización y 6% trámites de ARE); 24 procesos pendientes de mediación en los próximos 6 meses; 50 trámites de legalización; fiscalizar 30 unidades mineras regularizadas en la región.
- Asistencia Técnica. Acompañar a más de 45 mineros en los procesos de formación para el trabajo e implementación de mejores estándares mineros y ambientales (MinEnergía & ANM, 2019).

La formalización ha buscado mejorar las malas prácticas que causan problemas ambientales, una baja productividad en desmedro de los ingresos que le puede aportar al país la práctica minera, una justa inclusión de todos los mineros en el sector, una política diferencial con comunidades étnicas y un tratamiento específico de acuerdo con las necesidades de formación que requieran los mineros. Las estrategias colaborativas para la formalización comenzaron a funcionar en beneficio de todos los actores:

La mayoría de los mineros artesanales y de mediana escala informales están dispuestos a formalizarse para trabajar de manera segura y estable; los mineros a gran escala están más dispuestos a permitir la formalización en sus zonas de influencia, mediante “sub-contratos de formalización” atados a metas de reducción de mercurio; algunos joyeros, refinadores y otros actores de la cadena de suministros están invirtiendo en apoyar a organizaciones MAPE para que produzcan oro de manera responsable, que pueda entrar en sus cadenas de suministro como metal trazable, ético y certificado”. (Echavarría, 2015, p. 14)

2.2. Empresas, asociaciones y organizaciones por la minería: Mineros S.A., Conalminercol y el SENA Minero Ambiental

En este numeral veremos la organización e intereses de los principales actores de la minería (Mineros S.A., Conalminercol y el SENA Minero Ambiental) y los conflictos derivados de las disposiciones del Código Minero y de la política de formalización relacionados con la transformación y tecnificación de la minería.

2.2.1. Mineros S.A.

En su página web, la empresa Mineros S.A. se presenta como un grupo empresarial privado 100% colombiano con 45 años de experiencia, dedicado a la exploración y explotación de metales preciosos, especialmente oro. Sus operaciones mineras las realiza en dos frentes, aluvial y subterránea, en los municipios de El Bagre y Zaragoza, Bajo Cauca antioqueño (en Colombia); en la región de Bonanza en Nicaragua; y en la provincia de San Juan, Argentina. Para la operación cuentan con dos centros hidroeléctricos, Providencia I y Providencia III, ubicados en Antioquia, con los que proveen la energía eléctrica para sus operaciones en el país (Mineros, s.f.).

Para ello, ha configurado un grupo con las siguientes filiales: Mineros Aluvial, Negocios Agroforestales, Fundación Mineros, HEMCO (Mineros Nicaragua), Minas Argentinas, Mineros Chile (Mineros, s.f.), operadora minera (Mineros, 2020)⁷. También incluyeron en el grupo a la empresa Four Points de Zaragoza que trabaja una mina antes llamada El Limón con inversión canadiense⁸.

Esta multilatina practica la minería subterránea (operadora minera) con actividades desde hace 50 años. Hace prospección y exploración, extracción y transporte, además de dotación de infraestructura (conexión a la red vial, construcción de depósitos e instalaciones exteriores como oficinas administrativas, talleres, etc.). En cuanto a los yacimientos aluviales, son los depósitos auríferos más explotados históricamente y, desde principios del siglo XX, el depósito aluvial del río Nechí ha sido el más importante. Desde hace 20 años Mineros S.A. hace explotación aluvial en el río Nechí (Mineros Aluvial) mediante unidades de producción que utilizan dragas de cuchara con el método de corte y relleno, draga de succión y equipos de maquinaria pesada; benefician por concentración gravimétrica a bordo de draga y hacen recuperación ambiental con procesos productivos en conjunto con la comunidad local.

Los expertos que elaboraron el diagnóstico para la Sentencia T455, incluyeron a Mineros S.A. entre un listado de empresas con buenas prácticas:

7. "Operadora Minera S.A.S. es una subsidiaria 100% de Mineros S.A. dedicada desde el año 2009 a la operación subterránea de Mina La Ye, ubicada en el municipio de Zaragoza, en el Bajo Cauca antioqueño. Cuenta con una planta de beneficio que procesa aproximadamente 400 toneladas al día" (Mineros, 2020).

8. Ejemplo de ello es la compañía minero canadiense Para Resources Inc, la cual cotiza en la Bolsa de Toronto, con un enfoque en propiedades de oro suramericanas. La compañía posee una mina de oro de alto grado en operación cerca del municipio de Zaragoza, Antioquia (Colombia); una mina de oro y una planta de molienda en el distrito de Oatman, Arizona, y una propiedad con oro y cobre cerca de la ciudad de Tucumã en el estado de Pará, Brasil. En <https://mineros.com.co/Boletines/enajenaci243n-de-bienes>.

... para dar una visión de las operaciones mineras que existen en Colombia, se ha encontrado en la literatura muy contadas operaciones medianas y grandes de minería, que cumplen con la normatividad minera, que cuentan con instrumentos ambientales vigentes, que implementan medidas de manejo y control ambiental apropiados y que son permanentemente vigiladas por las autoridades; esperando no omitir alguna, estas son las que se han encontrado documentadas:

- Proyecto de Oro de Filón en Zaragoza, Antioquia por Mineros S.A.
- Proyecto de Oro Aluvial en Bajo Cauca (río Nechí) por Mineros S.A. (República de Colombia, 2018, p. 23)⁹

Las operaciones subterránea y aluvial de Mineros S.A. tienen incidencia en los municipios de Nechí, Zaragoza y El Bagre. Están en un área delimitada por el título minero tipo Registros de Propiedad Privada –RPP–, figura colonial concedida a perpetuidad mediante bula entregada a los gobiernos extranjeros en contraprestación de ayudas para las gestas libertarias, como pasó con ingleses, holandeses o particulares. Como recompensa obtenían la propiedad del suelo y del subsuelo. Este título pasó a manos de Mineros S.A., propietarios privados de casi 12 000 hectáreas de suelo y subsuelo.

2.2.1.1. El área de explotación y cierre de la operación: el título y otras tierras

Funcionarios de la empresa Mineros S.A. se refieren a 30 000 hectáreas de títulos mineros, entre Zaragoza y Nechí, donde pueden explotar oro. No todas son predios de la empresa; las hay del Estado,

9. Las otras son:

- Proyecto de Oro de Filón en Buriticá, Antioquia por Continental Gold.
- Proyecto de Oro de Filón en Marmato, Caldas por Mineros Nacionales S.A.
- Proyecto de Oro de Filón en Marmato, Caldas por Gran Colombia Gold.
- Proyecto de Oro de Filón en Segovia, Antioquia por Gran Colombia Gold.

otras baldías y otras de propiedad privada. En su política de expansión, la empresa va comprando predios a medida que avanza en sus operaciones; para la explotación del subsuelo tiene permiso del Estado, y para los terrenos baldíos, define con la Agencia Nacional de Tierras una servidumbre de acuerdo con una ley de diciembre de 2017 que así los obliga. En consecuencia, el manejo de tierras es parte del sistema de responsabilidad social empresarial de Mineros por la relación con las personas que ocupan o son afectadas en los predios que usa la empresa. El área de responsabilidad social negocia un comodato con el Estado o el ocupante de la tierra, con 3 años de anticipación a las operaciones. Con ellos hace programas productivos, como veremos adelante. Terminada la operación, pasan entre 6 meses y un año para llenar la fosa, aplanar la tierra trabajada y mostrar algún nivel de recuperación, proceso más rápido porque ahora se conserva la capa vegetal. Esas explanaciones tienen un área aproximada de 50 hectáreas que se dividen en parcelas productivas para que los antiguos ocupantes del terreno sean partícipes de un proceso de selección para la ocupación de estas nuevas parcelas. Los beneficiados tienen 3 años de acompañamiento técnico, un salario mínimo de subsidio y vivienda para 5 o 6 integrantes construida por la empresa, con mejores condiciones que las del promedio de la comunidad, con instalación eléctrica de EPM tramitada con ayuda de la empresa y una planta potabilizadora de agua en la parcela. En el año 2011 la empresa hizo un convenio con el Inceder para formalizar la tenencia de unas 2500 personas que ocupaban los terrenos baldíos donde hizo operaciones la empresa. Lo frecuente es que Mineros done el derecho de ocupación a estas personas, pues son escasas las posibilidades de adjudicación de los terrenos. A pesar de ser el propietario de los terrenos trabajados, de que sean intervenidos para programas de parcelas con unidades productivas, son frecuentemente invadidos por personas que hacen mejoras con el propósito de ganarse el derecho a la ocupación.

Ser el dueño de los títulos le da a Mineros la posibilidad de volver a explotar los terrenos, susceptibles de una nueva operación con futuras mejoras tecnológicas, para extraer tenores más finos. Es perentorio para la empresa diseñar un plan de manejo ambiental para los terrenos que desee explotar y asegurarse de que no existan comunidades étnicas a su alrededor; a 2020 se han identificado varias que no estaban originalmente, pero han aparecido luego de procesos de recuperación de suelos. Están registradas ante el Ministerio del Interior, lo que obliga a la empresa a hacer consulta previ, como en los corregimientos Cargueros (Nechí) y Jaguares.

2.2.1.2. Interpretaciones encontradas sobre los impactos de la gran minería

Para hacer explotación, cualquier empresa requiere acogerse a la autoridad ambiental y tener aprobada la licencia ambiental. En su proceso de producción, la principal empresa del Bajo Cauca, Mineros S.A., utiliza los recursos naturales renovables, ocasiona impactos al agua y hace extensiva la contaminación a otros territorios lejos del lugar de operación. Por esta y otras razones la empresa tiene algunos conflictos con Corantioquia. “... ya que, por ejemplo, tienen 8 dragas en un sector donde solo podrían tener una, en el sector de Puerto Arenas, y con esto se han visto perjudicadas algunas comunidades” (EBC10. El Bagre, octubre 2019). A pesar del estrecho relacionamiento de la empresa con los municipios y con algunas comunidades, realmente no hay compensación ambiental con los aportes que hace al Sistema General de Regalías y la inversión con el área de responsabilidad social empresarial: “... los pobladores del territorio continúan identificando impactos ambientales negativos generados por la actividad minera que no logran ser mitigados a pesar de su buena gestión ante la autoridad minera y ambiental” (García, 2018, p. 80). Además, son muy bajos los aportes que hacen con relación a lo que extraen:

Con su minería de aluvión, Mineros entrega el 6% de la producción a regalías, pero por ser RPP paga solo el 1%. Tiene otra ventaja:

no ser auditado por nadie, por lo que declara lo que la empresa considere, así que las regalías las pagan sobre lo que declaran libremente. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

Las interpretaciones contradictorias sobre los beneficios o los daños de la empresa a la región producen tensiones entre distintos actores del territorio. La Sentencia T455 reconoce que parte de la riqueza generada por Mineros S.A. se queda en la región del Bajo Cauca y contribuye a que el sector genere alrededor del 23% del empleo (directo e indirecto) de la zona de influencia de la empresa. En el municipio de El Bagre, donde opera la empresa, es clara la simpatía por Mineros S.A., la única empresa del municipio y de la que casi depende su economía. Los terrenos de la cabecera municipal son predios de la empresa y el casco municipal se configuró con las bonanzas del oro:

El municipio fue creciendo hacia el lado de Las Delicias y fue muy invadido por gentes que llegaban de todas las partes, progresivamente la empresa ha ido haciendo desenglobes a medida que, por posesión, las personas les han hecho mejoras a los terrenos... en 40 años la empresa solo ha sido rechazada por los llamados mineros ilegales. (EBC10. El Bagre, octubre 2019)

También ha habido desenglobes de área como pago de deudas de catastro a la administración de El Bagre,

A la fecha la empresa Mineros está endeudada en materia de catastro con el Municipio, y la empresa ha buscado una especie de condonación de la deuda con la entrega de los predios al Municipio, este posteriormente se haría cargo de los desenglobes, pero este proceso no dejaría de ser muy costoso para este municipio, así que se está tratando de llegar a un acuerdo en el que la empresa entregue los predios y además aporte económicamente al municipio para saldar esta deuda de catastro tan grande. (EBC10. El Bagre, octubre 2019)

2.2.2. Conalminercol y la movilización minera

A diferencia de Mineros S.A., empresa privada, Conalminercol es una asociación de tercer nivel que reúne 68 asociaciones y federaciones de Colombia de pequeños y medianos mineros, de unos 26 departamentos donde se practica la minería. Tiene asociaciones en todos los municipios del Bajo Cauca, incluso, varias en un mismo municipio. Nació en 2006 para afrontar los cambios en la dinámica minera nacional desatada por la reglamentación del Código Minero, para solucionar las problemáticas de los pequeños mineros y para articular en una sola voz a las diferentes organizaciones del país. Ha participado de las mesas de discusión con el Gobierno nacional sobre los diferentes conflictos sociales mineros y prefirió ser una organización sectorial más que territorial para darle a los conflictos el tratamiento en su unidad y no un tratamiento local, aunque sin desconocer por ello la particularidad territorial y las diferencias de complejidad. Se diferencia de las multinacionales mineras y de las grandes empresas nacionales porque representa los intereses de un grupo de mineros “que no están en la rosca del sector”, sin poder económico ni político. Agremiar a miles de mineros pequeños la convierte en un poderoso contendor contra las grandes mineras; le hacen contrapeso a la campaña de desprestigio a los pequeños y tradicionales mineros, los “sin título”, estigmatizados como mineros “ilegales”, lo que acrecienta el rechazo de las comunidades a las pequeñas explotaciones por el señalamiento de los daños ambientales e ilegalidad armada de la pequeña minería. Sin embargo, dice tener a su favor la vocación minera del territorio, pues no hay en el Bajo Cauca ni en el Nordeste organizaciones por la defensa del territorio que rechacen de plano la minería, “... la gente siempre ha convivido con mineros. En cambio un territorio sin vocación, sí encuentra toda la resistencia de la gente como pasa en el Suroeste” (EBC03. Caucasia, octubre 2019).

La creación de Conalminercol es parte de un proceso internacional ocasionado por el boom de los *commodities* a principios del

siglo XXI, debido a la demanda creciente de materias primas por economías en crecimiento, como la de China y otros países del hemisferio norte, que generaron una reprimarización de las economías en los países del hemisferio sur:

... gracias al *boom* de los precios internacionales de las materias primas, los diferentes Gobiernos se encontraron ante una coyuntura económica sumamente favorable, un nuevo ciclo basado en la exportación masiva de *commodities*, el cual combinaba rentabilidad extraordinaria y ventajas económicas comparativas. Por otro lado, los impactos territoriales de los proyectos extractivos, al servicio de la exportación masiva de *commodities*, produjeron un aumento exponencial de la conflictividad socioambiental, generando importantes resistencias en los territorios. (Svampa, 2016, citado en González, 2019, p. 91)

Colombia hizo parte de ese *boom* con las consecuencias espaciales que expresa Bebbington cuando dice que “... las huellas tanto geográficas como políticas y ecológicas de las industrias extractivas se siguen expandiendo, y el nivel de conflictividad y de movilización socioambiental alrededor de las industrias extractivas se mantiene” (Bebbington, 2011, citado en González, 2019, p. 90). Es decir, que la inserción de Colombia al capitalismo mundial se hizo en condiciones asimétricas derivadas de las relaciones desiguales de poder Norte/Sur:

... bajo estas condiciones se acentúa el criterio según el cual se requiera cada vez exportar y explotar más recursos naturales para obtener la misma cantidad de bienes importados, generando lo que se conoce como el *intercambio ecológicamente desigual* heredero de las diferentes versiones de la teoría de la dependencia. (Garay Salamanca, 2014b, citado en González, 2019, p. 91)

Para González y sus fuentes, este giro en la estructura productiva del país, que comenzó a principios del siglo XXI, se acentuó en los dos gobiernos del expresidente Santos y comprometió otro tipo

de transformaciones importantes en el rol del Estado, que derivaron en una fuente importante de conflicto y objeto de reivindicaciones de sectores sociales organizados. En conclusión, los impactos del modelo económico aperturista y extractivista, han sido la causa de muchas de las movilizaciones sociales y de protestas en Colombia¹⁰.

Según el Cinep,

... las luchas sociales dirigidas especialmente contra la llamada locomotora minero-energética dan cuenta de cuatro ámbitos de las protestas: 1) defensa del agua, los páramos y el territorio, 2) defensa de la minería informal, 3) defensa de derechos económicos y sociales de los trabajadores de las empresas del sector minero energético y 4) reconocimiento de los afectados por proyectos hidroeléctricos. (Cinep, 2014, citado en González, 2019, p. 89)

En ese contexto, el tema minero energético ha ocupado un lugar importante en la agenda de las movilizaciones, como lo fue el paro nacional de 2013,

... liderado por la Confederación de Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), del que participaron pequeños y medianos mineros informales de unos ochenta municipios del país. Exigían el cumplimiento de acuerdos pactados con el Gobierno nacional en 2011 y 2012 relacionados con la defensa de la pequeña minería y la lucha contra la minería transnacional (particularmente con relación a los procesos de transformación normativa en materia de minería. (Cinep, 2014, citado en González, 2019, p. 89)

El Gobierno cuestionó la movilización y la protesta bajo el supuesto de un liderazgo ejercido por “mineros ilegales”,

10. “... el descontento frente al modelo económico vigente de orientación neoliberal ha estado en la base de esa articulación de actores diversos. Entre 2010 y 2014 se hicieron frecuentes los paros de trabajadores petroleros, las movilizaciones y protestas contra megaproyectos hidroeléctricos y mineros, los paros de pequeños mineros artesanales y la participación en jornadas de protesta como la Semana de la Indignación y el Paro Agrario” (González, 2019, p. 92).

... que con su acción afectaban el medio ambiente, financiaban grupos armados ilegales y habían invitado al paro a los mineros artesanales. El paro culminó con la firma de un acuerdo en el que el Gobierno se comprometió a destruir maquinaria solo a quienes tuvieran antecedentes judiciales y maquinaria de procedencia ilegal y tramitar una reforma al Código de Minas que contemple la minería informal, así como a normalizar la formalización de pequeños mineros y elaborar una guía minero-ambiental para que los mineros artesanales formulen planes monitoreados por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Al respecto, el informe del Cinep afirma:

Nada se acordó sobre la suspensión de la entrega de títulos mineros y de contratos de concesión a multinacionales, ni sobre la revocatoria de contratos concedidos sobre territorios de comunidades étnicas, temas que seguirán siendo motivos de movilización social dada la preeminencia concedida por el actual Gobierno a la locomotora minero-energética como fuente principal del crecimiento económico. (Cinep, 2014, citado en González, 2019, p. 90)

La situación anterior la reseña así Echavarría (2015):

Según Ramiro Restrepo de Conalminercol (entrevistado abril 7 de 2014), se ha establecido un proceso de diálogo que comprende reuniones mensuales entre los mineros y la autoridad minera, en respuesta a las fuertes protestas de los mineros durante 2012 y 2013 en el Bajo Cauca antioqueño. Allí ha habido mayor éxito en lograr acuerdos y hojas de ruta para la formalización. Gracias al seguimiento, los mineros ahora participan en los “Laboratorios de Formalización” implementados por la Secretaría de Minas de Antioquia, la Escuela de Minas (Universidad Nacional, Sede Medellín) y asociaciones y federaciones locales de mineros. Los laboratorios son un componente en el marco del Plan Nacional de Reducción de Mercurio en Colombia. (Echavarría, 2015, p. 72)

Para algunos productores no mineros del Bajo Cauca, este paro se consideró un punto de quiebre para la región que no se ha podido recuperar económicamente de las pérdidas ocasionadas con

los paros. Los pequeños mineros, según el productor entrevistado, perdieron credibilidad y liderazgo al paralizar la región, pues “... la economía se murió, sin vías, sin nada durante tres meses. No nos habíamos recuperado cuando llega el problema de Hidroituango, otro golpe a la economía regional” (EBC06. Caucasia, octubre 2019).

La insuficiente claridad en el manejo de distinciones entre tipos de minería

... ha mostrado que los conflictos mineros han estado asociados, especialmente, a la tendencia a considerar la minería informal como un tipo de minería ilegal, esto es, la estigmatización o persecución punitiva que recae frecuentemente sobre mineros informales de baja escala de explotación. (González, 2019, p. 94)

La estigmatización de los mineros redujo la base minera, desarticuló y debilitó a la federación y a sus asociaciones. Hoy tiene la mitad de los mineros asociados al 2010 por la represión del Estado a la minería ilegal que llevó a que muchos mineros tradicionales fueran judicializarlos y llevados a la cárcel. Los logros de Conalminercol, aunque pocos,

... sumados pueden ser significativos, como la adecuación del glosario minero para incluir a los pequeños y medianos mineros en él. También que en el Plan Nacional de Desarrollo se reabrieran los procesos de formalización que venían desde el 2013 que estaban suspendidos por el Consejo de Estado, lo que va a permitir que muchos mineros que tenían solicitudes pudiesen retomar labores sin el peligro de ser perseguidos por el Estado. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

Echavarría (2015, p. 13) resume así las demandas de los mineros informales en las protestas de 2013-2014:

- Un protocolo que proteja a los mineros informales frente a acciones policiales indiscriminadas

- Requisitos técnicos y ambientales simplificados para la MAPE (minería artesanal y pequeña minería)
- Creación de reservas especiales para la MAPE
- Protección de los derechos de grupos étnicos y mineros ancestrales.

De esa época de movilizaciones que demandaban un tratamiento justo para la minería artesanal y la pequeña minería, emergió la Política Nacional para la Formalización (2013) para enfrentar muchas de las barreras identificadas, tema analizado páginas atrás. La formalización iba de la mano de la tecnificación y la transformación de malas a buenas prácticas mineras. En este tema, el SENA Minero Ambiental ha sido clave para la formación de los mineros de la subregión Bajo Cauca.

2.2.3. El SENA y la capacitación a los mineros

El SENA Minero Ambiental (sede El Bagre) inscribe sus programas de capacitación para la formalización de los mineros en el marco del Código Minero, las disposiciones de la Sentencia T445 de 2016 y los programas de responsabilidad social de Mineros S.A. Para el SENA, la pequeña minería se compone de mineros formales e informales, diferencia que define el tipo de programas: asistencia técnica al formal para mejorar las operaciones de sus unidades mineras y ayuda a los informales en su proceso de formalización en temas técnicos, empresariales, legales, ambientales y sociales (programa TELAS)¹¹. Mineros S.A., por su parte, participa del programa de formalización en la medida en que requiere garantizar que sus zonas no serán

.....
11. El responsable de la formación del pequeño minero es el Ministerio de Minas, el cual delega en la Secretaría de Minas de Antioquia. El SENA Minero Ambiental aclara su pretensión de dar formación a los mineros que lo soliciten, sin ser el responsable de su formalización.

invadidas por mineros informales y ofrece alternativas para los que no quieren llegar a formalizarse:

le apunta a diversificar las iniciativas económicas en la zona como una manera de ofrecer otra alternativa económica para las personas que se han dedicado a la minería considerada ilegal. La apicultura es una de estas nuevas apuestas y la empresa procura favorecer comunidades y organizaciones sociales. Pero si la vocación de las personas es definitivamente la minería, también la empresa está incursionando en procesos de apoyo a la formalización minera. Ya hay tres experiencias de este tipo: en Zaragoza, Caucasia y El Bagre. En Zaragoza se tiene el caso de la empresa Emijon, compuesta por mineros de cielo abierto, en tierras de ellos y algunos baldíos, bajo el título de Mineros S.A. La historia de esta empresa comienza en el año 2007 cuando se aproximaron por ayuda a Mineros S.A. cansados de sufrir las arremetidas de las autoridades; la empresa decidió acompañarlos en su proceso de formalización con la Secretaría de Minas y en el diseño del plan de manejo ambiental buscando que se constituyeran legalmente como empresa, además de concederles 120 hectáreas de su título. En la actualidad tienen licencia y plan de manejo ambiental aprobado, aunque no se les ha admitido operar las 120 hectáreas hasta demostrar suficiencia en sus planes de compensación ambiental. (EBC11. El Bagre, octubre 2019)

2.2.3.1. Malas prácticas y nuevas tecnologías

La mala fama de la minería ha sido justamente ganada, aunque la formación de mineros constituye hoy un punto de inflexión, a pesar de las dificultades para cambiar su tradición. Mineros S.A. ha mejorado también sus prácticas, como señalamos atrás, y corrobora la Sentencia T445 de 2016, la que también diagnostica el daño:

... sólo para la zona del Bajo Cauca en el departamento de Antioquia, en donde existirían por lo menos 35 mil hectáreas degradadas por la actividad minera (Jiménez, 2012; Castaño, 2014), la pérdida de capital natural asociada a esta actividad sería de más de

\$4 billones; es decir, un 24% del PIB minero de Colombia en 2017. Esta cifra, aunque escandalosa, muestra una realidad no incluida en las cuentas nacionales; cifra aún mayor si se consideraran otras áreas degradadas por minería y otros pasivos ambientales por pérdida de servicios ecosistémicos generados por esta actividad. (República de Colombia, 2016, p. 325)

De ahí que se hable de la modernización del sector y desarrollo de buenas prácticas ambientales, es decir, “... sostenibilidad y responsabilidad ambiental y social, más que asuntos técnicos” (EBC11. El Bagre, octubre 2019).

A pesar del plan de formalización con formación, muchos pequeños mineros barequeros insisten en trabajar zonas muy explotadas o mal explotadas donde todavía se extrae oro:

... tres o cuatro personas con una retro explotando el mineral, hacen un mal beneficio de la tierra, así que solo benefician un 40% del mineral porque su tecnología no les da para recuperar más, y dejan el otro 60% del mineral más el cráter, más las aguas residuales, solo el tiempo y la misma naturaleza recupera el ecosistema porque nadie más lo hace, pero con el tiempo viene alguien a hacer exactamente lo mismo y se lleva otro porcentaje del mineral y deja de nuevo el daño ambiental. Así que el SENA Minero Ambiental está sensibilizando para que la gente entienda la importancia de mejorar sus tecnologías para recuperar el mayor beneficio del mineral, porque si se extrae el mayor beneficio se puede luego hacer el mejor cierre de las minas. (EBC11. El Bagre, octubre 2019)

Aunque la nanotecnología es el horizonte del sector formal de la minería en la subregión y del SENA Minero Ambiental, por el momento la institución trabaja con biotecnología, esto es, el empleo de bacterias que rompen las moléculas del cianuro, lo neutralizan como factor contaminante y liberan el nitrógeno con el que se puede hacer urea para abonar los suelos. También trabaja en los sistemas físicos y no químicos de separación del oro a

través de gravimetría suprimiendo el uso de mercurio y cianuro¹². En investigación aplicada hay un proyecto que busca absorber el mercurio (es un elemento irrompible a diferencia del cianuro) que queda de la explotación minera con ayuda del vetiver que se dispone en balsas sobre los cuerpos de agua y lo va absorbiendo¹³. En conclusión, el horizonte de la industria minera está asociado con la aplicación de nuevas tecnologías, el tránsito hacia la robótica, la sensorica y la *big data*, para descubrir atmósferas subterráneas viciadas, falta de oxígeno, nuevos yacimientos, dirección de las vetas, esto es, una prospección acertada además de otros usos, que mejore la práctica minera, disminuya las perforaciones al suelo y subsuelo y evite daños a los patrimonios naturales. Estos adelantos tecnológicos son coincidentes con las demandas y cambios de mentalidad de las comunidades que presionan para reducir los impactos medioambientales, aún en esta región donde la minería es tradicionalmente aceptada.

Además de su unidad investigativa, el SENA Minero Ambiental tiene convenio con el Ministerio de Minas, el 032 de 2015, con los componentes de formalización y apoyo a la minería de subsistencia; con el Ministerio de Minas, Ministerio del Trabajo, ARL Positiva y el SENA, un convenio para disminuir las fatalidades en la actividad minera; con la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Minas) el convenio “Cero Mercurio” para promover las buenas prácticas sin

.....
12. SENNOVA es el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico a través del cual se ejecuta la política de contribución del SENA a la ciencia y tecnología del país; fortaleciendo capacidades locales en productividad, competitividad, generación de conocimiento y pertinencia de la formación profesional integral impartida en la institución. <http://www.sena.edu.co/es-co/formacion/Paginas/tecnologia-innovacion.aspx>

13. “Ese vetiver se lleva a una quema y se obtiene una retorta, o sea que se recupera y se envasa, y se guarda porque ya no se puede reusar. Por ahora está en etapa de investigación que ya ha ganado en Innova Antioquia” (EBC11. El Bagre, octubre 2019).

utilización del mercurio, como ya vimos¹⁴. En el año 2019 se realizaron talleres de demostración y capacitación sobre el beneficio del oro sin uso de mercurio en los que participaron 1045 mineros artesanales de la subregión.

En consecuencia, la capacitación para la formalización ha llevado a que Mineros S.A. apadrine a algunos pequeños mineros: la empresa minera Cuturú, por el nombre de uno de sus corregimientos, formalizada hace dos años, asumió sus compromisos medioambientales. La empresa Emijon, con 12 años de formalización, recibió 360 hectáreas de títulos mineros. La empresa Suministros Agromineros en El Bagre ha hecho recuperación ambiental y la empresa Mineros S.A les han renovado, dentro de sus predios, un contrato de explotación de un bloque mayor al anterior de 12 hectáreas. Todos ellos cumplen los requisitos para operar en unidades pequeñas, áreas a las que Mineros S.A. no puede llegar. Estas acciones de formalización son interpretadas así por un miembro de Conalminercol:

... se ha avanzado un poco en el tema de titulación de los mineros informales, recientemente en Zaragoza se otorgaron títulos a algunos de ellos, pero en realidad han sido pocas acciones de este tipo porque la pretensión es cambiar la vocación económica de este territorio. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

2.3. La minería ilegal y la criminal

Para explotar un yacimiento minero de forma considerada legal, son necesarios dos requisitos: el título minero entregado por la Agencia Nacional de Minería –ANM– u otras instancias autorizadas, como la Secretaría de Minas del departamento de Antioquia,

14. “En este convenio se les está entregando equipos a los mineros para que realicen las prácticas y vean que sí es posible extraer el mineral sin usar el mercurio, porque con ellos debe ser vivencial para poderles demostrar, y que además pueden recuperar más oro” (EBC11. El Bagre, octubre 2019).

y la licencia ambiental concedida por la autoridad ambiental competente, previo un Plan de Manejo Ambiental –PMA– aprobado y parte de un Estudio de Impacto Ambiental –EIA–. El título minero es imprescindible para el otorgamiento de la licencia ambiental. Se presentan algunas cifras (gráfico 1) del grado de informalidad (ilegalidad para el Estado) de la minería en Colombia según el censo minero 2010-2012.

El 63% de las extracciones (gráfico 1) de minerales censadas en el país no tienen título minero, o sea que para la normatividad vigente son actividades de extracción ilícitas de minerales; la Sentencia T445 de 2016 dice que solo el 2% de la explotación de oro aluvial cumple con todos los requisitos y el 77% de la extracción de oro de filón no cuenta con título minero. El Censo Minero precisa que solo el 1% de la minería es a gran escala y el 72% de pequeña escala. Por esa razón, a la pequeña minería se le atribuyen los principales impactos ambientales (aguas, suelos, bosques), como lo afirma la Sentencia T445:

las explotaciones de oro aluvial y de filón, que en su gran mayoría son realizadas de manera ilícita, son las principales causantes de las afectaciones a la disponibilidad del recurso hídrico, específicamente por la alteración de la calidad de las aguas con sustancias tóxicas como mercurio y cianuro y aporte de sólidos en suspensión. (República de Colombia *et al.*, 2019, p. 27)

En Antioquia,

... se produce aproximadamente el 57% del oro del país mediante minería subterránea y uso de dragas y retroexcavadoras, en el Nordeste (Remedios y Segovia) y Bajo Cauca Antioqueño (Bagre, Cáceres, Caucasia, Nechí y Zaragoza), produciendo gran sedimentación, emisiones y vertimientos que llega a los ríos Nechí, Cauca, Magdalena y humedales de la Mojana. (Contraloría de la República *et al.*, 2018, citado en República de Colombia, 2018, p. 47)

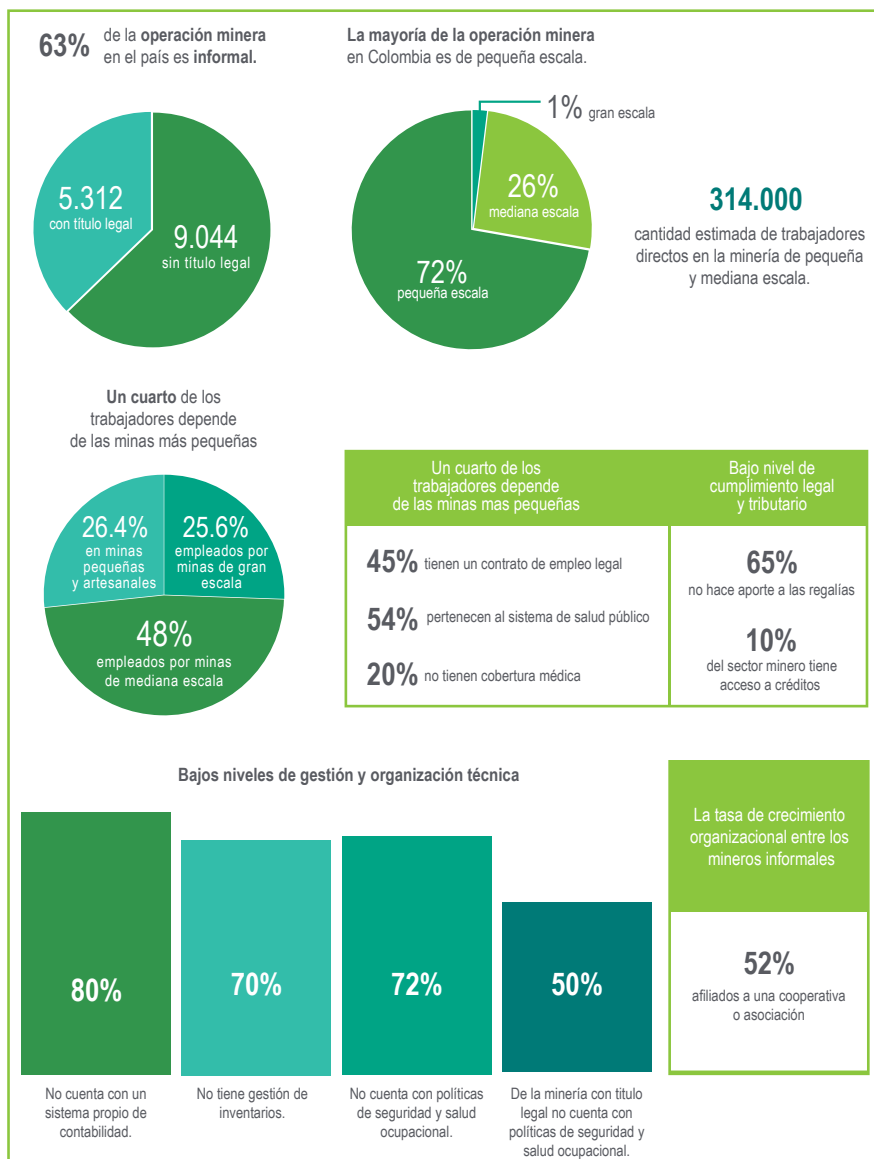


Gráfico 1. Censo minero. Colombia 2010-2012

Fuente: Echavarría, 2015, p. 22.

El proceso de formalización minera busca unificar en la minería legal –la formalizada con título PMA y EIA– a las minerías denominadas artesanal, tradicional, ancestral, de sustento o manutención que no tienen título, aquellas por fuera del seguimiento de la autoridad ambiental y que para la normativa vigente son minería ilegal.

Esto criminaliza de manera inmediata a los mineros tradicionales sin título y su manera de ganarse el sustento, dejándola como una actividad proscrita¹⁵.

Por esta política de formalización, estaban listos para salir a un paro indefinido en agosto de 2017 (El Tiempo, 2017) los cerca de 20 000 mineros de los seis municipios del Bajo Cauca antioqueño, por no llegar a un acuerdo con alcaldes y el gobernador de Antioquia sobre las problemáticas de los pequeños y medianos productores de oro, relacionadas con la formalización, entendida como el cambio en las reglas para la compra de oro: “... a los mineros nos cambiaron las reglas de juego y ya las comercializadoras de Medellín ni las internacionales nos reciben el oro’, comentó Ramiro Restrepo, presidente de la Asociación de Mineros del Bajo Cauca (Asomineros B. C.)” (El Tiempo, 2017). A los mineros ahora les exigen licencias y títulos ambientales, en otras palabras, legalizar la extracción de oro y tener documentos como el Runt y otros para poderles comprar el oro. Antes los barequeros se certificaban en la alcaldía y así podían vender su oro. En esa misma noticia, el líder aclara que la minería representa el 80% de la economía de la subregión y el 20% restante se reparte entre ganadería y producción agropecuaria. Son unos 18 000 barequeros de batea y pala trabajando las fuentes hídricas, y el resto de los mineros se divide entre los que usan motobombas y los que tienen minidragas, estos últimos, alrededor de unas 200 personas (El Tiempo, 2017).

El estudio que apoya la Sentencia T445 de 2016 (Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera

15. “La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad” (artículo 159, Código de Minas, Congreso de la República de Colombia, 2001).

y la extracción ilícita en el territorio colombiano) es claro en que la preocupación central de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Minas, el Ministerio del Interior, el Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Humboldt, Parques Nacionales, la Agencia Nacional de Minería, es la expansión de la minería ilegal sin control alguno por parte de las autoridades competentes del Estado y sus efectos sobre la economía, la oferta ambiental, los conflictos mineros:

... los actores de la cadena minera buscan explotar la mayor cantidad de recursos en el menor tiempo posible, con lo cual perjudicarán el postulado del desarrollo sostenible. Por consiguiente, no es posible garantizar el equilibrio entre desarrollo económico y gasto de oferta ambiental (...). Estos organismos llaman la atención sobre la necesidad de fortalecer la institucionalidad del sector minero, centrándose en la importancia de posicionar la Política Minera del Ministerio de Minas y Energía (MME) en el 2016, articulando las entidades adscritas como la Agencia Nacional de Minería (ANM), el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). (República de Colombia, 2018, p. 44)

El grave problema con la minería informal es que las organizaciones criminales se están lucrando de la actividad como participantes y beneficiarios del sector. Un estudio sobre minería criminal en Colombia observa que, si bien todo minero criminal es ilegal, no todo minero ilegal es criminal y que la ilegalidad gira en torno a la ausencia de amparos administrativos. Por eso la necesidad de elaborar una nueva propuesta de conceptualización de la minería criminal definiendo de manera explícita cuáles son los delitos conexos a la minería ilegal.

Por esta complejidad en la interacción entre lo legal, lo ilegal y lo criminal, debe hablarse en términos claros y diferenciados de

la criminalidad en la extracción de minerales, pues es esta actividad la que representa una amenaza para la seguridad del Estado. (Madrigal & Miranda, 2018, p. 179)

Esta propuesta sacaría de

... la confusión la distinción entre la minería criminal y los tipos de minería que existen en Colombia, muchos asociados con la historia y las tradiciones sociales y culturales de comunidades indígenas y negras que han practicado esta actividad desde tiempos inmemoriales (y que hace parte de su legado ancestral), o con aquella minería ya profesionalizada y tecnificada (minería a gran escala) que promete un impacto menor en el medio ambiente y una política restaurativa frente al entorno afectado, una vez terminada la concesión minera. En relación con este aspecto, el país ha avanzado en la materia, pues en la actualidad se distinguen cuatro tipos de minería legal (subsistencia, pequeña, mediana y grande escala) de conformidad con el Decreto 1666 de 2016.

La minería criminal tampoco se puede confundir con los dos tipos de minería que tienen un tratamiento penal particular y que no representan una conexidad explícita con factores criminales: una es la minería ilegal (enmarcada en la explotación del yacimiento), siendo esta aquella en la que se realizan “trabajos de explotación, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente y sin estar registrado en la Agencia Nacional Minera” (Ley 685, 2001, artículo 159). La otra es la minería ilícita que es en la que “sin permiso de la autoridad competente o incumplimiento de la normatividad existente, explote, explore o extraiga yacimiento minero por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente” (Ley 599, 2000, artículo 338). Como se demuestra, los factores asociados a la criminalidad no están presentes en las tipologías penales existentes en Colombia para tratar los conflictos en torno a la minería, con lo cual se desconoce la relación casi simbiótica entre las fuentes de financiación de la conflictividad en el país y la extracción de minerales. (Madrigal & Miranda, 2018, pp. 175-176)

En palabras del Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2016)¹⁶:

es fundamental distinguir entre mineros artesanales y tradicionales que trabajan sin una licencia y los mineros ilegales asociados con grupos armados y el crimen organizado, pues al no establecer una distinción entre la minería informal e ilegal, los Gobiernos criminalizan, y de esta manera eliminan el sustento de poblaciones altamente vulnerables y aumentan su riesgo de convertirse en víctimas de tráfico de personas o, incluso, miembros de grupos armados. (2016, citado en Madrigal & Miranda, 2018, p. 176)

Para los autores, esto quiere decir que el Gobierno ha pensado en esta categoría como necesaria para entender que los actos criminales en torno a la minería no pueden tratarse únicamente como ilegales o ilícitos. La Defensoría del Pueblo la llama “minería sin control”. En el departamento de Antioquia (Bajo Cauca) en los municipios de Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Cáceres y Zaragoza, entre otros ejemplos tomados por la Defensoría del Pueblo, se vulneran los derechos humanos por las actividades denominadas como “la minería sin control” (Defensoría del Pueblo, 2016, citado en Madrigal & Miranda, 2018).

En la misma subregión establecen claramente la diferencia:

los mineros no son delincuentes, sino que muchas veces son obligados... porque todo el mundo es extorsionado, todo el mundo. El manejo de los títulos implica que los dueños de los títulos lo siguen siendo porque no se puede perder, pero el dueño del título termina siendo un testaferro de estos grupos sin querer. Los actores armados explotan la mina y de pronto le dan una regalía al dueño del título. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)

.....
16. Global Initiative against Transnational Organized Crime es una red de profesionales expertos en la ejecución de la ley, gobernanza y desarrollo dedicados a buscar nuevas e innovadoras estrategias y respuestas al crimen organizado.

El Decreto 2235 de 2012 “Por el cual se reglamentan el artículo 60 de la Decisión No. 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley”, entre muchas consideraciones de buenas prácticas, derecho a un ambiente sano, a los recursos protegidos y demás (ver decreto), ordenó la destrucción de maquinaria pesada utilizada en la minería ilegal. En uno de sus considerandos se refiere a:

Que no solo es por la exploración o explotación minera sin el cumplimiento de los requisitos legales, sino que también hay “... formas de organización que actúan al margen de los mecanismos de control del Estado, evadiendo las normas legales y propiciando alianzas criminales entre la delincuencia organizada y grupos armados al margen de la ley, que agudizan la confrontación y los niveles de violencia en detrimento de los derechos de la población civil.

Que la práctica de esta actividad se ha generalizado en diversas zonas del país y las regiones involucradas se ven afectadas con fenómenos de desplazamiento, asentamiento, superpoblación, convergencia multidelictiva, lavado de activos, disputas criminales y extorsión.

Que el fenómeno de la exploración o explotación de minerales ejercida sin el cumplimiento de los requisitos de ley, en algunas ocasiones, ha mutado hasta convertirse en fuente principal de financiamiento de los grupos armados ilegales sustituyendo, inclusive, la fuente tradicional de narcotráfico, con el consecuente impacto en la gobernabilidad y la seguridad nacional.

Que además de las facultades legales de incautación, decomiso, inmovilización, inutilización o neutralización de maquinaria pesada y sus partes, utilizada en la exploración o explotación de minerales sin los requisitos legales, se hace necesario reglamentar la destrucción de la misma y adoptar otras medidas de control con el fin de contener los daños ambientales y criminales irreparables que se consuman con este tipo de actividad.

DECRETA ARTÍCULO 1°. Destrucción de maquinaria pesada y sus partes utilizadas en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley. Cuando se realice exploración o explotación de minerales por cualquier persona natural o jurídica, sin contar con título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y licencia ambiental o su equivalente, cuando esta última se requiera, procederá la medida de destrucción de maquinaria pesada y sus partes previstas en el artículo 6 de la Decisión 774 de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones, independientemente de quién los tenga en su poder o los haya adquirido. (Presidencia de la República, 2012)

Esa función se le delegó a la Policía; esta destruye

... cualquier dragón que se localiza cerca de las zonas de explotación o compensación de la empresa. Es sabido también que los grupos armados ilegales se están financiando igualmente de la explotación minera ilegal, así pues, el control del Ejército termina afectando no solo a los grupos armados ilegales sino también a las familias que tradicionalmente han vivido de la explotación ancestral del oro en el río. Además, al parecer un grupo de brasileros ha penetrado este territorio y pone a personas de la población a explotar ilegalmente la minería. Todo el territorio está titulado a Mineros y sin embargo pueden encontrarse continuamente dragones haciendo explotación ilícita, especialmente hacia el municipio de Nechí que es hacia donde se dirige la explotación de la empresa. Recientemente, por ejemplo, Corantioquia le negó temporalmente un permiso a Mineros por lo que la empresa detuvo sus acciones y entonces los mineros ilegales aprovecharon para hacer una explotación ilegal intensiva hasta cuándo Corantioquia le dio el permiso a la empresa. (EBC11. El Bagre, octubre 2019)

En mayo de 2019,

Las fuerzas militares, la policía y la Fiscalía realizaron un gigantesco operativo en zona rural del municipio de Nechí, para detener este atentado contra el medio ambiente. “Logrando la destrucción de 44 dragas que hacían extracción ilícita de minerales”,

señaló el general Juan Carlos Ramírez, comandante de la Séptima División del Ejército.

Son cerca de 600 hectáreas de fuentes hídricas, fauna y flora afectadas por cuenta de esta práctica ilícita.

Las autoridades estiman que esta maquinaria pertenecía al Clan del Golfo y producía unas rentas millonarias.

“Genera un impacto en su economía de más de 11 mil millones que producía estos elementos ilícitos para la minería ilegal, y estas 44 dragas tenían un valor aproximado de 4 mil millones de pesos”, agregó el general.


En este operativo, el más grande y contundente contra la minería ilegal en lo corrido del año, también fueron capturadas siete personas que estaban a cargo de la operación de las máquinas. (Noticias Caracol, 2019)

En el eje de análisis estratégico sobre conflicto armado de nueva generación (núcleo 4), complementaremos este tema de la criminalidad en la minería de oro en la subregión Bajo Cauca.

Para terminar, hay que resonar la voz de las asociaciones de mineros que defienden su actividad del estigma de la criminalidad, dicen:

... la mayor inversión del narcotraficante la hace en un laboratorio de procesamiento para tomar la base de la coca hecha por el campesino y volverla clorhidrato de cocaína, y en armas para sus esquemas de seguridad. Trabaja en el monte en cambuches y sin inversión, así como el ELN, las FARC, los paramilitares, las Bacrim, todos traquetean invirtiendo solo en armas. ¿Para qué van a necesitar retroexcavadoras y trabajadores para irse a riesgo a encontrar o no una veta? Lo que sí hacen es ir con sus armas a extorsionar a los mineros para dominar el territorio. No hay argumentos para pensar que los narcos sean mineros. La extorsión está también en Medellín, en cada barrio. De ahí que los bandidos inviertan solo en armas. Tampoco funciona la hipótesis de que los mineros presten sus títulos a los narcotraficantes porque ni siquiera hay una titulación clara, los mineros (tradicionales y sin recursos) no tienen títulos. No hay tal cosa como la mal llamada “minería criminal”, lo que sí hay es minería irresponsable, y en

parte se debe a esta persecución estatal que hace que el minero una vez abre el hueco explote apresuradamente y salga del terreno cuanto antes, dejando la tierra sin recuperación. De ahí que lo mejor para el gobierno sería legalizar a todos estos mineros informales entregándoles títulos y cobrándoles impuestos y haciéndolos responsables por el asunto medioambiental, por la seguridad social, por todo. (EBC03. Caucasia, octubre 2019)



3. Economía subregional en proceso de transición: reconversión minera, competitividad agropecuaria y reactivación económica

Al menos tres procesos paralelos han sacudido la dinámica económica subregional para los grandes y pequeños productores mineros y del agro: el primero corrió por cuenta de la reconversión de las actividades mineras en producción agropecuaria con la política de formalización minera de 2011, la cual sacó a muchos mineros tradicionales de la actividad en la que también se habían insertado los grupos criminales. En este proceso Mineros S.A. ha incentivado otras unidades de negocio distintas al oro, adelantándose, según su opinión, al agotamiento de las reservas en el territorio (las suyas duran entre 10 o 15 años más).

El segundo proceso es el de innovación en la producción tradicional por cuenta de tres programas: 1) la sustitución de cultivos ilícitos (ver capítulo siguiente) de 2017 derivado del Acuerdo de Paz; 2) el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Decreto 1651 de 2019 que puso en funcionamiento el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación para innovar en el campo y cerrar las brechas productivas; y 3) la implementación del punto 1 de los Acuerdos de Paz o desarrollo agrario integral y los programas de reparación a

víctimas a los que se han unido el Ministerio de Agricultura, ONG aliadas y empresas con injerencia subregional que trabajan con víctimas del conflicto armado.

El tercer proceso proviene de la reactivación económica para el Bajo Cauca a raíz del trastorno hídrico por la crisis del proyecto Hidroituango. Estos tres procesos de reconversión, innovación y reactivación hacen sinergia y serán mencionados en la medida en que aporten a la comprensión de las actividades económicas revisadas en este capítulo.

El estudio Antioquia 2050 (Gobernación de Antioquia & INER, 2018c) evaluó de muy crítica la transformación productiva de la subregión Bajo Cauca, uno de los factores de cambio con los que ese estudio analizó las subregiones del departamento. Este factor fue considerado relevante "... en cuanto hay una coexistencia entre la producción agropecuaria, minera y campesina que compiten por los recursos naturales, dando cuenta de tensiones no resueltas entre los ámbitos productivo, de conservación, de acceso y uso de los recursos". Esas actividades económicas predominantes no han mejorado las condiciones de vida de la población porque, según el estudio, la minería no se ha explotado adecuadamente como actividad económica de beneficio para una gran cantidad de población con tradición en el oficio, y la ganadería extensiva emplea poca mano de obra (Betancur Vargas *et al.*, 2014, citado en Gobernación de Antioquia & INER, 2018c). Además de minería y ganadería extensiva, el estudio resalta el potencial agroindustrial, forestal, hidroeléctrico y turístico, sin referir cuánto contribuirían a transformar las actuales condiciones de pobreza y desempleo, cómo afectarían la base natural y otras dinámicas productivas, no necesariamente mercantiles pero de importancia cultural. Además de ese potencial, se señalan otras producciones al alza como el arroz, que se ubica en el segundo lugar en producción agrícola de la subregión con un aporte del 16% a la producción nacional, a

pesar de su deficiente infraestructura agrícola para épocas de cosecha (Cámara de Comercio, 2019), y otros productos que se están abriendo paso por cuenta de la intervención de programas de apoyo a víctimas y propuestas del Consejo de Competitividad de la región para suplir la escasez de fuentes de empleo, un comercio con pocos encadenamientos productivos y una base empresarial de propietarios que vive en Medellín y poco reinvierte en la subregión. Veremos primero algunas cifras económicas a modo de ubicación contextual y luego cada uno de los procesos mencionados de reconversión, innovación y reactivación.

3.1. Cifras económicas subregionales y economías de subsistencia

Este apartado tiene en cuenta la diferencia entre la producción agropecuaria que ingresa a las cuentas regionales, por lo representativo de los montos de cultivos y áreas en producción, y la producción de subsistencia cuyos productos no se trazan en el mercado, son de autoconsumo o esporádicamente llegan algunos de sus excedentes al mercado, es decir, difícilmente hacen parte de las estadísticas. Por esto, la diferencia entre los datos PIB y los usos del suelo. La Cámara de Comercio (2019) registra datos que diferencian los aportes de las actividades al PIB regional y datos sobre la importancia de la actividad en términos de uso del suelo. Los primeros se refieren a ingresos y aportes al sistema económico, los segundos dan idea de la participación de la actividad en cuanto a la cantidad de suelo dedicada a los cultivos o expansión de la actividad en la subregión sin diferenciar si son de subsistencia o hacen aportes al PIB. Veamos: el 60% del PIB regional lo componen los aportes de cuatro actividades: 16,7% del sector de comercio, restaurantes y hoteles; 16,2% del sector minero; 13% de la industria; y 14% de los servicios financieros (gráfico 2).

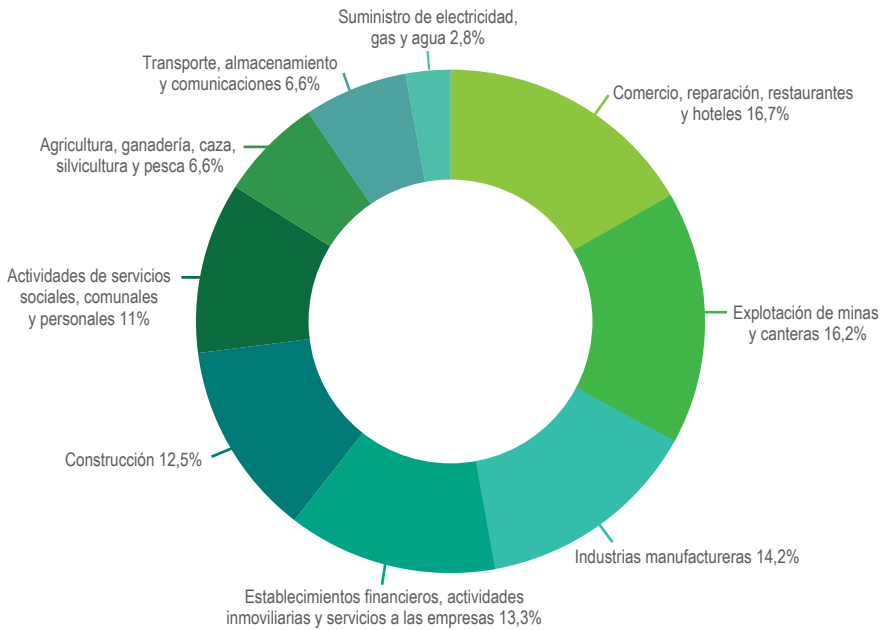


Gráfico 2. Distribución valor agregado. Bajo Cauca, 2015

Fuente: Cámara de Comercio, 2019, p. 19.

De otro lado, el uso agropecuario, el más extendido en la región, corresponde a la ganadería extensiva, cultivos de autoconsumo y cría de animales de corral de los habitantes rurales. Según la Cámara de Comercio, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca contribuyen con un escaso 6,6%, pero, paradójicamente, los cultivos de arroz, plátano, piscicultura, explotación forestal, son importantes en términos de subsistencia y no como dato estadístico. Los cultivos de cacao, caucho y miel, correspondientes a ese gran proyecto departamental comenzado hace unos 15 o 20 años, están en pleno proceso de consolidación, incluyen un área grande de producción en forma de herradura llamada “cordón caucho-cacao”, que viene desde Urabá, pasa por Tierralta, Valencia, Puerto Libertador, Ayapel, Montelíbano, Caucasia, va hacia Cáceres y a Nechí, y también tiene un brazo hacia Zaragoza, al sureste de la subregión. La tenencia de la tierra es condición de posibilidad para la producción de subsistencia (tabla 17).

Tabla 17. Número de propietarios y predios. Bajo Cauca, 2016

Municipio	Total propiet.	Total predios	0,0000 - 20 ha		de 20,0001 a 50 ha		de 50,0001 a 200 ha		de 200,0001 a 1000 ha		Mayor a 1000 ha	
			Propietarios	Predios	Propietarios	Predios	Propietarios	Predios	Propietarios	Predios	Propietarios	Predios
Cáceres	4312	3711	1728	1586	770	829	1.048	822	706	422	60	52
Caucasia	4202	3364	1776	1600	823	689	1.255	851	321	210	27	14
El Bagre	3008	2878	1276	1215	620	663	952	855	159	144	1	1
Nechí	1697	1565	325	284	270	279	550	496	420	382	132	124
Tarazá	2808	2534	903	859	577	560	730	568	437	389	161	158
Zaragoza	3510	3160	980	882	860	886	1338	1121	328	267	4	4
Total Bajo Cauca	19 537	17 212	6988	6426	3920	3906	5873	4713	2371	1814	385	353
Total departamento	710 512	513 179	591 383	430 084	58 492	41 722	46 408	32 087	13 053	8480	1176	806

Fuente: Cámara de Comercio, 2019, p. 22.

La concentración del suelo en el Bajo Cauca es mucho mayor que en el agregado departamental en el que el 83,8% de los predios tiene una extensión inferior a 20 hectáreas, mientras que en la subregión es del 62,7% con extensiones superiores a 20 hectáreas, y de estas, la más alta proporción está en la mediana propiedad (50-200 hectáreas) con el 27,4%. Cada uno de los municipios de Cáceres, Caucasia y Zaragoza tiene más de 3000 predios rurales, es decir que representan en conjunto el 60% de los predios y de los propietarios de la subregión (Cámara de Comercio, 2019). No puede afirmarse que estos predios estén destinados a ganadería dado que el Bajo Cauca solo aporta al departamento el 11,7% del inventario. De este, Caucasia tiene el 40,4% del inventario subregional, pues es el municipio con mayor vocación ganadera pero no el de mayor número de predios para ganadería extensiva según el tamaño de la propiedad de la tabla 17. Según la Umata, hay unas 123 000 cabezas de ganado, la misma capacidad de carga de hace 60 años, una cabeza por hectárea, sin tecnificación, el mismo promedio de 3 litros de leche por vaca diarias, ganancias en pesos similares a las de hace 60 años. El tipo de ganadero de la región muy tradicionalista, poco dado a la tecnología, a la innovación y al emprendimiento, utiliza las mismas costumbres artesanales de manejo de sus padres y abuelos, aun cuando ahora los potreros de pasto y cielo están en reforestación dentro de los potreros mismos, una propuesta en ciernes dentro del gremio ganadero (EBC09. Caucasia, octubre 2019).

No sobra señalar el desestímulo que produjo el conflicto armado en la producción ganadera, específicamente en la ganadería de cría que era el potencial, la particularidad ganadera de la subregión, el mayor aporte del Bajo Cauca al sector:

La violencia ha disminuido las fincas de cría, que demandan más trabajo y más cuidados, ya que cuando hay tanta extorsión y boleteo lo más fácil es meter en los predios un tipo de ganado que se pueda sacar y vender más fácil en cualquier momento, en cambio,

una cría es una fábrica de terneros, y una ceba en cambio es un animal que se engorda y se vende, es más transaccional. Entonces, cuando se agudiza la violencia, los ganaderos prefieren dejar de lado la cría y se pasan a la ceba que es más comercial, entonces se pasó de ser un territorio especializado en cría a ser uno de ceba regular porque no se tienen las mejores condiciones para la ceba. Así que lo que se quiere es volver a tener las condiciones de un aparato productivo de cría para la región. (EBC06. Caucasia, octubre 2019)

En el análisis del agro es prioridad el tema de la propiedad y la titulación de la tierra. Los funcionarios entrevistados no dieron datos precisos sobre el número de hectáreas de los muchos predios baldíos ni tampoco de la disminución en hectáreas de predios ganaderos en reconversión productiva al caucho, transición causada por el abigeato constante de la guerrilla y de los paramilitares y por cuenta del proyecto de caucho-cacao mencionado. Sin embargo, aunque sin datos, sí hicieron referencia al cambio de manos de los predios que han pasado de campesinos a los actores ilegales vía apropiación violenta y de terror para desplazar a sus dueños y traer a su gente, tierras que se han revendido ilegalmente sin tener hoy la posibilidad de certificar la propiedad por haber sido negocios forzados o fraudulentos, entre otras difíciles condiciones de claridad en la titularidad de los predios. Por esto, la desconfianza en la “sana posesión” y en las difíciles condiciones para garantizar a los pobladores de tradición algo similar a un tipo de escritura, situación que ha tenido que sortear el Consorcio de las Autopistas para la compra de predios de la obra al igual que la nueva institucionalidad del Estado con sus planes PDET y programas derivados de la puesta en marcha de los Acuerdos de Paz en 2016.

En cuanto a tierras en extinción de dominio, se calcula de manera informal que corresponde a un 20% del territorio. Los funcionarios de la nueva institucionalidad estatal para la paz incorporaron esta tierra en los procesos estatales para reparación de víctimas. Hasta ahora el

Estado se ha encargado de entregarlas en comodato a las organizaciones de víctimas o al municipio como medio para que lleguen a las víctimas. Hay dos ejemplos ilustrativos: una finca cultivada con yuca amarga de 1200 hectáreas con asistencia técnica de la Umata –encargada, también, de asesorar la repartición de los predios entre las víctimas–. Otra finca entregada por la alcaldía a organizaciones de campesinos distribuida para proyectos de 40 hectáreas de arroz. Además,

... la policía nacional también le ha entregado al municipio unas propiedades y este, a su vez, las va a usar para viviendas y proyectos productivos. Son procesos muy lentos. Por ejemplo, Macaco entrega tierras para resarcir a sus víctimas, las recibe la Unidad y esta las pasa a las víctimas. En esta situación hay predios del extinto Pablo Escobar y de los Ochoa. (EBC05. Caucasia, octubre 2019)

En consideración a lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras –ANT– hará un proyecto con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para identificar predios para la venta y consignarlos en un banco de predios con la documentación clara o con garantía de propiedad. La claridad en la titularidad de predios es la base para acceder a los subsidios del gobierno, para la compraventa de predios rurales y para solicitar préstamos bancarios.

3.2. Reactivación de la dinámica productiva

La subregión históricamente ha tenido una fuerte dependencia económica del sector primario, particularmente de la producción de oro con énfasis, por su mayor productividad, en El Bagre y Zaragoza: 5000 kilogramos oro/año el primero, el 50% del total de la subregión; y más de 3000 kilogramos oro/año el segundo, 20% del total subregional. El restante 30% se produce en Segovia y Remedios (de la subregión Nordeste, vecina, pero parte del Distrito Minero), y en Caucasia, Zaragoza y Tarazá (Cámara de Comercio, 2019). A pesar de ello tienen un elevado índice de población con necesidades

básicas insatisfechas, pues las ganancias por la extracción de oro no redundan en beneficio de los pobladores ni en la transformación de la base económica de la subregión. Esa tradicional dependencia de la minería (núcleo 3) ha inhibido el desempeño de las actividades agropecuarias y de mejores condiciones para los pobladores.

3.2.1. La base empresarial

La subregión tiene 4080 unidades empresariales, el 2,1% del total departamental con activos equivalentes al 0,07% del total departamental. El 96,8% son microempresas, 2,5% pequeñas empresas y 1% medianas y grandes. Las grandes son la Subasta Ganadera y el Frigorífico, intervenidas por el Estado, pero abiertas nuevamente, aunque sus registros mercantiles están por fuera de la región. Más de la mitad de todas las empresas están dedicadas al comercio; algunas a los servicios de alojamiento y de comida (14,8%), a la industria (7,9%), y muy pocas a las actividades de construcción, agropecuarias, servicios administrativos (gráfico 3).

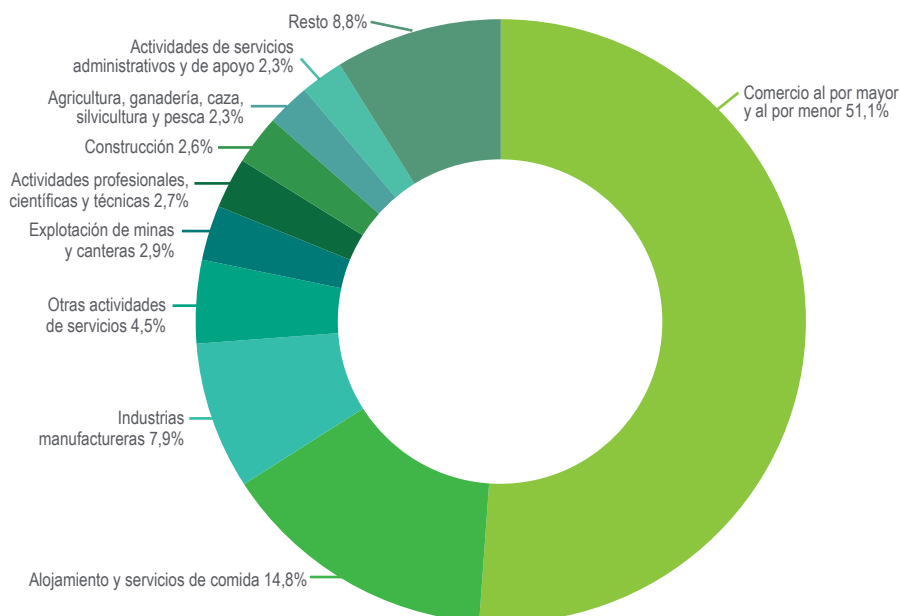


Gráfico 3. Participación en la base empresarial según municipio. Bajo Cauca, 2017

Fuente: Cámara de Comercio, 2019, p. 20.

Según registros de la base empresarial de la Cámara de Comercio, hay dos periodos empresariales críticos en la reciente dinámica de la subregión: 1) 2008-2010, cuando declinó la base empresarial por efecto de la violencia entre grupos armados durante 2 años y medio en todos los municipios de la subregión. 2) 2018-2019, cuando bajaron los registros mercantiles por los impactos de Hidroituango en el 2018, efectos que apenas serán visibles en la información del año 2020. Las empresas sólidas de la subregión sufrieron en las dos coyunturas, aunque la inseguridad ha sido más contraproducente por el pago de extorsiones a tres grupos armados y por el clima de incertidumbre e inseguridad que crean los grupos armados en los 6 municipios de la subregión, sobre todo en Caucasia, donde es más fuerte la base empresarial y mayor la participación del municipio en la dinámica económica. Tarazá le sigue a Caucasia en esta dinámica, y, junto con Cáceres, los tres sienten muy afectada su situación económica por causa del conflicto armado.

3.2.2. Del agro tradicional a los encadenamientos productivos promisorios

Las apuestas productivas de la región se definen con ayuda de las comisiones regionales de competitividad de la Gobernación de Antioquia, a las que también pertenece la Cámara de Comercio como ejecutora del mandato del Gobierno nacional mediante Decreto 1651 del 11 de septiembre de 2019, el cual reglamenta el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación del que hace parte la innovación rural¹. Este sistema busca agregar valor a las actividades existentes y crear negocios nuevos y promisorios con el cierre de

1. La Cámara de Comercio es una entidad privada que maneja recursos públicos. En el Bajo Cauca trabajan la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y del Nordeste, desde donde se atienden los municipios de Nechí, Bagre y Zaragoza y cuya sede es Puerto Berrío; los de Tarazá, Cáceres y Caucasia pertenecen a una sede de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. El Estado delegó responsabilidades en las cámaras de comercio para dinamizar las comisiones

brechas que se interponen en la competitividad regional. Las Comisiones Regionales de Competitividad son presididas por las gobernaciones departamentales que delegan responsabilidades en las Subcomisiones Regionales de Competitividad, en las que se discuten las potencialidades de cada región². Las cámaras de comercio hacen las secretarías técnicas de estas comisiones subregionales. Para el Bajo Cauca, ellas definieron a los cultivos de caucho, cacao, piscicultura, proyectos forestales y turismo como los susceptibles para formar encadenamientos productivos³. El tradicional cultivo de arroz está vigente en la vida económica del campesinado como uno de esos cultivos de pancoger de la producción regional junto con el maíz, el plátano, la yuca, entre otros no priorizados por la comisión subregional pero sí por los campesinos que son apoyados por la Unidades Municipales de Asistencia Técnicas –Umatas–.

Las Umatas de los seis municipios de Bajo Cauca (Tarazá, Cáceres, Caucasia, Nechí, Bagre, Zaragoza y se incluye Valdivia) se

regionales de competitividad, allegar registros de los comerciantes, fortalecer y desarrollar las empresas, modernizar al empresario, hacerlos competitivos.

2. La Universidad de Antioquia lidera la Mesa de Innovación y Talento Humano de las comisiones subregionales, pero el Comité Universidad Empresa Estado –CUEES–, que trabaja Ciencia, Tecnología e Innovación, no está articulado a las apuestas territoriales de las comisiones (miel, cacao, caucho). La comisión le ha dado este mensaje de articulación al CUEES. Con el Decreto 1651 de 2019 es muy claro que la Comisión Regional de Competitividad sería la validadora de los proyectos, “... así que se han hecho en Caucasia unas mesas por apuesta productiva en la comisión subregional y se presentaron las líneas transversales (innovación, talento humano, infraestructura); se les pidió a sus representantes que estuvieran en cada mesa para que cada proyecto incluya el componente de innovación y tecnología. El CUEES debe tener un capítulo sobre las apuestas de la región. Estas comisiones se hacen cada año en todas las regiones, pero en el Bajo Cauca no se pudo en 2018 debido al orden público” (EBC15. Caucasia, octubre 2019).

3. La comisión subregional se cuestiona el error institucional de pretender convertir a un campesino en un empresario capaz de formular, gestionar, hacer seguimiento y administración a los proyectos productivos. Si a Chocolate Colombia (una de las nuevas empresas de pequeños productores de cacao) le ha funcionado la asociación es porque un gerente se ocupa de ella, no sus asociados ni productores (EBC15. Caucasia, octubre 2019).

unieron para trabajar mancomunadamente las actividades agropecuarias y productivas, buscando hacer sinergia con la nueva institucionalidad del Estado y sus programas para el desarrollo de los Acuerdos de Paz, con la institucionalidad emanada del Decreto 1651 de 2019 de innovación para el campo y con las ONG internacionales que apoyan la reparación de las víctimas. Todos trabajan en la transformación del agro, con perspectiva de competitividad unos y otros con perspectiva de soberanía alimentaria.

El arroz, uno de los cultivos más emblemáticos, ocupa unos 6000 campesinos en empleos directos y otros 10 000 en indirectos (EBC09. Cauca, octubre 2019), pero por obra de los programas para la implementación de los Acuerdos de Paz⁴ han aumentado los productores, cultivos y áreas sembradas. Hay dos tipos de arroz, seco mecanizado y criollo. El seco se cultiva en las riberas de río Cauca, está certificado y tiene asistencia técnica de la Umata y de Fedearroz. Son unas 1200 hectáreas en Cauca, 6000 en Nechí, 800 en Cáceres y unas 500 en Tarazá⁵. El arroz criollo o “a chuzo”, de siembra artesanal, se cultiva en las partes altas. Son unas 500 o 600 hectáreas en Cauca y 2000 hectáreas más entre todos los demás municipios. La diferencia entre el arroz mecanizado y el arroz criollo es que los rendimientos del primero ascienden a 4 y 5 toneladas por carga, mientras que el criollo a 1,2 toneladas por carga. El arroz certificado es mejorado, seleccionado y genéticamente

4. Hasta hace 6 años, en la finca La Uribe no se sembraba arroz y hoy son 866 hectáreas que le entregó el Gobierno nacional a las víctimas.

5. La mecanización del campo es muy escasa en el Bajo Cauca, pero los estudiantes están aprendiendo en sus prácticas en Montería y Cereté. Hay un poco de mecanización en arroz y maíz en Nechí, y se está incorporando en la hacienda La Uribe, tierra que se dio en comodato para los proyectos con las víctimas. Se sembrarán 20 000 hectáreas en arroz y maíz, como se hacía en el pasado; ahora solo hay 5000. El Ministerio de Agricultura entregará bancos de maquinaria a algunas asociaciones para transformar el maíz en concentrado para la producción piscícola, pollos de engorde, gallinas ponedoras, entre otras iniciativas productivas (EBC01. Cauca, octubre 2019).

modificado. Utiliza agroquímicos, funguicidas, herbicidas e insecticidas químicos por su propensión a enfermedades y requiere paquete tecnológico. El arroz criollo, en cambio, es más orgánico, resistente a sequías, enfermedades, plagas, sin agroquímicos; hace parte de la seguridad alimentaria.

Los productores venden su arroz en el molino local⁶ quedándose el dueño con las ganancias de la producción. Para evitarlo, el municipio de Caucasia diseñó el programa “Apoyo a la seguridad alimentaria y mejoramiento de ingresos” con el que instaló 6 molinos veredales a lo que los productores llevan su arroz seco al sol, lo muelen para la venta y consumo más o menos inmediato, pues comercializarlo requiere una planta de secamiento especializado y un centro de acopio. Con este secado los productores podrían vender arroz a los restaurantes escolares y alimentar a unos 20 000 niños en Caucasia, remplazando el arroz comprado por fuera del municipio y cumpliendo con las condiciones de calidad y continuidad que exige el programa de alimentación MANÁ para obtener un arroz que no se pudra. La Agencia de Renovación del Territorio y los PDET están estructurando un proyecto para la adquisición de una planta de secamiento y otra de acopio para Caucasia. Queda pendiente la construcción del sistema de riego para las épocas de sequía.

La yuca es otro de los proyectos campesinos, cultivada en la vereda El Brasil (Caucasia) en tierras en extinción de dominio entregadas hace 3 años en comodato. Colanta es socio ejecutor y, con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID–, respalda el cultivo de 64 hectáreas para alimentación animal con el programa Yuca Amarga para una Dulce Leche, que inicia actividades en el año 2019. La alianza busca sembrar 1000 hectáreas de yuca industrial en los 5 años del comodato, una vez pasado este tiempo, las tierras se entregan a la Sociedad de Activos del Estado

6. Los productores venden al molino un kilo de arroz por \$800 y las tiendas y supermercados venden ese kilo a \$3000 o \$3600.

–SAE–. Según un dato diferente de prensa son 1458 hectáreas en comodato (MiRegión360, 2017), por 5 años entregadas a 31 asociaciones, 4 o 5 de ellas trabajándolas a pesar de las malas condiciones de las vías terciarias que dificultan el transporte del producto y desestimulan el trabajo de las 40 asociaciones restantes. Estas parcelas productivas se entregaron proyectos integrales, es decir, sin crédito, asistencia técnica, capacitación, comercialización, ni mercadeo. La tierra cultivada en yuca, respaldada por Colanta como aliado, es rentable si produce más de 18 toneladas por hectárea en 6 meses. Al campesino se le reconoce la mano de obra, las prestaciones sociales y lo producido; Colanta compra la producción, reduce el préstamo y asegura la compra.

El cacao, por su parte, trascendió a la categoría de clúster amparado en Antioquia por tres cámaras de comercio (Urabá, Magdalena Medio y Nordeste y Medellín), donde hay producción de cacao de alta calidad, aunque baja productividad. Son 30 o 40 hectáreas de cacao nacidas de los programas de erradicación de cultivos. A la institucionalidad productiva se sumaron las inversiones de USAID⁷ para fortalecer al productor y la asociatividad de algunas de las cadenas productivas. Con ella se constituyó una asociación de cacao de segundo piso de nombre Chocolate Colombia, que cubre al Bajo Cauca y al Sur de Córdoba con empresas constituidas en Puerto Libertador y Valdivia. Sin ser el mismo modelo de la Federación de Cafeteros, aglutina las juntas de acción comunal en forma de asociaciones de productores. Han configurado un pequeño clúster cuya producción es menor de la que podrían vender. Por tal razón, compran cacao a otras regiones, lo transforman en una planta de los Llanos de Cuivá –por cuestiones de clima, cercanía a Medellín

7. Los proyectos que patrocina USAID se hacen con contrapartidas de las asociaciones productoras. El programa Alianzas Comerciales de USAID les encuentra aliados comerciales siempre y cuando los productores cumplan con los requisitos de calidad.

y por contactos– y lo exportan. Entre las asociaciones de productores se destaca Asobosque, de El Bagre, con un cacao de excelente calidad según resultados de eventos internacionales –París, por ejemplo–. Estos productores campesinos han obtenido premios de calidad como la “Taza de Oro”. Sin embargo, los efectos de Hidroituango y la disputa entre actores armados está desestimulando la producción de cacao, sobre todo de los pequeños agricultores que están abandonando el dinamismo productivo con el que comenzó esta propuesta hace 15-20 años. El precio inestable del cacao también ha desestimulado al productor, aunque a 2019 a pasaba por un buen momento, a pesar de que “... en las últimas exportaciones los europeos están haciendo estudios y al parecer hay presencia de agentes contaminantes que podrían afectar la producción” (EBC09. Caucasia, octubre 2019). Los cacaos de Zaragoza y de Cáceres son considerados de los mejores del país, y en el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario –POTA–, el Bajo Cauca es una de las zonas con mayor aptitud y vocación cacaotera. Como parte del cierre de brechas que promociona el Ministerio de Agricultura, Interactuar Famiempresas realiza el programa Famiempresario del Año con participantes destacados como la Asociación de Cacao de Valdivia y Chocolate Colombia, dos empresas de proyección departamental con productores locales.

En caucho, otro clúster promisorio, hay alrededor de 16 asociaciones del Alto San Jorge y Bajo Cauca que congregan unos 3 mil productores, algunos por sustitución de cultivos ilícitos y reparación a víctimas con USAID. A pesar de la gran representatividad de cultivadores, esto no se refleja en las cifras disponibles por la Cámara de Comercio. Funciona de manera similar al cacao, aunque su dinámica es menor. Tienen planta transformadora en Caucasia, una entidad de segundo piso de nombre Heveancor, en la que se recibe el caucho para quemarlo y comenzar la escala de producción primaria con estándares de calidad que permitan a los pequeños

productores afrontar los retos y exigencias del mercado; tienen otra entidad, Rubercor, para comercialización. El municipio vecino de Montelíbano, departamento de Córdoba, es partícipe del proyecto de caucho con el Bajo Cauca, en el que se

... incluía planta y centrífuga; toda la inversión se gastó en la construcción de la centrífuga y la plata no alcanzó para ponerla en marcha, para los gastos de personal de la planta y demás inversiones de funcionamiento. Hay muchos cultivos de caucho, pero no hay a quién venderle, los precios están muy bajos. (EBC17. Montelíbano, octubre 2019)⁸

Entre sus programas de reforestación, Mineros S.A. cultiva caucho con árboles clonados en cinco fincas sobre la vía a El Bagre y Zaragoza. Para algunos, estos cultivos hacen parte de los sistemas agroforestales de compensación minera, para otros son una oportunidad económica empresarial.

Los principales problemas del cultivo de caucho son la fluctuación de los mercados, los monopolios que desestimulan la pequeña producción, las malas prácticas en cuanto a cuidados de las plantaciones, la extorsión de los actores armados y el reemplazo de caucho natural por sintético de los países compradores como Estados Unidos⁹. Aunque la producción no alcanza para pagar la inversión y los costos de comercialización, hay un beneficio en forma de bono ambiental por el carbono que captura este cultivo.

La apicultura se ha convertido en una actividad priorizada por la potencialidad internacional y por estar incorporada en los proyectos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su programa “Cierre de Brechas Comerciales”. En la región, existen varias asociaciones de apicultores con enfoque de minicadena para

8. El caucho se demora seis años; el cacao, tres.

9. Las llantas para avión son el mercado cautivo para el caucho natural, pues para su fabricación no se admite caucho sintético.

la comercialización del producto. En El Bagre, por ejemplo, las asociaciones de la empresa Campo Dulce mezclan caucho, cacao y apicultura con especies mielíferas como la *acacia magnium* que atrae las abejas; hacen encadenamientos y no solo proyectos para la soberanía alimentaria. Este proyecto tiene enfoque de víctimas, es decir que la mitad más uno de los asociados deben estar en el Registro Único de Víctimas para ser atendidos como asociación, requerimiento del Ministerio por disposición del Gobierno nacional que delegó estos apoyos en las cámaras de comercio. Mineros S. A. –como parte de su política de responsabilidad social corporativa–, en alianza con USAID, creó el programa Mujeres de Oro, el cual apoya proyectos apícolas para mujeres. Además de miel, el programa ha capacitado a 50 mujeres en habilidades digitales y a 75 en el cambio de vocación minera en los municipios de El Bagre, Zaragoza y Nechí.

La apicultura también es promisorio por ir de la mano con proyectos de reforestación en tierras susceptibles de recuperación. En Caucasia son unas 20 000 hectáreas afectadas por minería, que multiplicadas por los 6 municipios –*grosso modo*– sumarían 120 000 hectáreas susceptibles para instalar futuras colmenas. En Caucasia hay 3000 colmenas, una producción calculada en 100 kilos/año y factibilidad para instalar 100 000 colmenas más. Con ellas se obtienen los dos beneficios de polinización y producción de miel, siempre y cuando se evite el riesgo de los fungicidas para la muerte de las abejas; por eso hay mayor producción donde existe menos actividad ganadera, como en la parte alta de Puerto Colombia. Las colmenas se instalan en la Unidad Agrícola Familiar –UAF– de 40 hectáreas, unidad mínima que garantiza el sustento familiar, obteniendo de ella dos salarios mínimos mensuales. Trabajan con la unidad productiva de miel concebida con 40 colmenas, sus colonias, caretas, ahumadores, centrífuga, un centro de acopio donde llevar la producción y un centro de transformación (Fibrarte en El Bagre) que también vende la miel. La Agencia de Restitución de Tierras –ART– aprobó \$1000

millones para instalar 190 unidades productivas de miel de abejas en el municipio de Caucasia en 2020 para 190 campesinos interesados (EBC09. Caucasia, octubre 2019).

En cuanto al turismo, este ha ido haciendo su propia agenda¹⁰. No tiene encadenamiento, reúne actividades puntuales de servicios como negocios de restaurantes y hotelería, pero sin desarrollar su potencialidad gastronómica, de recreación y esparcimiento. La naturaleza de la subregión le es propicia al turismo de naturaleza o ecoturismo, al de aventura, agroturismo, comunitario y rural. Caucasia tiene tres rutas turísticas: Ruta Agroecoturística por el Humedal del Silencio, Ruta Histórica y Cultural y Ruta Ríos, Cantos y Colores. Sin embargo, son pobres las cifras de hotelería y alojamientos con un escaso 0,1% de aporte al departamento en ocupación de habitaciones y 1,3% de alojamientos¹¹ (Cámara de Comercio de Medellín, 2019).

Finalmente, la agroforestería es considerada un proyecto futuro para el Bajo Cauca (EBC09. Caucasia, octubre 2019), no solo por ser tierras de vocación forestal sino por los proyectos de restauración ecológica resultantes de la degradación por la minería, además del estímulo estatal para su conservación con programas como Guardianes del Bosque que subsidia a familias por el cuidado de 10 hectáreas de tierra. La ganadería sostenible también le apuesta al futuro de la región combinando ganadería y reforestación, saberes ajenos a la región que requieren asistencia técnica, créditos y beneficios tributarios.

10. La agenda turística del Bajo Cauca se encamina a “ser la ruta del oro y la cultura anfibia” con cinco proyectos transversales: 1) diseño e implementación de productos turístico-deportivos, recreativos y de aventura; 2) diseño e implementación de productos turístico-culturales; 3) formulación de un plan estratégico subregional de turismo; 4) diseño e implementación de un plan de *marketing* turístico; 5) mejoramiento de la calidad turística empresarial (Cámara de Comercio, 2019, p. 25).

11. El Bajo Cauca tiene 89 sitios de alojamiento y hospedaje entre hoteles, hosterías y hospedajes con más de 2006 habitaciones. Caucasia es el de mayor capacidad turística con 1393 habitaciones y 1416 camas en 47 alojamientos, esto es, el 70% de la capacidad turística de la subregión.

Si bien los problemas de degradación por minería en grandes extensiones de tierra y suelos degradados son susceptibles de recuperación con la reforestación adecuada, también son atractivos para inversionistas extranjeros que buscan invertir en tierras “baratas” degradadas para sembrar cultivos homogéneos de exportación. Se sabe de delegaciones chilenas que merodean por la región con la intención de hacer cultivos maderables que no restauran los ecosistemas y no son solución a la degradación, sino una mera oportunidad de negocio para la inversión extranjera, es decir, solo “reverdecen” y perjudican la recuperación de los ecosistemas y los suelos del territorio.

3.2.3. De la pesca a la piscicultura

La pesca merece una mención especial por ser una tradición cultural y una importante actividad de subsistencia, aunque sin asociatividad¹². La potencialidad de la pesca es convertir una actividad de captura en una de encadenamiento productivo, incorporándole técnicas para el manejo de aguas con efectos en la producción y un frigorífico para almacenamiento y comercialización. El SENA, la asistencia técnica de la Umata y Corantioquia son los aliados. Esta actividad piscícola está concebida para la soberanía alimentaria, pero no como asunto empresarial. Para el representante de una cooperativa de pescadores,

... la piscicultura no es rentable. Para que sea rentable debe ser en una escala muy grande, cosa que uno esté sacando 200 toneladas diarias, porque eso es como la cría de pollos que da si es en gran escala, eso no da en escala baja; la cachama para mi concepto no es rentable. (EBC04. Caucasia, octubre 2019)

12. “No tenemos consejo comunitario por la falta de apoyo, educación, de orientación de muchas entidades y acompañamiento; los pescadores hemos sido muy abandonados y hasta nosotros mismos nos hemos abandonado. Hasta lo de Hidroituango, nadie nos conocía, desde el desastre, ahí sí supieron de nosotros” (EBC04. Caucasia, octubre 2019).

Sin embargo, para la Umata, la piscicultura es una línea productiva en estanques generalmente con cachama, a veces tilapia, con compra asegurada por no ser de ríos con aguas contaminadas. Son tanques que se llenan en invierno y se limpian en verano, aunque de bajo rendimiento por metro cuadrado. Esto cambia si se trata de un sistema de geomembrana con tanque redondo de unos 6 metros de radio, que albergue entre 3000 a 4000 (el doble), y siempre y cuando haya flujo del agua, energía permanente para reutilizarla con bombas, como se hace con los cultivos hidropónicos.

La piscicultura ha ganado lugar y potencia por las condiciones de contaminación de aguas por minería¹³ y por la sequía del río ocasionada por el proyecto Hidroituango, que cortó el ciclo natural de desove de los peces. La presa se convirtió en un obstáculo a la subienda y al remonte del río. La sequía de mayo de 2017 la produjo el cierre de compuertas de Hidroituango que interrumpió el flujo del agua y secó casi totalmente el río. En esa época los peces estaban entrando a las ciénagas para su desarrollo, pero por la disminución del agua se cortó la entrada a las ciénagas y los peces tuvieron que seguir derecho con el río. Sin pescado en las ciénagas no hubo comercio de peces ni plata para el pescador. Otra difícil situación fue en la subienda con la apertura de las compuertas, pues provocó que los peces perdieran el rumbo debido al crecimiento del río. Estos se metieron a las ciénagas y el río quedó sin peces. En consecuencia, la pesca se acabó en un 95% en los ríos Cauca y Nechí. También se perdió el veranillo de mitad de año, cosecha de peces que tampoco fue posible en 2019.

13. Las aguas contaminadas por minería son un obstáculo para los productores porque el Estado no puede invertir en parcelas con aguas contaminadas. Los estudios e investigaciones académicas demuestran que algunas especies vegetales, como el buchón de agua, pueden capturar el mercurio.

Hay contradicciones entre la extracción de peces y el cultivo o piscicultura. Para los proyectos de piscicultura se requiere limpiar las ciénagas y hacer unos corrales de encierro. Por ejemplo,


... la Ciénaga Colombia está acabada, si tiene 40 cm de agua es mucho, cada año supuestamente le invierten 200 millones de pesos en limpieza, sacándole todo ese sedimento. A mí me buscaron para que le hiciera limpieza... y dije que yo no podía hacer eso porque... si yo le saco eso se vacía y nos quedamos sin agua y sin peces... después me buscaron para que sacara todas las palizadas y les dije que no podía hacer eso porque eso es la casa de los peces y le dije que si hacían eso ahí si lo demandaba. Ellos [Cortantioquia] necesitaban entrar y eso es para que no se tropiecen las hélices de los aparatos. Para hacer limpieza de las ciénagas hay que desconectarlas de los ríos manteniendo la conexión, una salida al río que se puede controlar, pero si yo le saco el tapón, esa ciénaga se va a secar totalmente; si la desconectamos, esa ciénaga va a permanecer con su agua en invierno y verano y los peces que le sembramos van a estar ahí. Taponar las ciénagas es una manera de salvar nuestras especies; si nosotros no hacemos eso, las especies se nos van a acabar porque se nos van a morir todas. En este momento hay un banco de recolección de especies en la piscícola Santa Cruz; ahí tienen 125 especies que tenemos nosotros en la región. La idea es comenzar a sembrar en las ciénagas. Va a haber laboratorios, en la piscícola Santa Cruz, de reproducción de peces. (EBC04. Caucasia, octubre 2019)

Los efectos ambientales de la represa Hidroituango fueron subestimados para las poblaciones ubicadas aguas abajo y para el cambio del comportamiento del río mismo. La ANLA desconoció los reclamos de los pescadores que fueron hasta Bogotá a documentarles su situación y ponerlos en aviso sobre la no socialización del proyecto con el sector pesquero ni de un plan de contingencia cuando la amenaza de ruptura de la presa en el 2019. Socializaron represa arriba, en el área de inundación, cuando presa abajo “se iba

a dar la sequía". Los efectos de esta megaobra han desvalorizado las propiedades y los bancos no hacen préstamos a los propietarios por la incertidumbre económica con el proyecto. Solo tienen respaldo crediticio los corregimientos de la parte alta, esto son, Puerto Colombia, Cacerí, Cuturú, El Brasil, Quebradona, La Jagua. Los pescadores desconocen la dinámica de los peces que les daban el sustento,

... en este momento están aguantando hambre porque no aprendimos a hacer nada; la mayoría de los pescadores están haciendo trabajos de albañilería. Cuando se dio la sequía EPM no nos tuvo en cuenta para nada, ni para hacer recuperación. Más que el pescado, hemos perdido la familia; las mujeres aburridas se van, algunos pescadores también se han unido a la delincuencia. (EBC04. Caucasia, octubre 2019)

En este capítulo hemos visto de manera esquemática tres procesos en marcha con los que la economía en el Bajo Cauca muestra leves signos de desprendimiento de la minería tradicional y recuperación de la vida agropecuaria (reconversión, innovación en la producción y reactivación económica). A la política de formalización minera, a la incursión de las actividades criminales en la minería y a los efectos de la crisis de Hidroituango se les suma la puesta en marcha de los puntos 1 y 4 del Acuerdo de Paz que, como veremos a continuación en el núcleo del conflicto y la paz, han ejercido, en conjunto, ligeros pero significativos cambios en la manera de ver la economía más allá de la subsistencia, buscando la seguridad alimentaria y la inclusión del campesinado en la configuración de encadenamientos productivos con cultivos promisorios para la región.



4. Conflicto armado de nueva generación, por sus rasgos criminales y delincuenciales asociados con el narcotráfico, la minería ilegal y el microtráfico en coexistencia con la implementación de los Acuerdos de Paz

En este núcleo nos referiremos al conflicto armado y a la paz, dos caras de la misma moneda en la difícil vida cotidiana de la subregión del Bajo Cauca. Para comenzar, entendemos lo perversa que ha sido la convergencia entre los grupos armados organizados y la minería criminal que tienen en vilo la tranquilidad y seguridad humana de los pobladores del Bajo Cauca, al mismo tiempo que están en marcha algunos programas para la implementación de los Acuerdos de Paz con los que se espera reducir los indicadores de violencia (homicidios, desplazamiento forzado, desaparición forzada, reclutamiento forzado), mejorar la calidad de vida y buscar la salud de los ecosistemas. Brevemente veremos los antecedentes del conflicto armado en la subregión, la disputa territorial entre los actores armados de nueva generación y el papel de ELN y las disidencias de las FARC, así como la asociación de todos ellos con la siembra y transporte de la coca y la inserción en la actividad de la minería de oro. En segundo lugar, haremos una breve revisión del desarrollo de los acuerdos de la Habana referente al punto 1 de

reforma rural integral y al punto 4 o solución al problema de los cultivos ilícitos.

4.1. Los grupos armados organizados

Según los pobladores de la región, la guerra siempre ha sido parte de la vida en el Bajo Cauca. Las montañas al oriente, occidente y sur de la región (Reserva Bajo Cauca-Nechí, Serranía de San Lucas, Nudo de Paramillo) han sido refugio de los actores armados, así como corredores estratégicos para sacar la droga cultivada también en estas zonas boscosas hacia la región de Urabá. Esta localización y las condiciones geográficas, unidas al abandono estatal y a la pobreza, fueron la ecuación indicada para que las guerrillas se establecieran y para que luego los paramilitares entraran a combatirlos.

La presencia guerrillera fue temprana en el Bajo Cauca: el ELN nació en la década de 1970 en la Serranía de San Lucas y las FARC llegaron en los años 1980. Ambos llevaron a cabo secuestros, extorsiones a ganaderos y mineros, tomas de carreteras y otro sin fin de acciones militares, financieras y de control social. También tuvieron enfrentamientos entre sí por el control del territorio. A ellos se suma el actor armado paramilitar, arreciándose el conflicto armado y diferenciándose claramente tres épocas: 1) surgimiento paramilitar en la década de 1990; 2) desmovilización paramilitar en la década del 2000; y 3) Acuerdos de Paz firmados con las FARC en el año 2016 (Gobernación de Antioquia & INER, 2018d).

La primera época o surgimiento paramilitar es la respuesta a la escalada guerrillera nacional de la década de 1990. A partir de 1997, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU– desplegaron acciones conjuntas y concentraron fuerzas contrainsurgentes cuando constituyeron las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, primer cambio importante en la dinámica armada subregional. El ingreso del paramilitarismo en la década de 1990 se combinó con una disputa entre los frentes 18 y 36 FARC con el ELN,

crisis guerrillera que se acentuó con la presión de los bloques paramilitares y la fuerza pública.

Entre los años 1999-2005 se dio el mayor desplazamiento de población atribuido a la presencia de las autodefensas. Entre 1999-2000 se tomaron Puerto López y Puerto Claver, corregimientos de El Bagre, y convirtieron a Puerto López en su base militar, territorio reconquistado a la guerrilla y nunca en poder del Estado. Su llegada estuvo acompañada de muertes, desplazamientos, asesinatos y desalojos. Casi la mitad del pueblo desapareció. Por esto, El Bagre contabiliza hoy entre 19 000 y 24 000 víctimas, cifra que va en aumento. El desplazamiento forzado fue lo más generalizado.

El forcejeo entre guerrillas y paramilitares se generalizó en el resto de la subregión, así como el desplazamiento de la población civil del campo que ocasionó un proceso de concentración urbana, en las periferias de los poblados grandes como Cauca y demás cascos urbanos. Este crecimiento poblacional demandó del Estado bienes y servicios, vivienda, espacio público y demás derechos reivindicados por los ciudadanos no debidamente satisfechos, por lo que hoy son parte de los PDET. Por la disputa entre actores armados, una gran cantidad de tierras fue abandonada en el Bajo Cauca; los actores armados la requerían para desocupar los corredores estratégicos de circulación militar y las zonas de descanso, para intimidar a la población en busca de su obediencia, para quedarse con ellas y, algunos, para dedicarlas al cultivo de la coca, como le interesaba a los narcotraficantes desde la década de 1980.

La segunda época corresponde al proceso de desmovilización paramilitar a mediados de la década del 2000. Las fuerzas paramilitares se concentraron en Ralito, población de Tierralta ubicada a hora y media de Cauca. Años más tarde, hacia el 2006, esta desmovilización desató una reconfiguración de los grupos armados con los mandos medios que no aceptaron entrar en el acuerdo y que se habían quedado en el Bajo Cauca. La disputa por concentrar el

poder entre estas nacientes subestructuras recrudeció la violencia, hasta que, en 2011, luego del forcejeo entre el Bloque Central Bolívar y el Bloque Mineros, las fuerzas se distribuyeron: “... el primero asentado en Caucasia y al mando de Macaco, y el segundo en la zona de Tarazá al mando de Cuco Vanoy” (EBC03. Caucasia, octubre 2019).

Las disidencias de los grupos paramilitares y de otras estructuras emergentes armadas y los antiguos mandos medios no desmovilizados, y ahora jefes, ocuparon las antiguas zonas donde operaron los bloques paramilitares. Su interés ha sido la economía de la coca, el tráfico de armas y todo lo requerido para el negocio, así como la incursión criminal en la minería, la tala ilegal del bosque, el reclutamiento de jóvenes¹ y el control de las zonas estratégicas que comunican al Bajo Cauca con las subregiones del Norte y del Nordeste antioqueño, el Urabá y el Catatumbo. La localización de la subregión es utilizada para cultivar la coca, procesarla y hacer la ruta de salida para comercializarla por Urabá, atravesando la frontera interdepartamental con Córdoba.

Los herederos de Cuco Vanoy y de Macaco, y las riñas entre las divisiones internas de los grupos, se concretaron en tres grandes grupos posdesmovilización: el Clan del Golfo (también denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–, Urabeños o Águilas Negras), los Rastrojos y los Paisas. Luego hubo una disidencia del Clan del Golfo de la que salieron los Caparrapos, mejor conocidos como Caparros (los de Cuco Vanoy). La expansión del Clan del Golfo o AGC al Bajo Cauca la facilitó la alianza con la llamada Oficina de Envigado, que a su vez está conectada con carteles

1. “... llegaban armados a las instituciones educativas y con lista en mano se llevaban a los estudiantes para sus filas. Estos chicos eran llevados para procesos de adoctrinamiento; paralelamente seguían estudiando en su institución educativa. Desafortunadamente muchos de los chicos que ingresan a los grupos armados terminan asesinados, generalmente por disputa de territorio entre grupos” (EBC10. El Bagre, octubre 2019).

mexicanos con los que conformaron una organización transnacional del crimen, operando en Urabá y en el Bajo Cauca. La situación es analizada así por un funcionario de la administración pública:

El conflicto no se dirime, según lo explica la Defensoría del Pueblo en un documento de las alertas tempranas, porque el Clan del Golfo es una estructura, pero ellos tenían unas subestructuras, una de ellas eran los del frente Virgilio Peralta Arenas (los Caparrapos). Tenían como cinco estructuras grandes, unas en Urabá y otras en Bajo Cauca, otras en Córdoba; ellos entran en extensión y se da un conflicto interno por los dominios. Sumado a esto reciben una inyección de carteles de México como el de Sinaloa, la Nueva Generación, el de Jalisco, que llegan a revolucionar y a tomar el control, se hacen llamar “los administradores” y a los colombianos “los operativos”, tomando así el control del territorio. (EBC07. Caucasia, octubre 2019)

Las guerrillas están actualmente en Nechí, procedentes de la Mojana y de la Serranía de San Lucas. Cáceres y Zaragoza son asentamiento del ELN; en la parte alta de Tarazá están los frentes 36 y 18 de las FARC que hicieron una alianza para estar en el Nudo del Paramillo. Sus cabecillas están en Nechí, Cáceres, Tarazá, El Bagre, zonas mineras donde pueden extorsionar. En la zona sur de El Bagre, en Puerto López, opera el ELN; hacia el norte, en Puerto Claver, operan tres grupos: los Caparrapos, el Clan del Golfo y el ELN.

La tercera época comenzó con la firma del Acuerdo de Paz con las FARC en el año 2016. A pesar de los logros del proceso de paz entre el gobierno y esta guerrilla, la violencia y, especialmente el narcotráfico, ha seguido su curso. Cuando las FARC se retiraron del territorio en el año 2016 para recogerse en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN–, los cultivos de coca aumentaron de 2355 hectáreas en el año 2013 a 15 627 hectáreas; el anterior punto más alto de estos cultivos fue en el año 2008, con 13 653 hectáreas. En el año 2017 capturaron en Caucasia un cabecilla

del narcotráfico, lo que recrudeció la disputa por quién ocuparía su lugar con numerosos homicidios en Cauca, Cáceres y Tarazá. La disputa continúa.

4.2. Frentes de acción de los actores armados

La disputa entre el Clan del Golfo, el ELN, los Caparrapos y el frente 18 disidente de las FARC se da por el control del narcotráfico, el microtráfico, la minería criminal, la explotación de maderas y las rutas de la droga. Estos objetivos, desde que los actores armados disputan entre ellos, se cumplen ejerciendo presiones a la población civil con las mismas viejas estrategias de violencia, desplazamientos forzados, asesinato de líderes, obediencia forzada de parte de los pobladores, extorsiones generalizadas, presión a los campesinos para sembrar coca y rechazar los programas del Estado derivados del Acuerdo de Paz (ver adelante PNIS); es decir, control social en las zonas de dominio de cada uno, aunque ninguno tenga el control total.

El conflicto sigue agudo y el precio de la droga está muy alto. La violencia en el territorio obedece a unos criminales que atacan a quienes tengan plata, no respetan a nadie y luchan por las plazas de vicio. Los Caparrapos (Caparros) matan los jíbaros del Clan del Golfo y viceversa, y así mismo matan a los drogadictos que le compran al contrario, para demarcar que también les pertenecen. (EBC08. Cauca, octubre 2019)²

Entre todos los actores armados se pelean este territorio estratégico para delinquir, incluso en las zonas urbanas hay fronteras invisibles que han traído muchas muertes de personas locales y de visitantes que las desconocen. Es una violencia distinta a la del

2. En 2018 hubo en Cauca 151 homicidios y para octubre de 2019, al finalizar el trabajo de campo, iban unos 100. La mayoría de los muertos se recogen en el río luego de ser supuestamente asesinados en jurisdicción de los municipios de Tarazá, Cáceres y Valdivia.

pasado porque ahora es económica y de dominio de las plazas de vicio y de la plata que producen, también del control de los corredores estratégicos. Los grupos armados organizados, el ELN y la disidencia del frente 18 de las FARC, centran su accionar en la cadena del negocio del narcotráfico, es decir, la producción de la coca, la transformación y las rutas comerciales; también se disputan las rentas por la minería controlada de manera delincuencia y por la explotación ilegal de la madera³.

4.2.1. La cadena de la coca

Los paramilitares de Carlos Castaño ingresaron al territorio con la decisión de afianzarse. Con su presencia, ayudaron a cambiar el lugar del Bajo Cauca de zona de tránsito a zona de producción, procesamiento y despacho de droga. Desde la década de 1990 se reportan cultivos de coca en los municipios de Tarazá, Cáceres y Zaragoza, principalmente, y en Caucasia, El Bagre y Nechí, en menor medida. Muchos de ellos fueron obra de narcotraficantes que habían

3. "Los frentes armados organizados están conformados por estructuras, hay una que está aquí en El Bagre, otra que está en Puerto Claver, en Buenos Aires y en Caucasia. Más o menos se dice que en Puerto Claver hay un grupo de 30 hombres y los de El Bagre más o menos también ascienden a esa nómina, unos 30 hombres y la gran mayoría, según lo que dan las estadísticas de homicidio, cuando se hace la identificación del cuerpo, la gran mayoría provienen de Urabá.

En esta zona hay un batallón que está hace 45 años aproximadamente, es energético, se encargan de cuidar los oleoductos, tienen un entrenamiento especial para hacer esa labor; de igual forma deben combatir la delincuencia que es la naturaleza de ellos. También, el grupo de Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles del Ejército está muy activo en el territorio.

Las FARC estuvieron aquí por el norte limitando con Nechí. En las veredas de Puerto Claver hubo frentes que se desmovilizaron y quedó la disidencia que maneja toda el área de San Lucas, que es la vía al Pacífico. Recientemente, teniendo en cuenta que el ELN no tuvo acuerdos de paz, se dice que han tenido conversaciones con esas disidencias de las FARC, y además de eso el Clan del Golfo es financiado por el Cartel de Sinaloa y los Caparros lo están por los de Nuevo Jalisco, entonces están teniendo ya financiación por estos grupos mexicanos" (EBC10. El Bagre, octubre 2019).

comenzado con el negocio desde los años ochenta, tenían cultivos en el Sur de Bolívar y pistas aéreas desde donde cargaban y despachaban desde Caucasia. Es decir, no es atribuible a los paramilitares la producción de coca pues entre ellos, incluso, hubo diferencias entre ser netamente contrainsurgentes o financiar sus ejércitos con las rentas de la droga. Además, las FARC ya estaban en el negocio de la coca desde los años 90, a diferencia del ELN que defendía en ese entonces los recursos naturales y no permitía daños medioambientales. Esta fue una de las razones de las FARC para sacarlos de la Serranía de San Lucas, su cuna, y dejar entrar a este territorio la minería y la producción de coca. En esta zona este cultivo

... se establece... para los años 2004, con la desmovilización de los paramilitares, de cierta manera se debilitaron y la guerrilla aprovechó para aumentar los cultivos. En esta época se dio la llegada de gente nueva, lo que hoy día es el Clan del Golfo. La pelea entre fuerzas empezó cuando el año pasado (2018) se dio la disidencia del “negro Cristian” que fue donde se entró en disputa y se dio la explosión en una discoteca donde salieron 32 heridos, luego se dio la decapitación de una persona donde dejaron su cabeza en el puente y el cuerpo lo encontraron empalizado. Esto se da por lucha de territorios; hasta el día de hoy se cuentan 25 asesinatos. (EBC10. El Bagre, octubre 2019)

De acuerdo con la información del Sistema de Información con Tecnología Satelital –SIMCI– de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito –UNODC–, entre el 2009 y el 2010 los municipios de Cáceres, El Bagre, Tarazá y Zaragoza incrementaron el área sembrada de coca. Durante el 2010, en la subregión se detectaron 3655 hectáreas sembradas de coca, 68,3% del área cocalera de Antioquia, y fueron los municipios de El Bagre, Cáceres y Tarazá los más productores. Están articulados a corredores utilizados por los grupos armados ilegales para el acceso o la salida de drogas y

armas (sur de Bolívar, Bajo Cauca, sur de Córdoba-Parque Nacional Natural Paramillo) (LOTA 2, 2012). El desarrollo de cultivos de uso ilícito, la disputa por los mismos cultivos y las acciones estatales para su erradicación fueron aspectos que incidieron directamente en el complejo panorama de violencia (Gobernación de Antioquia & INER, 2018d).

El aumento progresivo de los cultivos de coca ha configurado un área que conecta la subregión del Bajo Cauca antioqueño con las subregiones Norte y Nordeste de Antioquia y con los departamentos de Córdoba y Bolívar. Esta subregión se inscribe dentro del área de análisis nacional delimitada como Región Central, en la que se dibujan densidades que van desde una hasta ocho hectáreas por kilómetro cuadrado en las que se ven implicadas los municipios de Tarazá, Cáceres, El Bagre, Zaragoza y Nechí. En el área correspondiente al Bajo Cauca y Sur de Bolívar, se localiza el 46% de la coca de la región central que pasó de 13 653 hectáreas en 2008 a 26 640 en 2017. Para este último año “[...] el 50% del área sembrada –en Antioquia– se localiza en los municipios de Tarazá y Valdivia”. La mayor parte de la subregión tiene un grado de afectación alta, lo que indica que los cultivos ilícitos han tenido presencia ininterrumpida durante los últimos 10 años. (UNODC, 2018, citado en Gobernación de Antioquia & INER, 2018d, pp. 20-21)

No cabe duda de que el cultivo de coca transformó las economías locales: se abandonaron los cultivos de arroz, maíz, yuca, plátano, la pesca en los ríos municipales y en el río Cauca, así como las pequeñas ganaderías. Cuando los campesinos quisieron recuperar sus cultivos la fumigación con glifosato no los dejó prosperar y, en consecuencia, se devolvieron a cultivar la coca. En ese despliegue y expansión sufrieron los importantes ecosistemas boscosos del Bajo Cauca, hoy en manos de los distintos grupos armados organizados y guerrilleros.

4.2.2. La cadena de la minería

Según entrevistas en la región, los paramilitares siempre han hecho parte del negocio de la minería, aprovechándola para sus intereses. No han sido parte de la producción sino de la extorsión, aunque se dice que Macaco tuvo unos títulos en el Bajo Cauca y obligaba a los mineros a venderles su oro para lavar dinero y justificar un título para el que nunca hubo máquinas ni trabajadores de mina. Los paramilitares también aprovecharon la minería para su proceso de desmovilización, mandando mineros rasos a Ralito con fusil en mano, presentados como combatientes, mientras los mandos medios permanecían en la región a la espera de constituir nuevas agrupaciones armadas.

Los paramilitares hicieron una alianza en la cuenca del río Nechí con algunos brasileros, donde montaron una estructura minera conocida con el nombre que le dan a las máquinas que usan en las minas (dragas), esto es, “dragones”; con ellas comenzaron a explotar las riberas. Los brasileros contratan personas de la población para explotar ilegalmente minas en el territorio titulado a Mineros S.A. en el que, sin embargo, se encuentran los dragones haciendo explotación ilícita, especialmente hacia el municipio de Nechí, la misma ruta de explotación de la empresa. A raíz de la negación temporal de un permiso por parte de Corantioquia a Mineros S.A., la empresa debió detener sus acciones; inmediatamente esto fue aprovechado por mineros ilegales que entraron a explotar el lugar de manera intensiva hasta que la empresa restaurara su permiso. Por hechos como este se les atribuye erróneamente a todos los mineros informales el estar implicados con los paramilitares y la acción de control del Ejército termina afectando no solo a los grupos armados ilegales sino también a las familias que han vivido tradicionalmente de la explotación ancestral del oro corrido.

La participación de actores armados ilegales en la explotación aurífera ha aumentado considerablemente las afectaciones a las riberas de los ríos Cauca, Tarazá, Man, Nechí y Cacerí. En estos

territorios el oro es extraído con maquinaria pesada, a cielo abierto, usando mercurio para separarlo de otros materiales sin que tengan algún tipo de control (Gobernación de Antioquia & INER, 2018d), tema ampliamente tratado en el núcleo 2.

4.3. La percepción y la realidad de la inseguridad

Son obvias las razones de los pobladores para percibirse en un entorno inseguro, no solo por las acciones violentas de los grupos armados sino también porque la Fuerza Pública se ha visto involucrada con ellos en el narcotráfico, porque los militares extorsionan a los comerciantes (hubo un comandante de estación capturado por estos hechos cuando hicimos el trabajo de campo) y porque es escasa la actuación de la institucionalidad del Estado. En la región se paga vacuna al Clan del Golfo, a los Caparros, al ELN, a las disidencias de las FARC y también a un integrante de la Policía recientemente encarcelado en 2019. Si bien esto sucede en todo el Bajo Cauca, especialmente Caucasia es la más afectada por tener una base empresarial mayor que en los demás municipios. También en la cuenca del Nechí⁴:

Hoy en El Bagre la situación es crítica, sigue habiendo muertos casi que a diario, siguen matando a los jóvenes, siguen amenazando a las familias, los extorsionan a diario; el cobro de vacunas se volvió una formalidad aquí, en las casas se tiene que pagar para vivir; ha ocurrido casos de comerciantes que han matado porque no tienen con qué pagar las vacunas. En medio de todo eso los líderes siguen trabajando por las comunidades más vulnerables, activando todos los protocolos. Hay unas organizaciones como el IPC, la Red de Caminantes del Territorio del Bajo Cauca, que prepara a los líderes en temas de autoprotección, para que entre todos se cuiden un poco más.

.....
4. Por no pagar las vacunas le quemaron 23 máquinas a la Concesión Conexión Norte.

El accionar de los líderes no ha interferido con las acciones que hacen los actores al margen de la ley, por lo que hasta ahora no han estado en la mira de ellos; sin embargo, siempre se está en un nivel alto de peligro, así que en los protocolos de protección se ha aprendido a qué horas se puede caminar, con quién se debe hablar, a qué lugares se puede acceder. (EBC13. El Bagre, octubre 2019)

Caucasia es un municipio muy complicado respecto al orden público por la extorsión, por la presencia de todos los actores armados a nivel rural y urbano. Los funcionarios se sienten más tranquilos con el apoyo de los líderes comunales en las veredas que con la escolta militar o policial, ya que esta genera más dificultades de acceso a los territorios. Hay restricción a la movilidad en ciertas veredas como en los Tigres 1, 2 y 3 y la Virgen. Hay confinamientos y desplazamientos masivos de Puerto Colombia, Tigres 1, 2 y 3, La Virgen y El Toro, con el asesinato reciente de 4 militares el 8 de septiembre de 2019 en Caucasia. El Bajo Cauca parece que no le duele a nadie, y mientras que no se solucione la extorsión y la presencia de estos grupos las cosas no van a cambiar porque las empresas no van a entrar al territorio; de ahí que lo que se produce es desempleo y pobreza, mucho embarazo adolescente, mucho microtráfico y drogadicción y el asesinato selectivo. Uno de los mayores problemas es el microtráfico, hay asesinatos casi a diario. No hay persecución a líderes sociales porque no hay reclamantes. Los muertos son por extorsión o por microtráfico en general en el Bajo Cauca. Las Fuerzas Militares son conscientes de esto y entienden que sin inversión social no hay nada, no se resuelve con más hombres. (EBC05. Caucasia, octubre 2019)

Los grupos armados y sus acciones en las cadenas de la minería y de la droga, y las correspondientes estrategias bélicas y coercitivas para ponerlas en marcha, contrastan con la puesta en marcha de los Acuerdos de Paz –como veremos en el numeral siguiente–, así como con la nueva institucionalidad del Estado conformada para ello, apenas en construcción en el territorio del Bajo Cauca.

4.4. Los Acuerdos de Paz

Para algunos funcionarios, los Acuerdos de Paz “... no se han notado nada en el Bajo Cauca”, y a pesar de muchos anuncios y expectativas, no ha pasado nada, sigue igual, el conflicto continúa, aunque sin diferencias ideológicas marcadas como en el pasado. Sin embargo, se creó una nueva institucionalidad con ocasión del Acuerdo como la Agencia para la Renovación del Territorio: Fondo Especial de Tierras; Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET–; Planes de Reparación Colectiva y Planes de Retorno; así como los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, y los Planes de Vida y Etnodesarrollo de las comunidades étnicas. De los Acuerdos de La Habana se priorizaron para el Bajo Cauca el punto uno, de reforma rural integral, que contiene los PDET y el punto cuatro, de solución al problema de las drogas ilícitas aplicando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS–.

4.4.1. Los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia

Los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia nacieron con la nueva institucionalidad creada con los Acuerdos de Paz, decreto Ley 885 de 2017, que modificó la Ley 434 de 1998 con la que el gobierno de Pastrana creó el Consejo Nacional de Paz en sus intentos por lograr la paz con las FARC. Ese decreto de ley también reagrupa y evita duplicar esfuerzos con los Consejos Municipales y Departamentales de Paz, creados voluntariamente por alcaldes y gobernadores de manera ininterrumpida durante los últimos 19 años. Los consejos estarán

... en el corazón del desarrollo y la verificación del Acuerdo Final, convirtiéndolo en uno de los mecanismos principales para “la construcción de una paz estable y duradera”. El [consejo] tendrá

la tarea especial de “generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización”. (Soto, 2017)

A pesar de ser la convivencia un tema muy importante para la mayoría de la gente en la región, el Consejo Municipal de Paz

... es un comité más que se suma a otros 60 comités legales que trabajan en los municipios, como sucede por ejemplo en Cauca, donde en convivencia y civiles hay unos cuatro. La ley 1601 creó unos dos con casi las mismas funciones, lo que genera confusión en sus objetivos. (EBC08. Cauca, octubre 2019)

Además, la ley de constitución de los consejos como espacios territoriales es del año 2017, pero solo en julio de 2018 (en el caso de Cauca) se aprobó el acuerdo que los adoptaba “... pero la Gobernación demandó por falta de claridad en los términos lo que duró en aclararse un año en el tribunal que lo resolvió en julio de 2019” (EBC08. Cauca, octubre 2019).

A pesar de estos tropiezos, los Consejos Municipales son una oportunidad de mejorar las condiciones para buscar la paz, son la voz de la sociedad para que los proyectos se formulen a la medida de las necesidades de la gente, especialmente de la ruralidad, presionando a la alcaldía a buscar recursos no solo para obras sino para atender la inequidad. Estos consejos hacen sinergia con las políticas que constituyeron las Zomac y los Zidres (ver núcleo 1, en “1.3.3.3. Ordenamientos territoriales para la inversión en el campo y la inclusión territorial: Zomac y Zidres”), cuya acción debe realizarse en las zonas rurales. Son, algo así, como el lado ciudadano para las nuevas apuestas para la paz.

Los aliados de los Consejos de Paz son la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos –MAPP/OEA– y el Programa de Derechos Humanos de USAID. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha propuesto acciones que involucran al

Consejo de Paz, las que fueron reprochadas por la Gobernación de Luis Pérez argumentando que los Consejos Municipales de Paz no tienen entre sus funciones la administración de proyectos sino solo funciones de consejería y asesoría a los alcaldes en materia de paz, asunto que creó tensiones entre ambas instancias. A finales de 2019, el alto comisionado para la paz reconoció al Consejo de Paz de El Bagre como ejemplo para el país por el apoyo que recibió de la administración municipal con la creación del cargo de Gestor de Paz, el acompañamiento de la comunidad internacional y la decisión de hablar de paz en aquellos corregimientos donde los actores armados ilegales están en contra del desarrollo de los Acuerdos de Paz.

4.4.2. El apoyo de la cooperación internacional y las ONG a los Acuerdos de Paz

Durante la época más aguda del conflicto, desde mediados de la década de 1990 hasta mediados de la del 2000, en el Bajo Cauca estuvieron USAID, Derechos Humanos, Organización Internacional para las Migraciones y los Refugiados –OIM– el Plan Mundial de Alimentos –PMA– Fundación Panamericana para el Desarrollo –FUPAD– y otras organizaciones diferentes a las de la ONU. Muchas de ellas se fueron y otras, como el PMA, se quedó solo en Valdivia y Tarazá. La gravedad de la situación de violencia en el Bajo Cauca durante el último año, la proliferación de los cultivos de coca, la crisis de Hidroituango, la incidencia de los PDET, que se suman a los de la pobre institucionalidad y gobernabilidad en el territorio, atrajeron de nuevo a las organizaciones internacionales⁵. En el núcleo 3 de “Economía subregional en proceso de transición” se particularizan los escenarios de actuación más importantes de estas organizaciones en función de la implementación de los Acuerdos

5. De los seis alcaldes del Bajo Cauca, tres están presos, Cáceres, El Bagre y Nechí, el 50%. Durante el último cuatrienio ha habido en Nechí 9 alcaldes y, en contraste, fuertes procesos organizativos de base social.

como lo hace USAID en Caucasia, así como MAPP/OEA y Derechos Humanos. USAID también está en la zona norte, en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba, junto con Misereor, la Unión Europea y Ecoparamillo. La Unión Europea financia a la secretaría general de la Pastoral Social Nacional para ayudar a las comunidades confinadas y desplazadas mediante apoyo psicosocial, vivienda saludable, calidad de vida, animales en mediación, o para el buen vivir con huertas comunitarias y captaciones de agua.

4.4.3. La tierra y el Acuerdo 1 de La Habana

Después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, el gobierno creó la Agencia Nacional de Tierras –ANT–, la Agencia de Renovación Territorial –ART– y la Agencia de Desarrollo Rural –ADR–. La tarea de la ANT es formalizar y titular la tierra, problema del país cuya informalidad asciende al 80% de predios no titulados pero habitados. La concentración de tierras es un factor derivado del control armado y sus estrategias de manejo territorial.

En 2005 “... el 52% de los propietarios de la mediana y gran propiedad posee el 97,9% de la superficie, mientras el 2,1% del área la conservan los pequeños propietarios. El proceso de concentración obedece a que la destinación económica de los predios, en su mayoría, es para la minería y la ganadería extensiva” (Instituto Geográfico Agustín Codazzi & Instituto para el Desarrollo de Antioquia, 2007, pp. 216-218). En el 2009, el coeficiente de concentración de la tierra se encontraba entre 0,56-0,65 en los municipios de Caucasia, Nechí y El Bagre, y entre 0,66 y 0,73 en los municipios de Tarazá y Cáceres; en la subregión solo Zaragoza presentaba un coeficiente de concentración de la tierra inferior a 0,40. (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2010, citado en Gobernación de Antioquia & INER, 2018d, p. 22)

A pesar de esto, la ANT dispone de un listado de fincas ofertadas para la venta y de tierras en extinción de dominio. También

tiene un listado de demandantes. A pesar de haber tierras disponibles, la restitución es un asunto delicado porque muchos de los reclamantes terminan muertos y los procesos de restitución se quedan inconclusos. Por no tener un Estado garantista de la vida de los reclamantes, más que del propio título de propiedad, ellos prefieren no asistir a recibir la escritura y menos aún a tomar posesión de las tierras. De hecho, en septiembre de 2019, hubo una audiencia de entrega de tierras con personas retornadas al municipio de El Bagre en la que hubo presencia amenazante de los actores armados ilegales. Como vimos en el núcleo 3, algunas tierras en extinción de dominio se están vinculando con los programas para desarrollar el Acuerdo de Paz mediante los comodatos temporales.

4.4.4. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS–

Hay posiciones encontradas en la región sobre si la sustitución de cultivos los favorece o no. El Bagre, por ejemplo, fue excluido del programa por temas de ingobernabilidad local (un alcalde encarcelado) y por demoras en el envío de los requisitos. Más allá del programa, la ambigüedad oscila entre el deseo de los campesinos por acatar la ley y la presión de los grupos armados por mantener en sus parcelas los sembrados de coca. En Tarazá, por ejemplo, los campesinos pactaron desde el 1 de septiembre de 2017 el acuerdo colectivo de sustitución, depositando toda la confianza en el Estado colombiano, ofreciendo su capacidad para cambiar las formas de producción para apoyar el Acuerdo de Paz y manifestar su anhelo de finalizar un conflicto de más de 50 años (Asocbac, 2019). A la fecha de la firma del Acuerdo Colectivo Municipal, el 1 de septiembre de 2017, habían asesinado

... por lo menos 13 líderes del programa de sustitución en el Bajo Cauca, muchos otros se han desplazado forzosamente y el Estado

no ha brindado las garantías ni ha cumplido con otros compromisos indispensables para hacer más efectivo el programa. Lo que prometía ser un programa integral y rápido, luego de más de año y medio no ha llegado al cumplimiento del 50%. Esta desidia estatal tiene un efecto negativo y un grave impacto contra la seguridad alimentaria de los núcleos familiares que decidieron acceder al PNIS, hoy en día es notorio el detrimento de derechos adscritos al programa como el acceso de alimentos, la salud, la educación, entre otros; ahora sin los planes de atención del Gobierno y sin la ejecución de proyectos para la seguridad alimentaria toda la población se encuentra al borde de la peor crisis humanitaria sin precedentes en la región.

Además, es vergonzosa y preocupante la manera estratégica de cómo el gobierno busca incluso excusas para expulsar del PNIS a personas y familias que han dado todo por cumplir con la sustitución voluntaria. El Estado sigue omitiendo sus responsabilidades en temas como la seguridad que se han presentado en el territorio situación que se ha presentado a todas las autoridades y las instituciones sin que hasta el momento veamos respuestas. (Asobac, 2019)

Los incumplimientos del gobierno Duque incluyen la falta de compromiso decidido con el PNIS, con los proyectos de autosostenimiento de las comunidades, con las garantías de seguridad para los campesinos del programa, con la exclusión del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final en el Plan Nacional de Desarrollo, con la lentitud de los PDET y los procesos para la formalización de tierras. Los campesinos hablan de desesperanza y de movilización social como la única salida para reclamar sus derechos al trabajo y al desarrollo del campo, pero no gozan de garantías de seguridad para manifestarse. Finalmente, exigen el cumplimiento del Decreto 896 que reglamenta la puesta en marcha del PNIS, las garantías de seguridad integral en los territorios, el ejercicio soberano del Estado en los territorios y la inclusión del Plan Marco de Implementación del Acuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

La situación en Montelíbano es distinta a la del Bajo Cauca. Los productores de coca comenzaron a erradicar desde el 2018 cuando comenzó el PNIS. Se acogieron 856 personas, algunos llegaron como raspachines y no como cultivadores. Se incorporaron al programa alrededor de 800 hectáreas:

... [lo primero] es la erradicación por parte de las personas, luego se dan los insumos para la reforestación, luego se dan las semillas dependiendo de los cultivos que se dan en la tierra y a medida que fueran saliendo los cultivos que tienen garantizada su compra, se les da sostenimiento y asesorías técnica. (EBC17. Montelíbano, octubre 2019)

Los proyectos productivos se concertaron con la población a corto, mediano y largo. Inicialmente eligieron cultivos o actividades de sustento como cerdos y aves de corral; a mediano plazo, eligieron cultivar plátano, que produce a los ocho meses, y a largo plazo eligieron cacao, cultivo que tarda entre un año y medio y tres años, dependiendo de la variedad, así como la ganadería, ambos de mayor proyección económica. Una vez sustituidas las hectáreas, la gente mudó la coca a otras zonas para que le pagaran nuevamente otra sustitución.

El Gobierno nacional se demoró mucho para traer los proyectos productivos, así que algunos siguieron con la coca y “hasta protestas hubo por parte de los campesinos en las carreteras, y con los paros, fue un gran problema, debido a que el Gobierno se atrasó con unos pagos” (EBC17. Montelíbano, octubre 2019). Mientras en Montelíbano se protestaba por los incumplimientos, en el río Nechí, donde se había instalado una unidad móvil de erradicación de cultivos, se hicieron protestas y hubo enfrentamientos de la comunidad con la policía (2017-2018). Se movilizaban contra la erradicación, aunque quedó la duda si la comunidad estaba bajo presión de los grupos armados (EBC14. El Bagre, octubre 2019).

4.4.5. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET–

Estos PDET son el instrumento que materializa la planeación a diez años y definen las apuestas del territorio para su desarrollo integral⁶. Los hay en todos los municipios del Bajo Cauca, cada uno con un listado de iniciativas que apunta a cumplir con el primer punto del Acuerdo de Paz, es decir, el tema agrario. Los planes buscan cerrar las brechas sociales basados en ocho pilares: acceso y uso de la tierra, salud, educación, derecho a la alimentación, desarrollo económico, iniciativas en infraestructura vial y reconciliación. Fueron construidos por las comunidades durante 18 meses con un promedio de asistencia de 11 000 personas. En octubre de 2019 los programas estaban en fase de estructuración con algunas pequeñas iniciativas en curso.

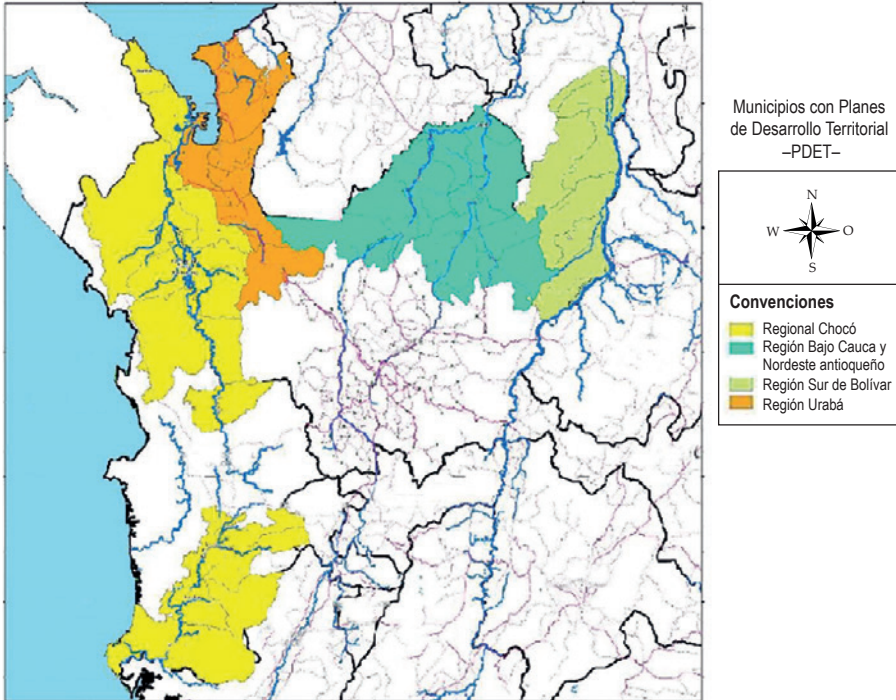
Un informe de Bibiana Ramírez para Verdad Abierta analiza así los avances y obstáculos de los PDET (2019) (mapa 18).

Los Planes de Acción para la Transformación de los Territorios –PATR– son parte del PDET y su ejecución está proyectada para los próximos diez años. Sin embargo, hay serios retrasos que ponen en duda el cumplimiento de las promesas del Acuerdo de Paz. La primera acción para establecer confianza con el programa, con el Plan de Acción y con el Estado fueron las Pequeñas Infraestructuras Comunitarias –PIC–. Estas obras solo se han hecho en seis municipios (Anorí, Ituango, Briceño, Remedios, Cáceres y Valdivia) de los trece priorizados en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueño. En Tarazá debieron hacerse, pero no han iniciado y

... en octubre se liquida el contrato con la Unión Temporal Urbá en Desarrollo quien fue la encargada de ejecutarlas en estos

6. Ver: http://www.renovacionterritorio.gov.co/en_las_regiones/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales

municipios con el presupuesto de \$14 958 millones. Las obras en Valdivia fueron las últimas en empezar por la contingencia con Hidroituango. “Están retrasadas y tal vez no terminen este año, aunque creímos que nunca iban a llegar”, dice Benjamín Mesa, líder comunitario de ese municipio. (Ramírez, 2019)



Mapa 18. Municipios con Planes de Desarrollo Territorial –PDET–

Fuente: Gobernación de Antioquia & INER, 2018d, p. 122.

Además, fue suspendida la Convocatoria Pública Número 7 para elegir al contratista que ejecutará las obras en los seis municipios restantes de estas subregiones (Amalfi, Caucasia, El Bague, Nechí, Segovia y Zaragoza), la cual fue abierta en marzo de 2019 para empezar en mayo. Con todo esto, los tiempos estipulados por la ART se van a alargando y dejando entre las comunidades la incertidumbre de cómo se realizará el grueso de los PDET cuyo comienzo se definió para 2020. Después de once adendas a la convocatoria, que modificaron el numeral 5 referido al cronograma

para el proceso de selección del contratista, fue suspendida temporalmente hasta nuevo aviso según la página del Fondo Colombia en Paz, desde donde llegan los dineros para la implementación de los Acuerdos de Paz. En ninguno de los casos se explicó la razón de la suspensión del 16 de agosto ni de la suspensión de la Convocatoria Pública Número 14 para la interventoría técnica, social, administrativa, jurídica, financiera y contable a los contratos de las PIC.

Hay un escaso apoyo institucional a los PDET. El Alto Consejero para la Estabilización, Emilio Archila, dijo en entrevista a los medios de comunicación locales que “aquí hay unos PDET con unos alcaldes muy místicos, muy comprometidos con el proceso”. Son los líderes y las comunidades mismas en los territorios quienes han puesto su atención para que se cumplan el Acuerdo, aun cuando no ha habido plena disposición de algunos alcaldes, como ha pasado con Anorí e Ituango, o con los que están en la cárcel, casos el de Cáceres o El Bagre (Ramírez, 2019).

Los recursos destinados por el gobierno del presidente Iván Duque para la ART en 2020 disminuyeron un 10% con respecto a la inversión de 2019, aunque estaban destinados los dineros para realizar las PIC en los seis municipios donde faltaba ejecutarlas. A mediados de agosto de 2019, la ART reanudó las reuniones con los grupos motores de cada municipio priorizado, conformado por líderes voceros encargados de llevar las propuestas de sus comunidades. Estos encuentros se han dado en Caucasia, Nechí, Briceño, Tarazá y Anorí, explicando los avances de los PDET. Sin embargo, algunas comunidades están insatisfechas con los procesos de construcción de los PDET, con la realización de algunas obras y la interacción con la institucionalidad (caso Anorí). Han denunciado problemas con el manejo de recursos y con la participación comunitaria.

La participación activa de los líderes para la construcción del PDET y los PNIS ha disminuido notoriamente por amenazas y falta de garantías para la protección de sus vidas, pues estos territorios

siguen siendo objetivo militar de grupos armados en disputa por su control y fortalecimiento de las economías ilegales.

“Preocupa que líderes y comunidades involucrados en procesos derivados del Acuerdo como lo son la restitución de tierras, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la justicia transicional y la reivindicación de derechos colectivos y de género, estén siendo blanco de agresiones y homicidios. Estos líderes son los principales aliados en territorio para avanzar en materia de construcción de paz y democracia y su protección es clave para el avance del fortalecimiento del Estado Social de Derecho”, dice el Instituto Krock en su informe publicado el mes de abril de 2019. (Ramírez, 2019)

Aún falta resolver el tema de la tierra. A 2019, ninguno de los trece municipios priorizados en Antioquia había logrado el acceso y la formalización de sus predios, tampoco se había logrado una verdadera conexión entre PDET y PNIS y la veeduría ciudadana no había sido promovida con la claridad necesaria para tener la certeza de la distribución adecuada de los dineros destinados a la paz (Ramírez, 2019). A pesar de las vicisitudes, el Acuerdo de Paz ha movilizado los liderazgos del territorio, ha atraído nuevamente la cooperación internacional que presiona al Estado para que darle vida a la nueva institucionalidad para los Acuerdos. Los retos de la paz son mayores que la arquitectura institucional y menores las posibilidades de paz en medio de la presencia de tan violentos actores armados como los que se disputan el Bajo Cauca.



Conclusión

En este documento analizamos cuatro núcleos estratégicos de la subregión del Bajo Cauca en los que cada uno de los procesos y actores confluyen diferentes intereses, formas de organización, control y gestión del espacio, como vimos en el núcleo 1. Allí examinamos las diversas formas de ordenamiento espacial relacionadas con lo ambiental, lo étnico y lo cultural, lo empresarial y los ordenamientos de paz. En estas superposiciones quedaron explícitos los conflictos socioambientales entre estos y lo que esto significa en términos de convivencia para el Bajo Cauca.

En el núcleo 2 nos focalizamos en el ordenamiento espacial de la actividad minera, detallando cómo funciona y se organiza el Distrito Minero Ambiental desde la perspectiva de una multilatina como Mineros S.A. y desde la perspectiva de Conalminercol, una federación de asociaciones de pequeños y medianos mineros, cuyas principales defensas territoriales y gremiales están relacionadas con la exclusión que hizo de ellas el Código Minero, la consecuente política de formalización minera y otras actuaciones de defensa sectorial en contra del estigma de ilegalidad que les dejó el Código al equipararlos con los mineros ilegales y, en consecuencia, atacarlos por ser criminales. Ese núcleo aclara tal diferencia.

En el núcleo 3 se trabajó el tema de la reconversión de la economía regional analizada bajo tres procesos: 1) los efectos de la

formalización minera en el cambio de la actividad productiva regional, 2) la innovación en la producción tradicional por cuenta de la sustitución de cultivos ilícitos, el funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en el campo y el cierre de brechas productivas, la implementación del punto 1 de los Acuerdos de Paz o desarrollo agrario integral y 3) la crisis de Hidroituango y el deterioro de las condiciones hídricas. Todo ello configuró un gran proceso que levemente comienza a cambiar la tendencia productiva y la dependencia tradicional regional de la actividad minera.

El último núcleo analiza los actores de guerra y de paz. Hace un breve antecedente de los actores armados insurgentes y paramilitar, la reestructuración de grupos y la existencia de dos grandes fuerzas (Clan del Golfo y Caparrapos) en disputa territorial, vinculados a las cadenas de la droga y de la minería. En segundo lugar, da cuenta de forma muy breve del desarrollo de los Acuerdos de Paz y lo que implica en cuanto a la nueva institucionalidad del Estado para los programas del punto 1 y 4 de los acuerdos, es decir, la reforma rural integral y la solución a los cultivos de uso ilícito.

Con estos cuatro núcleos hicimos una lectura de la subregión del Bajo Cauca. Prescindimos de una visión temática y dimensional de análisis, puesto que en cada núcleo confluyen temas espaciales, económicos, sociales, ambientales políticos y culturales anudados de la manera como lo propusimos. Esperamos que esta lectura sea una contribución a la región y que otros estudios refuten o complementen lo aquí analizado.



Bibliografía

- Alianza por la minería responsable –ARM–. (2017). *Informe anual*. https://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-Anual-2018_Final_ESP_baja.pdf
- Arriaga Rodríguez, J. C. (2011). El concepto de la frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica*, 16, 71-96.
- Asociación de Campesinos del Bajo Cauca –Asocbac–. (2019, 16 de abril). En el Bajo Cauca antioqueño exigen se implemente plan de sustitución de cultivos. *Agencia de Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article24238>
- Azamar Alonso, A. (2019). Extractivismo corporativista en México: Minería en Guanajuato. *Economía y sociedad*, 24(55), 78-100. <https://doi.org/10.15359/ey.s.24-55.5>
- Brew, R. (1977). *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá: Banco de la República.
- Cámara de Comercio de Medellín (2019). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Castro Sánchez, E. (2009). *Aspectos geológicos y principales consideraciones de la Evaluación Ambiental Estratégica –EAE– (diagnóstico ambiental) del Distrito Minero La Jagua, departamento del Cesar* [tesis de especialización, Universidad Industrial de Santander].
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia), Grupo de Memoria Histórica. (2010). *La tierra en disputa: Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe 1960-2010*. Bogotá: Taurus, Semana, CNRR, GMH.

- Comisión Tripartita & INER, Universidad de Antioquia. (2012). Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia Fase II –LOTA 2–. Medellín: Construyendo Juntos Acuerdos territoriales.
- Conciudadanía. (2018). *Sonsón, memoria viva. Una mirada a la memoria del conflicto armado en Sonsón y las acciones de resistencia civil*. Medellín: Conciudadanía.
- Congreso de la República de Colombia. (2001, 15 de agosto). Ley 685. *Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 44 545. https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf
- Consejería Presidencial para las Comunicaciones. (s.f.). *Zonas futuro. Zonas estratégicas de intervención integral*. <https://id.presidencia.gov.co/Documents/190808-Infografia-Zonas-Futuro.pdf>
- Corantioquia. (2007). Convenio 059 de 2006 CDPMM – GAT HOLANDA – IDEAM – MAVDT – CSB – *Zonificación regional zona de reserva forestal del río Magdalena. Consolidación participativa de la zonificación ambiental a nivel regional y plan de ordenamiento y manejo para la zona de reserva forestal del río Magdalena en un área piloto*. Medellín: Corantioquia.
- Corantioquia. (2011a). *Estudio socioeconómico y ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la sustracción parcial de la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena, corregimiento de Puerto López, municipio de El Bagre, departamento de Antioquia*. Medellín: Corantioquia.
- Corantioquia. (2011b). *Lineamientos de Manejo Ambiental del Distrito de Manejo Integrado –DMI– Bajo Cauca-Nechí, Antioquia*. Grupo Interventoría Corporación Autónoma Regional Norte de Antioquia – Corantioquia.
- Corantioquia. (2015). *Estudio técnico y jurídico para la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Bajo Cauca-Nechí*. Medellín: Corantioquia.
- Corantioquia. (2016). *Manual de producción y consumo sostenible. Gestión del Recurso Hídrico. Minería de oro*. http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Gesti%C3%B3n%20ambiental/Producci%C3%B3n%20y%20Consumo%20Sostenible/Manuales_GIRH/Mineria_Oro.pdf
- Corantioquia. (2017). *Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019. “Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio”*. Vigencia 2017. Medellín: Corantioquia.
- Corantioquia & Córdoba Quintero, M. N. (2011). *Territorio Corantioquia: Atlas Geográfico*. Medellín: Corantioquia.
- Corantioquia & INER. (2017). *Sistematización de la Experiencia de la Red Pégate 2017. Red de participación en la gestión ambiental del territorio*. Convenio N° 040-COV1705-88.

- Corantioquia & Organización Indígena de Antioquia –OIA– (2014). *Apuntes para el ordenamiento ambiental del territorio indígena. Hacia una propuesta conjunta de ordenamiento ambiental del territorio dentro de las variables nacionales, los usos y las costumbres de las comunidades indígenas*. Medellín: Corantioquia, Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia.
- Corantioquia & Universidad de Antioquia. (2014). *Plan de manejo ambiental del sistema acuífero del Bajo Cauca antioqueño-segunda etapa [informe final]*. Medellín: Corantioquia, Universidad de Antioquia.
- Correa Argota, R. (2017). Desarrollo socio-económico regional: Impactos de la minería artesanal en el Bajo Cauca antioqueño. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 4(1), 46-61.
- Echavarría, C. (2015). *¿Qué es Legal? Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en Colombia*. IIED, Londres y ARM, Colombia. <http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/Que-es-legal-Cristina-Echavarria-U.pdf>
- El Mundo. (2017, 7 de diciembre). 12 227 hectáreas en Nechí y Caucasia fueron declaradas área protegida. *El Mundo*. <https://www.elmundo.com/noticia/12-227-hectareas-en-Nechi-y-Caucasia-fueron-declaradas-area-protegida/364012>
- El Tiempo. (2017, 8 de agosto). Mineros del Bajo Cauca antioqueño, listos para unirse al paro minero. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/mineros-del-bajo-cauca-en-antioquia-tambien-saldrian-a-paro-117496>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Unaula.
- García Álvarez, J. M. (2018). *Re-configuraciones territoriales emergentes: Hacia la consolidación de regiones étnicas estudio de caso Bajo Cauca Antioqueño, Colombia* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].
- García, C. I. (2003). Problemáticas y enfoques de la investigación en territorios de frontera interna en Colombia. En *Fronteras: territorios y metáforas*. Medellín: Hombre Nuevo, Universidad de Antioquia.
- García, C. I. (2009). Los estudios regionales en Colombia. Una crítica desde los estudios socioespaciales. En García, C.I. & Aramburo, C.I. (eds.), *Universos socioespaciales. Procedencias y destinos*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. INER, Universidad de Antioquia.
- Gobernación de Antioquia & INER. (2018a). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Contrato Interadministrativo 0154 de 2018*. Diana Carolina Sánchez; Luis Guillermo Osorio Jaramillo; Dairo Correa Gutiérrez; Juan Esteban Jaramillo Giraldo. *La Naturaleza como Sujeto de Derechos en la Planeación del Territorio con identificación de actores estratégicos*. Medellín: Universidad de Antioquia, INER.

- Gobernación de Antioquia & INER. (2018b). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Contrato Interadministrativo 0154 de 2018*. Paola Andrea Arias Gómez; John Fernando Escobar; Carlos Mauricio Tabares Pérez; Paola Espinosa Silva. *Cambio Climático con identificación de actores estratégicos*. Medellín: Universidad de Antioquia, INER.
- Gobernación de Antioquia & INER. (2018c). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Contrato Interadministrativo 0154 de 2018*. John Fernando Lopera Sierra; Diana Estefanía Correa Castañeda. *Estructura Productiva e Internacionalización con identificación de actores estratégicos y expresiones territoriales*. Medellín: Universidad de Antioquia, INER.
- Gobernación de Antioquia & INER. (2018d). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Contrato Interadministrativo 0154 de 2018*. Dairo Correa Gutiérrez; Juan Esteban Jaramillo Giraldo. *Reconfiguración del Conflicto Armado con identificación de actores estratégicos*. Medellín: Universidad de Antioquia, INER.
- Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana. (2015). *Implicaciones Sociales y Económicas de las Autopistas de la Prosperidad en el departamento de Antioquia*. Convenio 4600000689.
- González Gil, A. (2019). Minería y movilizaciones sociales en Colombia: Consultas populares y derecho al territorio. *Política y Sociedad*, 56(1), 87-105.
- IDEAM & PNUD (2015). Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. A la convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM–. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023731/TCNCC_COLOMBIA_CMNUCC_2017_2.pdf
- Instituto de Estudios Regionales –INER–; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia. (2003). *Bajo Cauca. Desarrollo Regional: una tarea común universidad-región*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales –INER–; Dirección de Regionalización & Universidad de Antioquia.
- Jaramillo Giraldo, J. E. (2018, 28 de diciembre). Si la ANLA protege a Mineros S.A. ¿quién protege los humedales del río Nechí? *Agencia de Prensa IPC*. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2018/12/28/si-la-anla-protege-a-mineros-s-a-quien-protege-los-humedales-del-rio-nechi/>
- Madrigal Garzón, A. E. & Miranda Aguirre, C. (2018). Minería criminal en Colombia. Necesidad de su construcción como amenaza en la agenda de seguridad y defensa del posacuerdo. En *La Colombia del posacuerdo: Retos de un país excluido por el conflicto armado* (1a. Ed., pp. 163-186). Bogotá: Ciudadanía & Democracia.

- Mateus Gaviria, E. A. (2019). Acacia Mangium. Una especie para sembrar en serio. *Revista M&M*, 26-32.
- Mineros. (2020, 10 de enero). Enajenación de bienes. *Mineros*. <https://mineros.com.co/Boletines/enajenaci243n-de-bienes>
- Mineros. (s.f.). Quiénes somos. *Mineros*. <https://mineros.com.co/es/Nosotros/Qui%C3%A9nes-Somos>
- Ministerio de Ambiente –MinAmbiente– & Departamento Nacional de Planeación –DNP–. (1996). *Política de Bosques, Documento CONPES No. 2834*. Santafé de Bogotá: República de Colombia. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2016/10/DOCUMENTO-CONPES-2834-DE-1996.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía –MinEnergía– & Agencia Nacional de Minería –ANM–. (2019, 17 de mayo). Gobierno Nacional avanza en la formalización de mineros tradicionales en Antioquia. *Agencia Nacional de Minería*. <https://www.anm.gov.co/?q=gobierno-nacional-avanza-formalizacion-de-mineros-tradicionales-antioquia>
- Montoya V. & Gaviria S. (2011). *Las aguas subterráneas un recurso vital para la sostenibilidad*. Medellín: Corantioquia. <https://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/EditForm/CompendioAguas.pdf>
- Moscoso Marín, L. B., Arcila Marín, N. & Hernández Restrepo, R. (2019). Cambios proyectados a 2040 en los ecosistemas de la jurisdicción de Corantioquia de acuerdo con los escenarios de cambio climático del Ideam. *Biodiversidad en la práctica. Documentos de trabajo del Instituto Humboldt*, 4(1), 173-188. <http://revistas.humboldt.org.co/index.php/BEP/article/view/703/566>
- Noticias Caracol. (2019, 29 de mayo). Minería ilegal en el Bajo Cauca antioqueño destruye 600 hectáreas de vegetación. *Noticias Caracol*. <https://noticias.caracoltv.com/antioquia/mineria-ilegal-en-el-bajo-cauca-antioqueno-destruye-600-hectareas-de-vegetacion>
- Ospina, G. (2019, 4 de junio). Comunidades indígenas del Bajo Cauca reciben títulos de tierras. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/entregan-titulos-de-tierras-a-indigenas-del-bajo-cauca-KJ10912118>
- Presidencia de la República. (2012, 30 de octubre). Decreto 2235. *Por el cual se reglamentan el artículo 60 de la Decisión No. 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley*. Diario Oficial 48 599. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_2235_de_2012.pdf

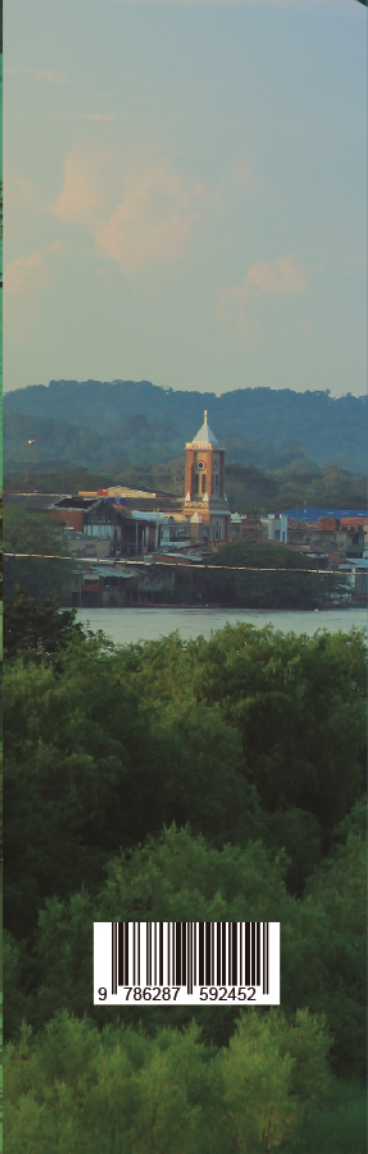
- Presidencia de la República. (2016, 29 de enero). *Lo que debe saber de la ley Zidres*. Presidencia de la República. <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Lo-que-debe-saber-de-la-ley-Zidres>
- Presidencia de la República. (2017, 9 de octubre). Decreto 1650. *Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016*. Diario Oficial 50381. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201650%20DEL%2009%20DE%20OCTUBRE%20DE%202017.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. (2010). *Oriente Antioqueño: Análisis de conflictividad* (PNUD, ASDI).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. INDH PNUD.
- Ramírez, B. (2019, 21 de septiembre). La transformación rural en Antioquia se ve distante. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-transformacion-rural-en-antioquia-se-ve-distante/>
- Redacción MiRegión360. (2017, 15 de agosto). En la vereda El Brasil de Cauca se entregaron varios terrenos que beneficiarán a 31 Asociaciones. *MiRegión360*. <https://miregion360.com/en-la-vereda-el-brasil-de-cauca-se-entregaron-varios-terrenos-que-beneficiaran-a-31-asociaciones/>
- República de Colombia & Ministerio de Minas y Energía. (2003). *Glosario técnico minero*. <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/glosariominero.pdf>
- República de Colombia, Mesa de Trabajo Interinstitucional e Instituto Humboldt. (2018). *Sentencia T445 de 2016. Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano FASE 3. Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita*.
- República de Colombia, Mesa de Trabajo Interinstitucional & Instituto Humboldt. (2019). *Sentencia T445 de 2016. Conclusiones gubernamentales respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano*.
- República de Colombia. (2016). Corte Suprema de Justicia, Sala Sexta de Revisión. (19 de agosto de 2016) Sentencia T-445. [MP Jorge Iván Palacio Palacio].

- República de Colombia. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social–. (2009). *Consideraciones para la formalización de la tenencia de bienes inmuebles en zonas de Reserva Forestal Ley 2/59*. Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada.
- Soto, J. (2017, 6 de junio). Consejos de Paz, reconciliación y convivencia, ¿nueva oportunidad? *Fundación Ideas para la Paz*. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1524>
- Ucros, J. C. (2008). *Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano. Gestión pública en bosques naturales*. <http://www.fao.org/forestry/17272-09c7bb88cbaad85cf5c312d8422b30afb.pdf>
- Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización; INER; Arango, M. E.; Gómez Giraldo, L.; Maya, M., & Bejarano, O. L. (2000). *Plan decenal de inserción regional Universidad de Antioquia, 2001-2010. Caracterización Bajo Cauca*. Medellín.
- Uribe de Hincapié, M. T. (2001). La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia. En *Nación, Ciudadano y Soberano* (1a. Ed., pp. 95-126). Medellín: Corporación Región.
- Vélez Rendón, J. C. (2012). “Desconductas costumbres” y “semillas de la discordia”. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843). *Historia Crítica*, 47, 45-70.
- Villa Posada, V. & Franco Sepúlveda, G. (2013). Diagnóstico minero y económico del departamento de Antioquia. *Boletín Ciencias de la Tierra*, 33, 125-134. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rbct/article/view/35048/45878>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Impreso en diciembre de 2022. Medellín, Colombia



Plan ²⁰¹⁸⁻²⁰²¹
de **Acción**
Institucional



9 786287 592452